

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

Desarrollo Integral del Estudiante

Lineamientos Operativos

Acción Tutorial

Orientación Educativa

AGOSTO 2019



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



DESARROLLO
INTEGRAL DEL
ESTUDIANTE





Contenido

INTRODUCCIÓN.....	1
JUSTIFICACIÓN	2
DIRECTRICES.....	3
FIGURAS O AGENTES PARTICIPANTES.....	5
FUNDAMENTACIÓN	7
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	8
OBJETIVOS	9
General.....	9
Específicos	9
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	10
DE LA ACCIÓN TUTORIAL, LOS TUTORES ESCOLARES, DE PROYECTO, GRUPALES Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE.	13
Modelo de Intervención Escolar	15
CRUCE DE COMPETENCIAS GENÉRICAS Y HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES.....	16
PERFILES PROFESIONALES	17
FUNCIONES DEL PERSONAL EN PLANTELES RELACIONADAS CON LA ACCIÓN TUTORIAL	18
DE LOS EXPEDIENTES.....	22
DE LOS FORMATOS.....	24
Módulo I Acción Tutorial	24
Módulo II Orientación Educativa	25
Control de formatos internos en plantel.....	25
PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	27
PROYECTO I TUTORÍAS ACADÉMICAS.....	31
PRESENTACIÓN	32
INTRODUCCIÓN.....	33
CONCEPTO	34
OBJETIVOS DEL PROYECTO	35
General.....	35
Específicos	35
COMPETENCIAS GENÉRICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL PROYECTO	36
METODOLOGÍA DE TRABAJO.....	37
DE LOS FORMATOS.....	39
FORMATOS DE SEGUIMIENTO.....	40
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS	41
PROYECTO II PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES	46
INTRODUCCIÓN.....	47
JUSTIFICACIÓN	48
CONCEPTOS.....	49
Situaciones de riesgo	50
FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	51



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



La atención personalizada	55
OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	58
Generales	58
Específicos.....	58
METODOLOGÍA.....	59
Plan de trabajo integral	64
Actividades.....	65
De los Temas	66
De los Formatos	66
FORMATOS DE SEGUIMIENTO.....	3
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES PERMANENTES DE PREVENCIÓN	4
DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES PERMANENTES DE PREVENCIÓN	5
ORIENTACIÓN EDUCATIVA.....	7
INTRODUCCIÓN	8
OBJETIVOS	9
General.....	9
Específicos.....	9
ORIENTACIÓN EDUCATIVA ATENCIÓN FRENTE A GRUPO	10
ORIENTACIÓN EDUCATIVA ATENCIÓN PERSONALIZADA O EN CUBÍCULO	11
CONSIDERACIONES PROFESIONALES QUE SERVIRÁN DE APOYO EN LA ATENCIÓN PERSONALIZADA	19
FASES DEL PROTOCOLO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA	21
DE LOS FORMATOS DE REGISTRO.....	24
GENERALIDADES	25
VINCULACIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA CON ACCIÓN TUTORIAL.....	26
EQUIPO DE MEDIACIÓN ESCOLAR.....	29
FASES PARA IMPLEMENTAR LA MEDIACIÓN ESCOLAR	34
ANEXOS	40
ESTRATEGIAS DE APOYO AL DOCENTE	41
DOCUMENTOS DE APOYO PARA EL EQUIPO DE MEDIACIÓN ESCOLAR.....	45
FORMATOS DE SEGUIMIENTO.....	46
FORMATOS DE INICIO DE SEMESTRE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE	51
FORMATOS INTERNOS EN PLANTEL	73
GLOSARIO	87
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.....	91
REFERENTES ELECTRÓNICOS	92



INTRODUCCIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), con el propósito de llevar a cabo el desarrollo de acciones que respondan a las necesidades que enfrentan las y los jóvenes del nivel medio superior, integra a través del Desarrollo Integral del Estudiante, la acción tutorial y la orientación educativa, a la curricula como una estrategia fundamental para la atención del estudiantado.

Como parte de esa integración se insertan los objetivos y actualizan los lineamientos generales del Desarrollo Integral del Estudiante, centrándose, en:

- Primero, una **educación orientada hacia el aprendizaje**, con el enfoque por competencias que permite al ser humano realizar su propio esfuerzo en la construcción de saberes significativos que le den sentido a lo que realiza y le posibilitan a seguir descubriendo y desarrollando las potencialidades que le son propias.
- Segundo, el **desarrollo de la acción tutorial**, que permitirá instrumentar estrategias para detectar a aquellos jóvenes que necesitan de apoyo académico, psicológico o pedagógico y en su caso canalizarlos a las instancias pertinentes que puedan ayudarlos a solucionar sus problemas. De tal manera que se ocupa del conjunto de aspectos relacionados con la integración, la retroalimentación del proceso educativo, la motivación del estudiante y el apoyo académico, este será desarrollado por el docente – tutor que empleará principios educativos que favorezcan la superación académica.
- Tercero, la **prevención de riesgos sociales**, entendiéndose como la suma de factores de discriminación y exclusión que se articulan y mezclan con desventajas y falta de oportunidades para configurar situaciones de riesgo en la vida de los jóvenes, que afrontan para su desarrollo integral, así como en las posibles alternativas educativas para enfrentarlas.

También, se crea un puente entre la escuela, la familia y la comunidad, por lo que cabe considerar que la figura de un tutor escolar, es quien pueda contar con el tiempo necesario para dedicarlo a las tareas de organizar, ejecutar y evaluar la acción tutorial y orientadora de los estudiantes de la institución.



JUSTIFICACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el propósito de llevar a cabo el desarrollo de acciones que respondan a las necesidades, retos y desafíos que enfrentan los jóvenes del nivel medio superior para el alcance de su proyecto de vida; ha identificado e integrado las competencias genéricas de las EMS, como parte del Desarrollo Integral del Estudiante.

Congruente con esta visión, se le confiere un papel relevante al concepto de Integralidad de la Educación, que se manifiesta en las **Competencias Genéricas** que expresan el perfil del egresado de la Educación Media Superior, y que permiten obtener una identidad a este nivel; las competencias genéricas son aquellas que permitirán a los bachilleres desarrollarse como personas, y desenvolverse exitosamente en la sociedad y en el mundo que les toca vivir.

De ahí que la incorporación de la acción tutorial será el proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guían al estudiante o grupo de estudiantes para recibir atención educativa personalizada e individualizada de parte de un Tutor de Proyecto.

Toda vez que el **desarrollo de la acción tutorial**, permite establecer un mecanismo de apoyo para la operación y gestión de procesos de enseñanza-aprendizaje bajo el enfoque de competencias, las cuales integran conocimientos, habilidades y actitudes que se movilizan de forma integral en contextos específicos y que permiten que los estudiantes se desarrollen plenamente en diversos ámbitos a lo largo de la vida.

Por lo que, a través de los lineamientos Generales establecidos en el presente documento se propone un acercamiento a los espacios educativos para hacer frente a la problemática de la deserción, reprobación escolar, y las situaciones de riesgo social que enfrentan los jóvenes, así como establecer dispositivos que les permitan integrarlos al ámbito escolar; buscando fomentar el trabajo colaborativo de los estudiantes en la planeación de acciones y la formación de una ciudadanía como tarea primordial de la escuela.



DIRECTRICES

Del concepto de tutoría se desprende el concepto de **acción tutorial** que “es entendida como una actividad inherente a la función docente, ya que no es una acción aislada que se realiza en momentos puntuales, en tiempos y espacios predeterminados. Se refiere a una acción colectiva y coordinada que involucra a todo el profesorado de un plantel, así como al alumnado del mismo.” (SEP, s/f, p7)

Implica, además el desarrollo de acciones encaminadas a mejorar el logro de las metas institucionales relacionadas con la calidad educativa, y el mejoramiento de los porcentajes de eficiencia terminal.

Por lo tanto, el COBAEV considerando el proceso de tutorías como uno de sus principales objetivos, implementa la aplicación de una **estrategia de trabajo colaborativo** que involucra a toda la comunidad escolar, bajo el liderazgo efectivo del director del plantel, contemplando las siguientes **directrices** que dan lugar a:

- Aplicar una táctica de monitoreo diario para atender de manera oportuna los casos del ausentismo escolar a fin de disminuir los índices de reprobación.
- Apoyar pedagógicamente problemáticas particulares de reprobación, mediante atención individual y/o grupal, según corresponda.

Estas directrices dan lugar a una **serie de acciones de intervención**, de la cual se desprenden una serie de actividades específicas que orientan el trabajo del personal docente involucrado y alumnos, bajo la coordinación del director del plantel, enfocada en tres ejes centrales:

1.- Fortalecimiento académico

En la tutoría entendida como fortalecimiento académico, el docente tutor apoya a los estudiantes que le fueron asignados, en resolver dudas específicas de las asignaturas de mayor dificultad, mediante la explicación y aclaración de temas, revisión y elaboración de material didáctico, de consulta o complementario, retroalimentación y otras actividades encaminadas a fortalecer el estudio independiente de los alumnos.



Como parte del fortalecimiento, pueden tener lugar actividades extra-clase, en este sentido, los docentes proponen, dirigen y realizan actividades vinculadas con las materias que imparten dentro del plantel, para ayudar al mejor desempeño del alumnado y, por ende, de la institución.

2.- Asesoría académica

Esta actividad debe ser entendida como lo establece la DGB, “En la asesoría se acompaña al estudiante para apoyarle en el logro de los aprendizajes de la asignatura y lo guía en su formación en el estudio independiente. La idea central es (...) que aprenda a aprender.” (SEP, 2012, p.176)

En este sentido, la asesoría consiste en:

- Resolver dudas específicas del alumnado respecto a alguna materia.
- Ayudar al alumnado a superar las dificultades académicas que se presenten.

Las asesorías se llevan a cabo en un periodo de tiempo de 5 a 10 minutos.

3.- Prevención de la deserción escolar

La estrategia de trabajo para este eje, requiere de la organización y colaboración del director del plantel, subdirector o responsable académico y personal asignado y consiste en la aplicación de un monitoreo diario del ausentismo escolar, que funcione como un sistema de alerta para reaccionar con oportunidad y establecer medidas concretas con el apoyo de los padres de familia, para atender las señales o indicios que se presentan cuando un estudiante se encuentra en riesgo de abandonar el plantel.



FIGURAS O AGENTES PARTICIPANTES

Dentro del proceso de la tutoría es necesario definir quienes son, en los centros escolares, los agentes responsables de llevar a cabo el trabajo tutorial, y de acuerdo a los lineamientos de la DGB se trata básicamente de tres figuras:

- a. El tutor escolar: que se define como aquel que tiene horas de apoyo a la educación.
- b. El orientador educativo, quien tiene asignada 1 hora de orientación educativa por grupo para atención personalizada.
- c. El tutor docente responsable del proyecto, en este caso se trata de aquellos docentes que tienen horas de descarga, que tienen horas de apoyo a la docencia y/o horas de apoyo a la educación.

Véase la tabla 1

Tres figuras:

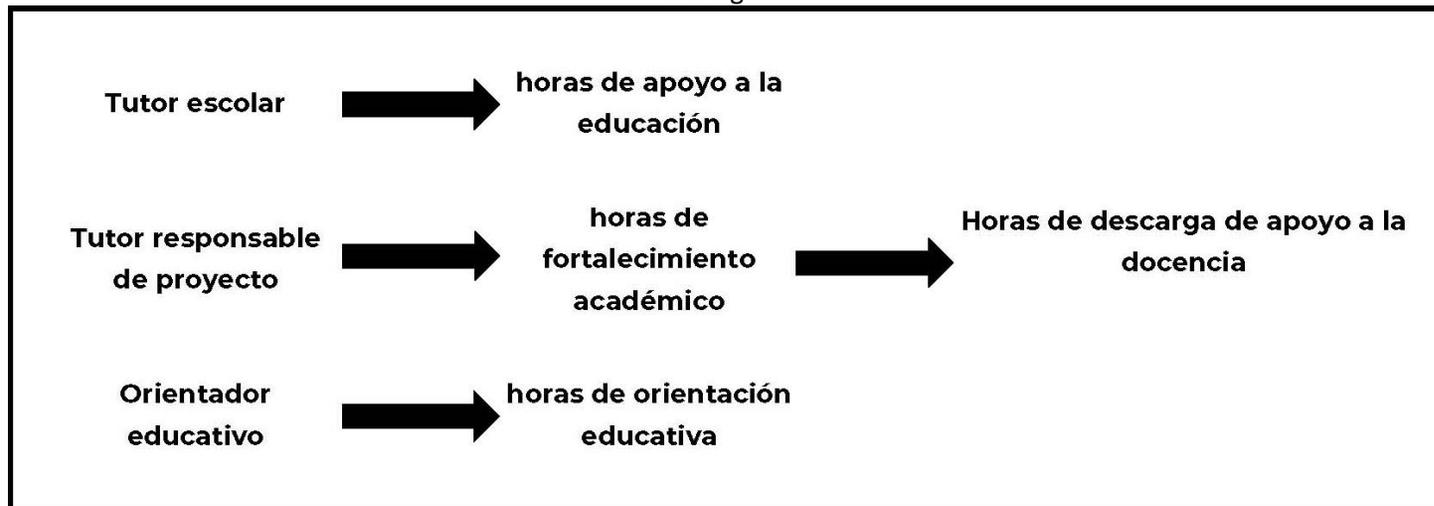


Tabla 1.- Agentes participantes





FUNDAMENTACIÓN

De acuerdo al Programa Sectorial 2007-2012 (PROSEDU) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se menciona en el objetivo 1.11 “establecer servicios de orientación educativa, tutorías y atención a las necesidades de los alumnos, principalmente de aquellos que están en riesgo de abandono o fracaso escolar” (SEP, 2010 p.3), de lo que se desprende la importancia de las tutorías en los centros escolares de la media superior.

Como quedó asentado previamente, la tutoría refiere una serie de actividades que además del trabajo de los docentes de asignatura, implica también la participación directa **de docentes tutores que cuentan con horas destinadas al fortalecimiento académico (horas de descarga, horas de apoyo a la docencia y horas de apoyo a la educación)** dirigidas particularmente a todos aquellos estudiantes que presentan problemas de ausentismo, reprobación y bajo desempeño académico en alguna asignatura del plano curricular, además de apoyar en acciones de prevención de riesgos sociales, que inciden en el rendimiento de los estudiantes.

Al respecto, la DGB ha establecido que, “Por lo que las horas de fortalecimiento académico, deben contribuir a promover y fortalecer... además de que (...) el hecho de otorgarles horas de fortalecimiento académico implica que la visión del profesorado trascienda para desempeñar su acción como promotores del aprendizaje (SEP, 2010 p.3), (...) por lo que se requiere que el docente con horas de fortalecimiento académico conozca las diferentes actividades en las que puede desempeñar dicho fortalecimiento. (SEP, 2010, p.4)

“Las horas de fortalecimiento académico encuentran su sustento en diversos Acuerdos Secretariales que norman la Reforma Integral de Educación Media Superior (RIEMS), por ejemplo, en el Acuerdo Secretarial No. 442 en el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad (...)” (SEP, 2010 p.5)

“Las horas de fortalecimiento académico provienen de la descarga académica que consiste en el tiempo complementario de la carga horaria, del total de horas de nombramiento del personal docente homologado, con respecto de las asignaturas que imparten; tiempo que es destinado a cumplir con actividades de planeación y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, asesoría extra-clase, tutorías, formación...mediante la búsqueda de estrategias a nivel aula...” (SEP, 2010 p.11), Llevar a cabo acciones tutoriales, así como asesorías académicas y actividades extra clase. (SEP, 2010 p.12).



PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En la implementación de los Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante se establecen las líneas de acción a desarrollar que son congruentes con el Sistema de Gestión de la Calidad y que se operan a través de los dos módulos propuestos y los proyectos que los integran, condición coincidente con la Misión y Visión del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que tiene como propósito impartir e impulsar la Educación Media Superior en el Estado, cuya Misión establece el,

*“proporcionar servicios de bachillerato de calidad, propiciando el desarrollo integral del educando, con recursos didácticos y tecnologías modernas, a través de métodos que atiendan las características diferenciadas de los alumnos, y con docentes altamente capacitados que garanticen procesos de enseñanza – aprendizaje apropiados para vincularlos con la comunidad y el trabajo productivo y para integrarlos competitivamente a estudios de nivel superior”.*¹

Misión que se cumplirá con el desempeño de los objetivos institucionales que a continuación se describen:

- Lograr que la matrícula total de estudiantes inscritos sea igual o mayor que el ciclo escolar anterior.
- Lograr como mínimo el 74% de Eficiencia Terminal.
- Lograr como mínimo que el 78% de los estudiantes egresados que presentaron examen de admisión, sean aceptados en alguna Institución de Educación Superior.
- Lograr como mínimo el 80% de satisfacción del estudiante con respecto a la atención y el servicio que reciben en planteles.
- Lograr como mínimo el 80% del desempeño del personal docente.
- Lograr como mínimo el 80% del desempeño del personal directivo y administrativo.
- Lograr como mínimo el 80% de satisfacción del personal, con respecto al ambiente de trabajo.

Lo anterior, permitirá alcanzar la Visión institucional, que a la letra dice:

*“Desarrollar y consolidar los servicios de bachillerato en el contexto de una cultura institucional de calidad integral, con modalidades educativas acordes a la región donde se encuentran ubicados, para que los alumnos obtengan una formación propedéutica y para el trabajo, que les permita ingresar con éxito a los niveles superiores, y en su caso, incorporarse al sector productivo.”*²

Con esta medida, el Colegio se posiciona a la vanguardia de las exigencias que el mundo globalizado exige de los jóvenes bachilleres de hoy, además de fortalecer los proyectos que se operan por medio de las actividades propias del Desarrollo Integral del Estudiante.

¹ Documento Rector del SGC. Objetivos de la Calidad. Versión número 7. Fecha de aprobación 12/03/2018., s/p. en la Carpeta de Información Documentada I.

² Programa Institucional de Desarrollo 2017-2018, COBAEV, p.19



OBJETIVOS

General

Implementar a lo largo del proceso de formación del bachiller estrategias didácticas e instrumentos que permitan el registro y el seguimiento a través de la implementación de proyectos que promuevan un espacio de apoyo académico y socioemocional alternativo que posibilite la formación integral del estudiantado como una forma de coadyuvar en la construcción de su proyecto de vida.

Como se trata de un área que coadyuva en la promoción de la integralidad del estudiantado, los objetivos específicos para cada proyecto se definen en términos de colaboración o contribución.

Específicos

- Contribuir a través de las Tutorías Académicas al mejoramiento del desempeño académico de aquellos estudiantes que presentan problemas de bajo rendimiento académico y ausentismo, con la finalidad de disminuir los índices de reprobación y deserción escolar, coadyuvando al logro de su formación integral y a su vez favorecer los porcentajes de eficiencia terminal.
- Contribuir a la disminución de todas las formas de violencia: familiar, escolar, y sexual, a través promover la equidad y la igualdad buscando erradicar las diversas formas de discriminación que se presentan en los centros escolares como consecuencia actitudes y prejuicios, así como difundir el ejercicio responsable de la sexualidad como un valor, para que el estudiantado adquiera hábitos y costumbres que contribuyan a su bienestar físico, psicológico y mental.
- Contribuir a través de la Orientación Educativa a mejorar el rendimiento escolar y progreso académico del estudiantado, mediante la aplicación de procedimientos que promueven el desarrollo de competencias, habilidades y aptitudes que permitan el desarrollo integral de los educandos, a través de la atención individual y grupal, principalmente a las y los jóvenes que están en riesgo de abandono o fracaso escolar.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Como una manera de eficientar el desarrollo de las actividades que coadyuven al logro de los objetivos, es preciso conceptualizar y delimitar las características que el desarrollo integral debe tener y la forma como debe concebirse. La formación integral, como quedó puntualizado, incluye todos los aspectos inherentes al desarrollo del individuo, en este sentido, debe conceptualizarse tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se trata de un espacio específico y alternativo a la formación académica de los estudiantes, que considera cada uno de los múltiples aspectos que integran la personalidad del individuo.
- Un espacio para el desarrollo de la acción tutorial como acompañamiento pedagógico del aprendizaje de los estudiantes a través del reforzamiento necesario para intensificar actividades que permitan lograr que los estudiantes regularicen y acrediten sus asignaturas.
- Representa una alternativa o vía para orientar y canalizar los problemas psicológicos, emocionales, y de salud de los estudiantes.
- Es un espacio para el fortalecimiento de valores y la creación de una cultura que les proporcione un estilo de vida que prevenga factores de riesgo psicosocial.
- Un espacio de creación e innovación didáctico-pedagógica.
- La consolidación de los procesos de toma de decisiones en los estudiantes, que genere actitudes reflexivas en la elección vocacional de acuerdo a lo que quieren hacer y ser.

Con el propósito de atender las necesidades que enfrentan los estudiantes del nivel medio superior, se propone la estructura del Desarrollo Integral del Estudiante, incorporando al concepto de integralidad, las competencias genéricas para la promoción de acciones de reforzamiento académico; además de propiciar y fomentar la cultura de la prevención en situaciones de riesgo social, como una forma de acercamiento a la problemática de los estudiantes mediante espacios identificados como PROYECTOS, que garanticen el desarrollo de competencias a lo largo del proceso de formación del bachiller, dando lugar a la generación del perfil del egresado.



El Desarrollo Integral del Estudiante, se integra a través de los módulos siguientes:

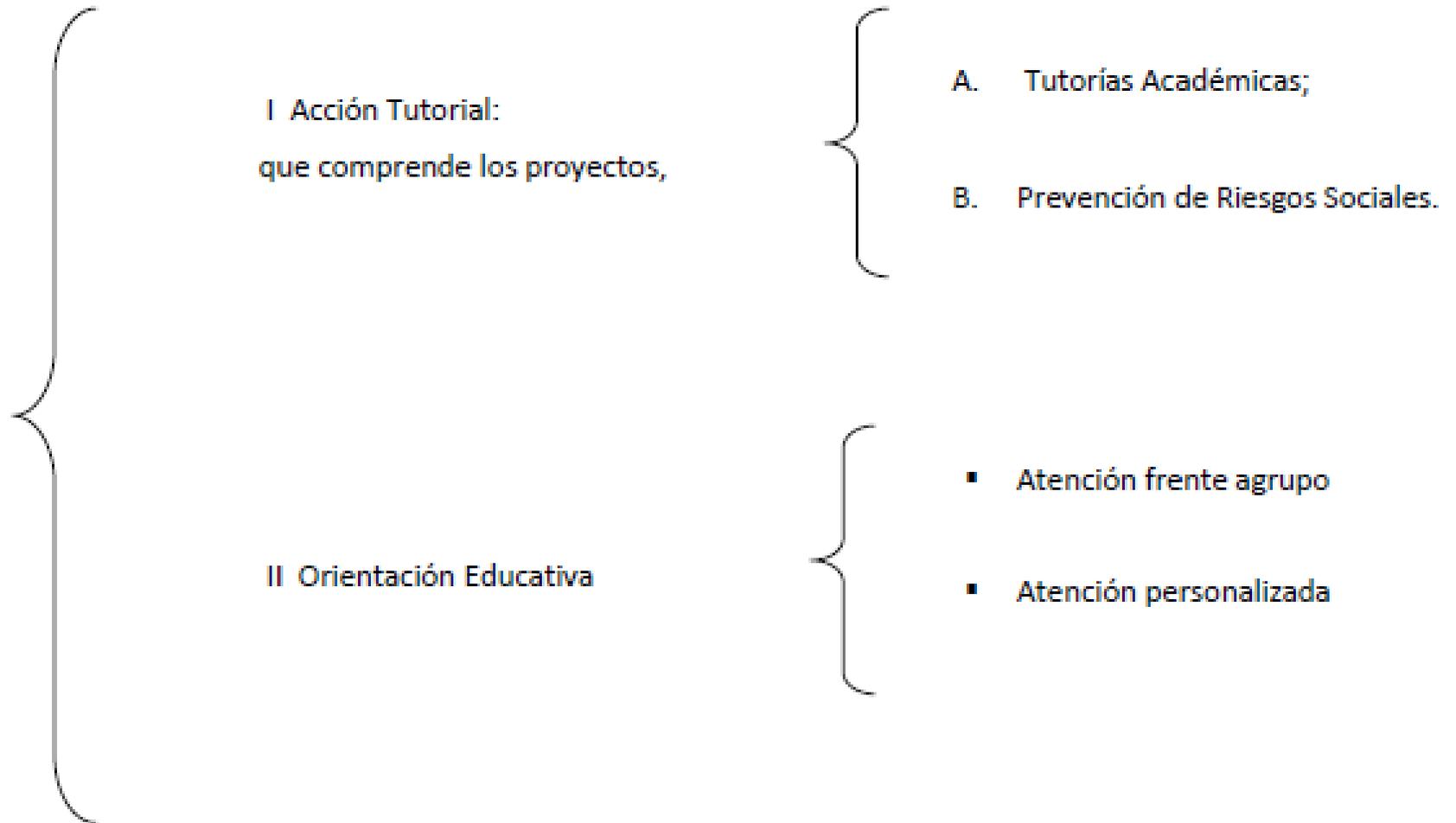


Figura 1.- Módulos del Desarrollo Integral del Estudiante.



ESTRUCTURA (ORGANIGRAMA)

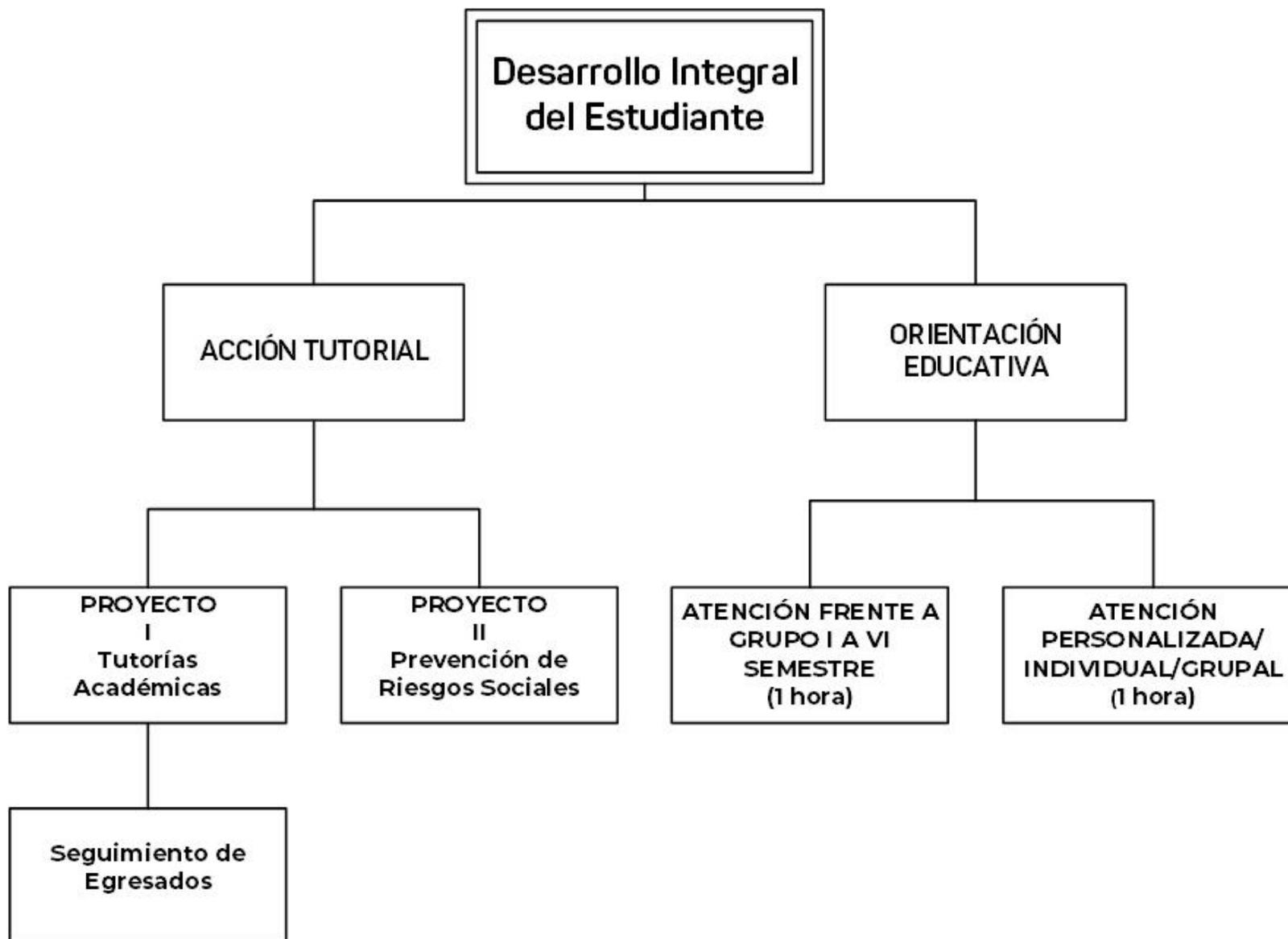


Figura 2. Estructura Organizacional del Desarrollo Integral de Estudiante



DE LA ACCIÓN TUTORIAL, LOS TUTORES ESCOLARES, DE PROYECTO, GRUPALES Y ORIENTADORES EDUCATIVOS DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE.

La acción tutorial pretende construir en los planteles un andamiaje que brinde al alumno un sentido de autodirección en sus decisiones tanto personales como académicas; contribuyendo de esta manera en su formación integral al desarrollo de sus competencias y por ende al logro del perfil del egresado. En este sentido, la tutoría surge como un proceso interactivo para apoyar al alumno en los procesos de comprensión y construcción del conocimiento, lo cual explica sus conductas al desenvolverse con habilidades y destrezas tanto en lo individual como lo social, logrando transformaciones ante las adversidades y vicisitudes de la vida.

Las condiciones de desigualdad social, la actual oferta educativa y las características del ambiente escolar refuerzan la necesidad de implementar planes de orientación y tutoría donde la acción tutorial desarrolla acciones encaminadas a mejorar las relaciones interindividuales y el clima de convivencia en los centros educativos, siendo en este sentido la mediación un herramienta creativa, que permite afrontar conflictos de manera positiva, considerándoles como una oportunidad de aprendizaje desde una perspectiva de trabajo colaborativo en equipo. Por lo que,

*“La acción tutorial en la actualidad se integra en un marco amplio de actuaciones relacionadas con la atención a la diversidad, que debe ser estudiada necesariamente desde la constatación de la realidad multicultural que se encuentra conviviendo en las aulas debido a que se considera que hay factores que influyen en el rezago educativo, asunto en el cual interviene la acción tutorial”.*³

Por ende,

*“La tutoría entendida como un proceso de apoyo y acompañamiento del alumno durante su formación, debe identificar necesidades y problemas académicos, tomando en cuenta el desarrollo personal de los estudiantes. Por lo tanto, el tutor debe contar con estrategias para prevenir y corregir el bajo rendimiento y la reprobación por medio de actividades de atención y seguimiento tanto individual como grupal”.*⁴

En este sentido, la tutoría se concreta en un conjunto de tareas que se realizan en forma planificada y organizada en los planteles a través de la vinculación de las figuras del Tutor Escolar y el Orientador Educativo para ofrecer una educación compensatoria o remediadora al alumno que enfrenta dificultades académicas o relacionadas con el contexto. De acuerdo al Mapa Curricular vigente el Desarrollo Integral del Estudiante considera que la

³ SEP. (2010) Lineamientos de Acción Tutorial. DGB/DCA/México. Pág. 7.

⁴ SEP. (2013) Manual para Evaluar Planteles que Solicitan el Ingreso y la Promoción en el Sistema Nacional de Bachillerato. Versión 3.0. México, pág. 127.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



acción tutorial deberá llevarse a cabo un mínimo de 3 horas/semana/mes por grupo de trabajo formado, en tanto que la Orientación Educativa desarrollará sus actividades de la siguiente manera: 2 horas/semana/mes; de las cuales se destinará 1 hora frente a grupo de primero a sexto semestre y 1 hora se dedicará a la atención personalizada, arrojando entre ambos un total de 5 horas a la semana.

Los tutores que participan en la ejecución de las acciones del Desarrollo Integral del Estudiante en cada plantel, deberán cumplir con las siguientes características y competencias:

Características

- Confianza, comprensión e interés genuino en el ser humano.
- Liderazgo y equilibrio emocional.
- Capacidad de adaptación a diferentes condiciones.
- Interés en la solución de problemas de situaciones de riesgo que enfrentan los estudiantes de bachillerato.
- Poseer carisma para fomentar la acción tutorial, la colaboración y el trabajo en equipo.
- Saber conciliar para relacionarse con familiares de los estudiantes, miembros de la comunidad y otros maestros en donde se encuentra el plantel.

Competencias (Habilidades Básicas)

- Aplicar el enfoque de competencias genéricas al trabajo desarrollado con alumnos.
- Dominar conocimientos teórico-prácticos sobre diagnósticos de grupo, individuales y familiares; técnicas de grupo; estrategias didácticas y metodológicas; e instrumentos de evaluación para medir el desarrollo de las competencias genéricas.
- Contribuir a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
- Participar en los proyectos de mejora académica del plantel a través de su involucramiento en las academias.
- Organizar pláticas, seminarios, conferencias y convivencias.
- Contribuir a la creación de ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.



Modelo de Intervención Escolar

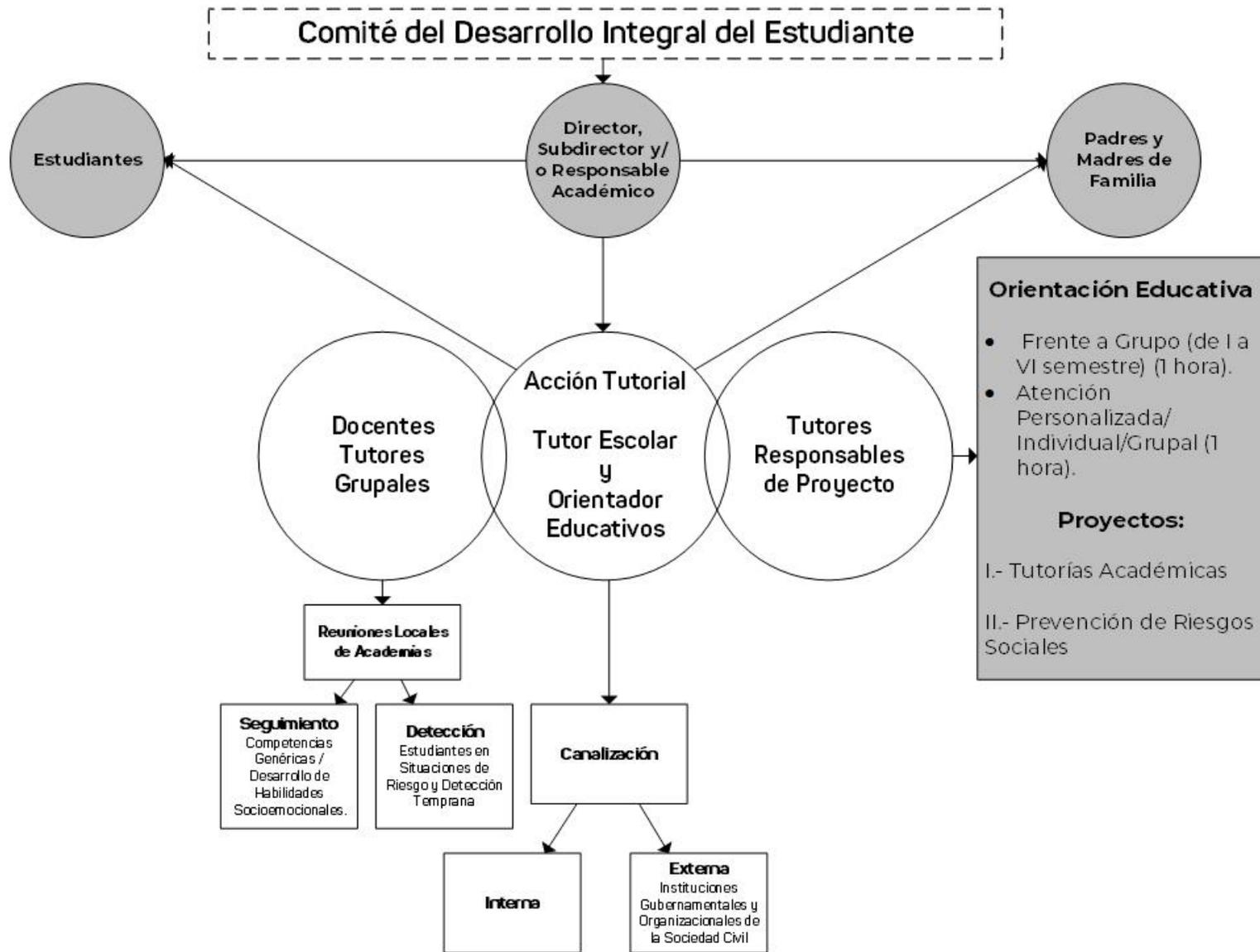


Figura 3. Modelo de Intervención Escolar.



CRUCE DE COMPETENCIAS GENÉRICAS Y HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES

A continuación, se presenta un cuadro que presenta el cruce entre las competencias y habilidades socioemocionales y su relación con cada uno de los proyectos del desarrollo integral.

DIMENSIONES	HABILIDADES GENERALES	HABILIDADES ESPECÍFICAS	1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.	2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.	3. Elige y practica estilos de vida saludables.	4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.	9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad.	10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.	
I Conoce T	1 Autoconciencia	1.1 Auto percepción	P - T - OE		P	T		T - P	T			P		
		1.2 Autoeficacia	P - T - OE		P	T		T - P	T			P		
		1.3 Reconocimientos de emociones	P - T - OE		P	T	T					P		
	2 Autorregulación	2.1 Manejo de emociones	P - T - OE		P	T							P	
		2.2 Postergación de la gratificación	P - T - OE		P	T				T			P	
		2.3 Tolerancia a la frustración	P - T - OE		P					T				
	3 Determinación	3.1 Motivación de logro	P - T - OE		P			T		T				
		3.2 Perseverancia	P - T - OE		P			T		T				
		3.3 Manejo de estrés	P - T - OE		P									
II Relaciona T	4 Conciencia social	4.1 Empatía	OE			T						P		
		4.2 Escucha activa	OE			T		T - P				P		
		4.3 Toma de perspectiva	P - T - OE		P	T	T	T - P				P		
	5 Relación con los demás	5.1 Asertividad	P - T - OE		P	T							P	
		5.2 Manejo de conflictos interpersonales	OE										P	
		5.3 Comportamiento prosocial	OE					T					P	
III Elige T	6 Toma responsable de decisiones	6.1 Generación de opciones	OE		P		T		T					
		6.2 Pensamiento crítico	OE				T		T					
		6.3 Análisis de consecuencias	OE		P		T		T					

T: Tutorías Académicas, P: Prevención de Riesgos Sociales. OE: Orientación Educativa.

Tabla 3.- Cruce de Competencias Genéricas y Habilidades Socioemocionales.



PERFILES PROFESIONALES

Los perfiles de los Tutores del Desarrollo Integral del Estudiante en cada plantel se ajustan a las características de cada uno de los proyectos que constituyen el documento, por lo que se consideran como adecuadas las siguientes licenciaturas:

Figuras	Perfil Profesional
Tutor/a Escolar	Licenciado en: Pedagogía, Psicología, Psicología Educativa, Psicología Social, Psicología Clínica, Sociología Educativa, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Administración Educativa, Educación Media Superior (horas de apoyo a la Educación)
Tutor Responsable de proyecto de Tutorías Académicas	Todos los docentes con horas de descarga de apoyo a la docencia de las asignaturas de componentes de formación básica, para el trabajo y propedéutica.
Tutor Responsable de proyecto de prevención de Riesgos Sociales	Todos los docentes con horas de apoyo a la educación.
Orientador/a Educativo/a	Licenciado en: Pedagogía, Psicología Educativa, Psicología, Trabajo Social, Ciencias de la Educación. (horas de Orientación Educativa)

Tabla 4.- Perfiles profesionales.



FUNCIONES DEL PERSONAL EN PLANTELES RELACIONADAS CON LA ACCIÓN TUTORIAL

1.- El **Coordinador de Zona**, deberá:

- Supervisar que los planteles cumplan con las actividades que incrementen los índices de eficiencia terminal.
- Supervisar y evaluar de manera periódica los avances de las actividades en planteles que prevengan la reprobación y deserción escolar para conocer los resultados y detectar irregularidades y en caso necesario proponer y aplicar medidas correctivas.
- Convocar a los Directivos de Plantel a reuniones de trabajo, con el objetivo de coordinar actividades que favorezcan el incremento de indicadores de Eficiencia Terminal.
- Gestionar recursos que requieran los planteles para la ejecución de los programas vigentes principalmente aquellos que favorezcan el combate a la reprobación y deserción escolar.
- Vincular actividades entre los planteles que por su experiencia estén identificados como eficaces y eficientes en el combate a la reprobación.

2.-El **Director de plantel**, con el apoyo del Subdirector Académico, deberá:

- Crear las condiciones administrativas y de gestión para que se lleve a cabo la Acción Tutorial en el plantel.
- Convocar y presidir la reunión de inicio de semestre y las reuniones locales de academia para dar a conocer los índices de reprobación y deserción escolar e implementar la metodología de trabajo para contrarrestar dichos indicadores.
- Participar en la planeación participativa para conformar el plan de Desarrollo Integral del Estudiante en plantel.
- Participar en la conformación de la plantilla de trabajo del personal con horas de descarga y horas de apoyo a la educación que participarán en las acciones del Desarrollo Integral del Estudiante.
- Coordinar la estrategia establecida que fortalezca la acción tutorial, para reducir los índices de reprobación.
- Instalar y presidir el Comité del Desarrollo Integral del Estudiante, orientando su operación, de acuerdo a las necesidades y características del plantel para fortalecer las acciones de intervención tutorial, creación de redes entre el personal docente para asegurar la eficiencia del proceso de Acción Tutorial.
- Validar la elaboración del plan de trabajo integral y los reportes de seguimiento de acuerdo al calendario establecido para la entrega de documentación.
- Supervisar que se lleve a cabo el proceso de atención personalizada y grupal.
- Estimular entre el personal docente y el estudiantado, las ventajas que conlleva la acción tutorial para mejorar el rendimiento escolar.
- Involucrar a los docentes con horas de descarga que según la normatividad deben desempeñarse dentro de la acción tutorial.
- Generar las condiciones para el trabajo colegiado entre el personal docente favoreciendo la acción tutorial.
- Asignar espacios físicos adecuados para el desarrollo de las tutorías grupales e individuales.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Dar seguimiento a las designaciones de los tutores de proyecto que participarán en las acciones preventivas que disminuirán los índices de reprobación.
- Participar en el análisis de las estadísticas escolares (evaluación de primero, segundo y tercer parcial) e intervenir de manera oportuna para detectar áreas de mejora que contribuyan al incremento de la eficiencia terminal.
- Fomentar la formación y actualización de las y los docentes con función tutorial.
- Verificar el cumplimiento de las actividades del plan de trabajo integral.

3.- El **Tutor escolar**, será quien tendrá la responsabilidad de coordinar y dar seguimiento al desarrollo de la acción tutorial de los proyectos en plantel, deberá:

- Coordinar la conformación del Comité de Desarrollo Integral del Estudiante en su plantel.
- Diseñar un mecanismo operativo para el desarrollo del trabajo colegiado del Comité del Desarrollo Integral del Estudiante (tutorías), considerando que de este órgano surgirán los acuerdos y las acciones que sustenten el plan de trabajo integral.
- Proponer en las reuniones de trabajo colegiado (academias) que todo el cuerpo docente a lo largo del semestre y durante las sesiones de clase, lleve a cabo acciones de retroalimentación en dos sentidos: de manera preventiva antes del primer parcial y de manera remedial después de éste. (II y III parcial) con la finalidad de prevenir la reprobación escolar.
- Guiar la elaboración del plan de trabajo integral a través de la planeación participativa en beneficio del tutorado.
- Organizar la aplicación de horas de descarga en la función tutorial sin demérito de las horas que ocupan al personal docente en la atención de las asignaturas que imparten.
- Asignar tutores docentes y alumnos por grupo e individual.
- Participar en los diversos programas de actualización y superación, que la institución, promueva para el fortalecimiento de su formación, experiencia y trayectoria académica.
- Supervisar el acompañamiento de los tutores docentes asesores a los estudiantes con problemas académicos.
- Mostrar amplia apertura para revisar y atender de manera apropiada los casos individuales de jóvenes que requieran de orientación personal o académica. Estos jóvenes podrán llegar al tutor por iniciativa propia, ser canalizados por el tutor grupal o cualquier otro docente o porque sean detectados por el propio tutor escolar.
- Propiciar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia.

4.- El **Tutor de proyecto**, es el personal docente con función tutorial, quien deberá:

- Participar en el trabajo colegiado que se dé tanto en el Comité de Tutorías del Desarrollo Integral del Estudiante como en las academias de plantel.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Elaborar su planeación individual de tutoría, considerando los tiempos específicos que dedicará a esta función, sin demérito de su ejercicio docente.
- Sistematizar y llevar un registro de las y los estudiantes que reciben acción tutorial.
- Tener conciencia de las limitaciones de sus funciones y capacidades para canalizar al tutor escolar y orientador educativo a las y los estudiantes que requieran atención personalizada (salud o psicológica).
- Apoyar, dos veces por semana, a las y los estudiantes que reciben acción tutorial.
- Facilitar en los estudiantes la reflexión y auto-observación de sus procesos de aprendizaje autónomo.
- Fomentar el estudio independiente y sugerir hábitos y técnicas de estudio.
- Informar al tutorado, al personal docente, al responsable de la acción tutorial del Desarrollo Integral del Estudiante, al Subdirector Académico, al Director de Plantel y a las madres y padres de familia, aspectos relacionados al desempeño de la acción tutorial.
- Mantener comunicación con los tutores grupales y establecer estrategias conjuntas para fortalecer la formación de los estudiantes y resolver problemas en cada uno de los grupos.
- Coordinar procesos de apoyo de los docentes para los estudiantes que muestren mayores dificultades en sus procesos de aprendizaje, en especial a los de reciente ingreso y a quienes estén en mayores riesgos de reprobación y deserción.
- Propiciar con sus tutorados la retroalimentación de los temas de mayor dificultad que presentan los estudiantes durante las sesiones de clase.
- Tener presente la alerta permanente para anticiparse a la atención de los riesgos de la reprobación y deserción, dando seguimiento sistemático a la evolución de la situación académica y personal de los estudiantes.
- Propiciar el trabajo colaborativo entre los alumnos, su capacidad de expresión y su habilidad argumentativa y comunicativa.
- Dialogar con los padres de familia sobre aspectos específicos del desarrollo académico del tutorado.

5.- El **Tutor grupal**, está representada por un docente a quien se ha asignado un grupo específico con la finalidad de que, al estar en contacto continuo con el mismo, pueda llevar a cabo actividades de observación, organización, control de asistencia y disciplina, con el objetivo de reportar oportunamente al tutor escolar cualquier situación en que se vea involucrado alguno de los estudiantes del grupo que se le ha confiado. Las distintas situaciones que el tutor grupal debe observar y reportar, están relacionados con situaciones de riesgo social, bajo desempeño académico o bien situaciones de disciplina y conducta. Sus funciones son:

- Llevar un registro sobre las necesidades, evolución y potencialidades de cada uno de los estudiantes del grupo bajo su tutoría.
- Fortalecer la relación de los alumnos con sus padres, manteniéndoles informados sobre la situación académica de sus hijos, particularmente, cuando los estudiantes manifiestan problemas o conflictos.
- Coordinar con el cuerpo docente la búsqueda de una mejor formación de los estudiantes y la resolución de problemas de grupo, en especial con aquellos que colaboren como tutores de proyecto.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



Entre otras tareas, habrá de procurar que el conjunto de los docentes del grupo trabaje para:

- Practicar el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia en el grupo.
- Propiciar la integración de los alumnos de nuevo ingreso al ámbito escolar.
- Detectar y canalizar a los estudiantes al tutor escolar cuando ello se requiera.
- Identificar conflictos grupales y comunicarlos al tutor escolar cuando a su juicio sea necesario.
- Informar de todas aquellas situaciones de los alumnos a su cargo a fin de que sean atendidas o canalizadas según se requiera.
- Transmitir información a los estudiantes del grupo asignado, previo acuerdo
- Participar, si es necesario, en las actividades propias del Desarrollo Integral del Estudiante.

El tutorado, deberá:

- Desarrollar las actividades que se acuerden conjuntamente con el tutor/a.
- Participar en las actividades complementarias que se promuevan en el marco del plan de trabajo individual, como lo es la tutoría entre pares.



DE LOS EXPEDIENTES

Parte de la labor de registro, seguimiento y control de las situaciones que presenta cada uno de los alumnos, requiere la creación de un **EXPEDIENTE ÚNICO** que recopile la información y/o aquellos documentos que faciliten la identificación de la situación y la posible problemática que presente cada estudiante en el transcurso de los 6 semestres del bachillerato, tanto en las áreas institucional, psicosocial, escolar y vocacional, de manera que facilite su canalización oportuna al área que corresponda, trátase de la Orientación Educativa y/o la Acción Tutorial.

El expediente único debe estar constituido en dos apartados; el primero destinado a la atención y actividades propias del Orientador Educativo y el segundo a aquellas actividades que corresponden a la Acción Tutorial.

Por lo que hace a la acción tutorial algunos de los documentos que deben ser integrados en este apartado son, entre otros:

Acción Tutorial	
Semestre	Documentos
I	<ul style="list-style-type: none">▪ Ficha de Diagnóstico Inicial.▪ Cédula Personal de Registro de Atención y Seguimiento▪ Operativo Mochila-Carta Autorización.▪ Carta Compromiso de Padres/Madres o Tutores Legales
II	<ul style="list-style-type: none">▪ Operativo Mochila-Carta Autorización.▪ Carta Compromiso de Padres/Madres o Tutores Legales
III	<ul style="list-style-type: none">▪ Operativo Mochila-Carta Autorización.▪ Carta Compromiso de Padres/Madres o Tutores Legales
IV	<ul style="list-style-type: none">▪ Operativo Mochila-Carta Autorización.▪ Carta Compromiso de Padres/Madres o Tutores Legales
V	<ul style="list-style-type: none">▪ Operativo Mochila-Carta Autorización.▪ Carta Compromiso de Padres/Madres o Tutores Legales
VI	<ul style="list-style-type: none">▪ Operativo Mochila-Carta Autorización.▪ Carta Compromiso de Padres/Madres o Tutores Legales▪ Forma 7d Seguimiento de Egresados.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



Orientación Educativa

Semestre	Documentos
I	<ul style="list-style-type: none">▪ Cuestionario de estilos de aprendizaje Honey – Alonso▪ Formato 4 Cédula Personal de Registro de Atención y Seguimiento del Estudiante.
II	<ul style="list-style-type: none">▪ Cuestionario de autoestima.▪ Formato 4 Cédula Personal de Registro de Atención y Seguimiento del Estudiante.
III	<ul style="list-style-type: none">▪ Diagnóstico de hábitos de estudio.▪ Inventario de estilos de aprendizaje.▪ Encuesta de hábitos y métodos de estudio.▪ Formato 4 Cédula Personal de Registro de Atención y Seguimiento del Estudiante.
IV	<ul style="list-style-type: none">▪ Cuestionario de haciendo emerger mis aptitudes.▪ Cuestionario de perfilando mis intereses.▪ Cuestionario articulando mis intereses y aptitudes.▪ Formato 4 Cédula Personal de Registro de Atención y Seguimiento del Estudiante.
V	<ul style="list-style-type: none">▪ Cuestionario de habilidades intelectuales▪ Formato 4 Cédula Personal de Registro de Atención y Seguimiento del Estudiante.

Tabla 5.- Apartados que conforman el expediente único.

Nota: En VI semestre, se hará entrega del expediente al alumno/a y deberán dejar evidencia de que el expediente fue entregado.



DE LOS FORMATOS

La organización y el control administrativo se realizarán mediante la elaboración de los siguientes documentos:

- **Plantilla de Personal del Desarrollo Integral del Estudiante:** Asignar cargas horarias al personal que participará en los proyectos.
- **Plan de Trabajo Integral de Actividades:** Planear el desarrollo de actividades de los proyectos como resultado de un diagnóstico participativo y del trabajo de campo (Identificar las causas del ausentismo escolar y detección de áreas de oportunidad para atender el problema de reprobación escolar mediante acciones preventivas y/o remediales).
- **Acta de Conformación del Comité Escolar del Desarrollo Integral del Estudiante:** Estará conformado por un conjunto de personas elegidas para representar a los diferentes integrantes de la comunidad escolar en el desarrollo y monitoreo de las actividades enfocadas en fortalecer los proyectos y subproyectos establecidos por los equipos de trabajo y el desarrollo de habilidades socioemocionales al interior del plantel.
- **Carta Compromiso para Padres y Madres de Familia /Tutores Legales:** Que los padres y madres de familia se comprometan a asistir a las reuniones que convoque el plantel.
- **Carta – Autorización del Operativo Mochila:** Autorización para llevar acabo la revisión de las mochilas de los alumnos con base en los fundamentos del programa Escuela Segura.

Módulo I Acción Tutorial

A.-Tutorías Académicas

2 A Registro y Seguimiento del Desarrollo de Tutorías Académicas: Informar el desarrollo de las actividades planeadas del proyecto.

2 A .1 Registro, Seguimiento y Control del Ausentismo y Deserción Escolar: Informar el seguimiento que guarda el ausentismo y la deserción escolar para su atención oportuna en plantel.

3A Resultados de la Trayectoria Escolar de los /las Estudiantes: Registrar el seguimiento de la trayectoria escolar del estudiantado en los rubros, de: reprobación escolar, abandono escolar y reforzamiento académico.

7d Reporte Parcial del Seguimiento de Egresados: Informar el estudiantado que fue aceptado en Instituciones de Educación Superior.



7d Reporte Final del Seguimiento de Egresados: Informar el estudiantado que fue aceptado en Instituciones de Educación Superior.

B.-Prevención de Riesgos Sociales

2B Difusión de la Información y Actividades Permanentes de Prevención: Informar el desarrollo de las actividades planeadas.

2B.1 Seguimiento a la Atención Personalizada, en Prevención de Riesgos Sociales: Informar el desarrollo de las actividades planeadas.

Módulo II Orientación Educativa

2C Atención Personalizada y Grupal de Orientación Educativa: Informar el desarrollo de la atención psicológica y de las actividades desarrolladas frente a grupo.

Control de formatos internos en plantel

4 Cédula Personal de Registro de Atención y Seguimiento del Estudiante. Acción tutorial - Orientación Educativa: Registrar las atenciones que ha recibido el estudiantado, para conformar el expediente.

4A Registro, Seguimiento, y Control Diario de Ausentismo. (Lista de Detección Temprana): Detectar diariamente los casos de ausentismo Escolar.

4A.1 Registro, Seguimiento, y Control Semanal de Ausentismo Escolar. (Lista de Detección Temprana): Concentrar semanalmente el registro diario de ausentismo escolar.

4.1 Vinculación de Canalización. Acción Tutorial - Orientación Educativa: Identificar a los estudiantes que presenten alguna problemática en general y canalizar con el Orientador/a Educativo/a.

4.2 Registro de estudiantes que fueron canalizados/as a Instituciones Externas: Constancia de canalización a instituciones externas.



4.3 Bitácora de Atención del/de la Estudiante. Acción Tutorial - Orientación Educativa: Constancia del servicio de atención personalizada que se brindó a los/las estudiantes.

4C Citorio: Expedir documento cada vez que se cite a padres/madres y/o tutor/a legal.

4C.1 Registro de Atención a Padres/Madres y/o Tutor/a Legal. Acción Tutorial -Orientación Educativa: Registrar la información generada de la situación a atender del estudiante.



PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Concepto

Es el intercambio de conocimientos, experiencias e información entre actores clave de la situación analizada, lo que permite construir un diagnóstico situacional profundo y establecer soluciones compartidas.

Los agentes clave participantes en este proceso están representados por las figuras de:

1. Director (a) de Plantel.
2. Subdirector (a) o Responsable Académico(a).
3. Docentes de horas de descarga
4. Tutor(a) Escolar.
5. Orientador Educativo.
6. Padres/Madres, Tutor/a Legal, las/los Estudiantes.

Etapas a seguir:

1. Diagnóstico situacional del plantel.
2. Conformación del Plan de Trabajo Integral de Actividades del Desarrollo Integral del Estudiante (Acción Tutorial – Orientación Educativa).
3. Seguimiento de las actividades a desarrollar en los proyectos.

1.- Diagnóstico Situacional del plantel

El diagnóstico situacional del plantel, se construye a través del intercambio de información que arrojan los indicadores de niveles de desempeño académico (aprobación, reprobación, deserción, ausentismo e ingreso a IES) y los factores predictores incidentes en cada centro escolar (conductas de riesgo social, situaciones familiares y aspectos comunitarios). En este sentido intervienen todos los agentes anteriormente citados, buscando comprender las principales causas que dan origen a problemas en la comunidad escolar en el plantel.



A) Trabajo de campo

- Recolectar Información documental del diagnóstico del plantel.
- Consultar la hoja de Reporte Individual del Estudio Socioeconómico del estudiantado de primer semestre.
- Emplear la Estadísticas de Trayectoria Escolar (Ausentismo y Reprobación).
- Información de las Fichas de Diagnóstico Inicial estudiantado.

B) Con la comunidad escolar

Padres/Madres, Tutor/a Legal, las/los Estudiantes.

- Sesión de trabajo.
- Presentación de indicadores de ausentismo, reprobación escolar e Ingreso a IES.
- Recolección de información y aportaciones, es decir, se indaga información sobre el estudiantado (condiciones de: salud, socioeconómicas, psicológicas, socio familiares y adaptativas, académicas y de rendimiento escolar).

Cuerpo Docente de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC), con horas de descarga.

- Sesión de trabajo.
- Presentación de indicadores de ausentismo, reprobación escolar e Ingreso a IES.
- Recolección de información.
- Las aportaciones generadas a través de la lluvia de ideas.
- Registro de los/las docentes de las UAC que participarán en los Proyectos.

2.- Conformación del Plan de Trabajo Integral de Actividades del Desarrollo Integral del Estudiante (Acción Tutorial – Orientación Educativa)

El plan de trabajo integral se conforma a través de:

Una reunión de planeación, y organización que implica:

- La conformación del Comité de Desarrollo Integral del Estudiante.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- La elaboración de propuesta de plantilla: elaboración de la Plantilla del Personal del Desarrollo Integral del Estudiante (Acción Tutorial y Orientación Educativa).
- La selección de actividades del Desarrollo Integral del Estudiante (Acción Tutorial – Orientación Educativa), a llevar a cabo durante el semestre.
- La integración de equipos de trabajo que fungirán de responsables de los proyectos

3.- Seguimiento de Actividades a Desarrollar de los Proyectos

A considerar: Como parte del proceso de Planeación Participativa que se lleva a cabo para la elaboración del Plan de Trabajo Integral del Desarrollo Integral del Estudiante, la primera reunión de planeación, se debe realizar de acuerdo con la organización que marca el calendario de actividades del Desarrollo Integral del Estudiante, con el fin de elaborar la propuesta de Plantilla de Personal y la conformación de proyectos que integran el plan de trabajo.

El total de las actividades que integren los proyectos del Plan de Trabajo Integral, deben estar enfocadas a disminuir los índices de deserción, ausentismo y reprobación escolar, así como propiciar el desarrollo de competencias genéricas, ofrecer apoyo psicosocial y de prevención de riesgos sociales, además de mejorar la convivencia de la comunidad escolar.

En cuanto al Comité Escolar del Desarrollo Integral del Estudiante, habrá que considerar los aspectos siguientes:

- Estará conformado por un conjunto de personas elegidas para representar a los diferentes integrantes de la comunidad escolar en el desarrollo y monitoreo de las actividades enfocadas en fortalecer los proyectos establecidos por los equipos de trabajo al interior del plantel.
- El comité escolar, se encarga de definir y dar seguimiento a un plan de trabajo integral de actividades del Desarrollo Integral del Estudiante (Tutoría Académica– Orientación Educativa) con actividades enfocadas a reducir los índices de deserción escolar y reprobación en el plantel, así como a la mejora de la convivencia escolar.
- El comité estará integrado por *miembros permanentes*. Es importante señalar que, a éstos podrán sumarse otros miembros, ya que cada plantel decidirá el número de personas que le conviene integrar, de acuerdo con las dimensiones de la población de la comunidad educativa.

Se consideran como miembros permanentes:



- El/la director/a de plantel, es quien preside el comité, asiste a las reuniones que convoque el mismo, además de dar seguimiento a las actividades desarrolladas a través de los responsables de proyectos del Desarrollo Integral del Estudiante. Si bien no es requisito indispensable su presencia en cada sesión, debe estar informado de los acuerdos que se tomen y de las responsabilidades que cada miembro ha asumido.
- Tutor/a Escolar: es el responsable de la implementación y seguimiento del Desarrollo Integral del Estudiante en el plantel, además, coordinar con los Tutores/as Responsables de Proyectos, la aplicación, consulta e interpretación de los resultados del Cuestionario Diagnóstico Inicial.
- Miembros del plantel: se considera al Subdirector/a Académico/a, a los/las Tutores/as Responsables de las unidades de aprendizaje curricular y a los/las Orientadores/as Educativos.



PROYECTO I TUTORÍAS ACADÉMICAS



PRESENTACIÓN

El Proyecto I Tutorías Académicas tiene el propósito de concretar una metodología de trabajo basada en un conjunto de acciones prioritarias centrado en dos ejes:

El primero propone acciones encaminadas a disminuir los porcentajes de reprobación escolar a través de la aplicación de tutorías y asesorías académicas.

El segundo establece un seguimiento o monitoreo diario del ausentismo escolar, para actuar de manera oportuna con la finalidad prevenir y abatir los índices de deserción en cada uno de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Para alcanzar los ejes mencionados es necesario establecer actividades preventivas, es decir anticipatorias, como podrían ser las acciones de alerta temprana y de seguimiento de inasistencias de los estudiantes y actividades remediales que tendrán como finalidad la recuperación de todos aquellos estudiantes de bajo rendimiento que se encuentran en riesgo de abandonar el plantel por razones de reprobación.

La finalidad del proyecto es por lo tanto dual, por un lado, se busca que, a través de las Tutorías se contribuya al mejoramiento del desempeño escolar de los estudiantes en riesgo y por el otro, lograr que aquellos estudiantes que tienen problemas de ausentismo escolar logren concluir el bachillerato de forma exitosa a través de la acción tutorial.

Por lo anterior, la Acción Tutorial a través de este Proyecto coadyuva al desarrollo integral de los estudiantes y al mejoramiento de la calidad educativa en el COBAEV.



INTRODUCCIÓN

En los últimos años los elevados índices de reprobación, rezago y deserción escolar presentes en la gran mayoría de las instituciones educativas de nivel medio superior, han obstaculizado el éxito escolar de los alumnos y por ende su proyecto de vida; situación que se ha visto reflejada en los elevados porcentajes de fracaso escolar y en los bajos índices de eficiencia terminal,

“Dos razones justifican la necesidad de promover decididamente servicios de apoyo estudiantil en la educación media superior: en primer lugar, la etapa de desarrollo en que se encuentran los estudiantes; en segundo lugar, los datos preocupantes de fracaso escolar expresados en altas tasas de reprobación y deserción, y una pobre eficiencia terminal. La escuela, al reconocerse como un espacio privilegiado para el desarrollo de los jóvenes en ámbitos más allá de lo estrictamente académico, puede jugar un papel determinante en la atención integral a sus necesidades.” (SEP, 2018, p49)

El fenómeno de la reprobación, el ausentismo y la deserción escolar, son una manifestación del bajo aprovechamiento escolar, y sobre todo representan la causa principal del fracaso escolar. En México, en el ciclo 2017 - 2018 los indicadores educativos del nivel medio superior mostraron que existe un porcentaje de reprobación de 13.4%, de abandono escolar de 12.3% y una eficiencia terminal de 66.6%.

Ante esta situación, resulta prioritario que las instituciones de educación media superior del país, generen estrategias y acciones adecuadas para reducir tanto los valores porcentuales de reprobación, como los de deserción escolar, lo que repercutiría por un lado, en un aumento en los porcentajes de eficiencia terminal y por otro, en la oportunidad para los jóvenes de adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes indispensables para ingresar a instituciones de nivel superior, o en su caso, para poder desempeñarse satisfactoriamente en el campo laboral.

Por lo anteriormente expuesto, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, por medio del Desarrollo Integral del Estudiante, implementa el PROYECTO I TUTORÍAS ACADÉMICAS, en el que se promueve un espacio de apoyo tutorial con la finalidad de favorecer en los estudiantes el mejoramiento académico y su desarrollo integral.



CONCEPTO

La Tutoría

Para los fines de este documento, precisa partir de una conceptualización de tutoría desde la perspectiva de la educación media superior, de acuerdo con la DGB se define a la tutoría como “aquel proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guían al estudiante para recibir atención educativa personalizada e individualizada de parte del docente a cargo, de manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos, programas, organización por áreas técnicas de enseñanza apropiadas e integración de grupos conforme a ciertos criterios y mecanismos de monitoreo y control, para ofrecer una educación compensatoria o enmendadora a las alumnas y los alumnos que afrontan dificultades académicas.” (SEP, s/f, p.6).

En el Sistema Nacional de Tutorías, la tutoría académica desde un sentido amplio tiene la connotación de “ayudar y orientar a un alumno o a un pequeño grupo de alumnos principalmente en sus actividades relacionadas con el aprendizaje que les permita adquirir un aprendizaje significativo, y movilizar las competencias adquiridas.” (SiNaTa, 2011, p.14).

(...) como indica la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), los principales factores que influyen en el rezago educativo son: las condiciones desfavorables económicas de los estudiantes, el nivel cultural de la familia a la que pertenecen, la decepción temprana de la vida estudiantil, el bajo rendimiento académico y la falta de métodos apropiados de estudio, entre otros; (...) además de ser un espacio de participación para promover la transformación cualitativa del proceso educativo. (SEP., 2010.p.20) (...) La acción tutorial en el plantel requiere del compromiso de toda la comunidad escolar (personal directivo, profesorado, estudiantes, personal de control escolar, personas responsables de la tutoría, personas responsables de la orientación educativa, y madre y padres de familia (...)) (SEP., 2010. P.21).



OBJETIVOS DEL PROYECTO

General

Contribuir a través del Servicio de Tutorías al mejoramiento del desempeño académico de aquellos estudiantes que presentan problemas de bajo rendimiento académico y ausentismo, con la finalidad de disminuir los índices de reprobación y deserción escolar, coadyuvando al logro de su formación integral y a su vez favorecer los porcentajes de eficiencia terminal.

Específicos

- Detectar e integrar al proceso de tutorías a estudiantes que presentan problemas de reprobación y ausentismo escolar, para brindarles un acompañamiento académico durante su estancia en el bachillerato.
- Mejorar el desempeño escolar de los y las estudiantes que presentan asignaturas reprobadas, a través de acciones que le brinden orientación, apoyo y seguimiento a su trayectoria escolar.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, brindando atención y acompañamiento académico al estudiante, para mejorar su desempeño escolar y desarrollo integral.
- Detectar y atender de manera oportuna a todos aquellos estudiantes que presentan problemas de ausentismo con la finalidad de prevenir el abandono escolar.



COMPETENCIAS GENÉRICAS QUE SE DESARROLLAN EN EL PROYECTO

A continuación, se presentan aquellas competencias genéricas y sus atributos, que están directamente orientadas a las acciones del proyecto; en este sentido, las actividades de aprendizaje que realicen los tutores de proyecto, deberán estar encauzadas al logro de dos o más de estas competencias.

Eje	Competencia	Atributos
Se expresa y se comunica	4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.	4.1 Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas. 4.3 Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas. 4.5 Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.
Piensa crítica y reflexivamente	5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.	5.1 Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo. 5.2 Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. 5.3 Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos. 5.6 Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	6.1 Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. 6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. 6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
Aprende de forma autónoma	7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.	7.1 Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento. 7.3 Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Tabla 1.- Competencias Genéricas del Proyecto.



METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Proyecto de Tutorías Académicas presenta una metodología de trabajo basada en un proceso de planeación participativa que involucra de manera activa al personal directivo, tutores/as escolares, orientadores/as educativos/as, personal docente, padres y madres de familia con la finalidad de alinear esfuerzos y recursos para generar una estrategia de trabajo con el fin de detectar de manera inmediata los casos de ausentismo escolar y reprobación, y a partir de ello, aplicar un plan de acción con propuestas de solución estrechamente relacionadas con la realidad del plantel.

La metodología de trabajo se instrumenta en tres etapas específicas:

- la primera corresponde al proceso de planeación de las acciones que realiza el Personal Directivo, Tutores/as Escolares/as, Tutores/as Docentes de UAC al inicio de semestre;
- la segunda etapa, describe de forma organizada el desarrollo de acciones a lo largo del semestre; y
- la tercera, la evaluación de los resultados, que representa un aspecto importante para la retroalimentación y la mejora continua.

Acciones Prioritarias

a) para disminuir la reprobación

- Establecer un seguimiento oportuno y permanente a los casos de reprobación y bajo aprovechamiento escolar, empleando estrategias que favorezcan la permanencia y la eficiencia terminal.
- Llevar a cabo acciones de retroalimentación permanente a lo largo del semestre y durante las sesiones de clase, en dos sentidos: de manera preventiva antes del primer parcial y de manera remedial después de éste. (II y III parcial).
- Realizar actividades, con el apoyo de estrategias didácticas previamente seleccionadas, reforzando temas de mayor dificultad, realizando retroalimentaciones, promoviendo técnicas para mejorar el aprendizaje y hábitos de estudio, talleres, cursos, entrevistas, asesorías, etc., de forma individual y/o grupal.
- Realizar junto con el grupo tutorial reuniones de trabajo después de cada evaluación parcial, con la finalidad de asignar a los tutores docentes los estudiantes que han resultado con problemas de reprobación después de los exámenes parciales.
- En las reuniones de trabajo colegiado se analizarán los casos de docentes que en su asignatura hayan alcanzado altos índices de reprobación, con la finalidad de establecer una estrategia de fortalecimiento académico por asignatura o por campo disciplinar para reducir los porcentajes de reprobación y favorecer el aprovechamiento académico de los estudiantes.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Seleccionar e integrar a los estudiantes más destacados académicamente, para que participen realizando tutorías entre pares con alumnos con problemas de reprobación y bajo rendimiento académico, con la finalidad de compartir e intercambiar experiencias para mejorar su aprendizaje.
- En el caso de que el tutorado no acredite o concluya el semestre, el tutor escolar tiene la responsabilidad de dialogar con los padres de familia, para evitar la salida o reprobación definitiva del estudiante, buscando la reincorporación del mismo al plantel, según lo estipule el Reglamento Escolar.

b) Para abatir la deserción escolar

Realizar un seguimiento oportuno y permanente de los casos de alumnos que presentan situaciones de ausentismo, posteriormente programar entrevistas con los padres y madres de familia, con la finalidad de establecer compromisos y líneas de acción para evitar que el estudiante siga ausentándose y evitar la salida definitiva del plantel.



DE LOS FORMATOS

A.-Tutorías Académicas

2 A Registro y Seguimiento del Desarrollo de Tutorías Académicas: Informar el desarrollo de las actividades planeadas del proyecto.

2 A .1 Registro, Seguimiento y Control del Ausentismo y Deserción Escolar: Informar el seguimiento que guarda el ausentismo y la deserción escolar para su atención oportuna en plantel.

3A Resultados de la Trayectoria Escolar de los /las Estudiantes: Registrar el seguimiento de la trayectoria escolar del estudiantado en los rubros, de: reprobación escolar, abandono escolar y reforzamiento académico.

7d Reporte Parcial del Seguimiento de Egresados: Informar el estudiantado que fue aceptado en Instituciones de Educación Superior.

7d Reporte Final del Seguimiento de Egresados: Informar el estudiantado que fue aceptado en Instituciones de Educación Superior.



FORMATOS DE SEGUIMIENTO



PROYECTO I

REPORTE

1		2		3	
---	--	---	--	---	--

2A

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

DATOS GENERALES						
PLANTEL		ZONA		SEMESTRE		PERIODO DEL REPORTE
DOCENTE DE LA UAC /TUTOR/A RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD						TIPO DE TUTORÍAS
DESARROLLO DE ACTIVIDADES						
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	SEXO		ACTIVIDAD DESARROLLADA	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	COMPETENCIA GENÉRICA Y HAB. SOCIOEMOCIONALES
		H	M			
NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL						
TUTOR/A ESCOLAR	SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A Vo. Bo.	DIRECTOR/A Vo. Bo.	DOCENTE DE LA UAC Y/O TUTOR/A RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD		SELLO DEL PLANTEL	



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	
FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)	FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)
PIE DE FOTO	PIE DE FOTO
FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)	FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)
PIE DE FOTO	PIE DE FOTO



PROYECTO I
REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL AUSENTISMO Y DESERCIÓN ESCOLAR EN
TUTORÍAS ACADÉMICAS

2A.1

DATOS GENERALES						
PLANTEL		ZONA		SEMESTRE		PERIODO DEL REPORTE

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	SEXO		MOTIVO	ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN	RECUPERADO	
		H	M			SI	No

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL			
NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	SUBDIRECTOR/A Y/O RESPONSABLE ACADÉMICO/A Vo. Bo.	DIRECTOR/A Vo. Bo	SELLO DEL PLANTEL



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ

FORMA
7 d



SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

DATOS GENERALES			
PLANTEL	ZONA	FECHA	TOTAL DE ALUMNOS DE SEXTO SEMESTRE

No. Prog.	NOMBRE DEL ALUMNO	SEXO M / H	INSERTOS EN EL SECTOR LABORAL (NOMBRE DE LA EMPRESA)	INACTIVO	INSERTOS EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR				
					INSTITUCION	PREVADA	CARRERA	ACEPTADO SI / NO	LUGAR OBTENIDO
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									
28									
29									

Responsable del Proyecto

Director del Plantel

Sello del Plantel



PROYECTO II PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES



INTRODUCCIÓN

Como resultado de los niveles de inseguridad social que se viven en el país y la necesidad de informar y difundir una cultura de la prevención, el **Proyecto de Prevención de Riesgos Sociales**, pretende informar a los y las jóvenes adolescentes del bachillerato de los riesgos sociales a que están expuestos con mayor frecuencia la población de su edad. En este sentido resulta indispensable abordar los riesgos sociales desde dos perspectivas:

1. La prevención de la violencia en todas sus modalidades (familiar, escolar y sexual).
2. Promover la inclusión en todos sus aspectos a fin de erradicar en los centros escolares todo tipo de discriminación.

Las principales actividades de la prevención están básicamente encauzadas a la

- a) **Difusión de información** acerca de distintos aspectos relacionados con todo tipo de violencia y comportamientos discriminatorios que tiendan a minimizar a las personas o los derechos de los sectores de la población mayormente vulnerados.
- b) **Capacitar al personal responsable de la acción tutorial** a través de proporcionarle información documental, bibliográfica, electrónica y mediática que pueda servir de guía para orientar sus acciones y dirigir sus actividades.
- c) **Implementar** mecanismos que garanticen la prevalencia de ambientes seguros dentro de los centros escolares.
- d) **Sensibilizar al estudiantado** en relación al ejercicio responsable de su sexualidad como una forma segura de evitar embarazos no deseados, infecciones de transmisión sexual (ITS), además de prevenir situaciones relacionadas con sus prácticas sexuales y el consumo de sustancias adictivas.

Es necesario reconocer la posible incidencia de aquellas situaciones de riesgo que requerirán de un seguimiento individual sobre la problemática encontrada. Para evitar que ésta continúe desarrollándose, se hará necesario contar con **procedimientos de detección personal y canalización de atención personalizada** que permitan la intervención profesional de instancias y agentes externos a través de la oferta de atención personalizada a nivel de cubículo.



JUSTIFICACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz consciente del compromiso que como institución educativa tiene para con los educandos de sus distintos planteles busca impulsar a través del **Proyecto de Prevención en Riesgos Sociales**, la difusión y promoción de distintos mecanismos -entre ellos la información- que puedan dar lugar en el corto plazo a cambios de conducta que tiendan a evitar situaciones de que se constituyen como riesgos para los/las adolescentes.

El ambiente cultural actual determina los llamados estilos de vida: costumbres y comportamientos que reflejan valores, actitudes y creencias, que pueden constituir riesgos para la salud de los/las jóvenes. Los estilos de vida de la gente joven envuelven más comportamientos riesgosos que los de cualquier otro grupo de población. Fumar, consumir alcohol y drogas, tener relaciones sexuales desprotegidas y prestar poca o ninguna atención a cualquier tipo de regulaciones son ejemplos de patrones de conducta que frecuentemente son causa de problemas de salud en la juventud.

Las actitudes de los adultos no despiertan la confianza de los/las jóvenes, quienes no manifiestan abiertamente sus verdaderos motivos de preocupación, muchas veces referidos a temas como la sexualidad, las infecciones de transmisión sexual (ITS), o la drogadicción. En la sociedad mexicana aún abundan los mitos y la información errada que no se clarifica por la resistencia de los adultos a tratar temas considerados "delicados" o "tabúes", ya sea por desconocimiento o por prejuicios.

El **Proyecto de Prevención de Riesgos Sociales** se implementa como respuesta a la imperante necesidad de propiciar y fomentar una cultura del autocuidado basado en la información con relación a los derechos de la población adolescente, centrado en el reconocimiento de situaciones de vulnerabilidad en lo relativo a las agresiones físicas, emocionales y sexuales de que en ocasiones son objeto, así como en las posibilidades para enfrentarlas.



CONCEPTOS

Se entiende la Prevención como la incidencia en los diversos espacios donde transita la vida de los/las jóvenes para la construcción de vínculos afectivos, de inclusión y de participación que posibiliten el desarrollo de la autonomía y sociabilidad.

La prevención es entendida como toda estrategia de intervención social orientada a evitar un comportamiento que se considera nocivo antes de que ocurra. Supone la presencia de un riesgo y su enfoque depende de la manera como se caracterice.

La prevención requiere identificar los **factores de riesgo** involucrados en la problemática que se enfrenta y la forma en que se relacionan entre sí. Pero adicionalmente es imprescindible identificar los **factores de protección** que no sólo permitirán prevenir los riesgos, sino que posibilitarán la construcción de la autonomía y sociabilidad propuestas como metas. Los factores protectores reducen la vulnerabilidad y disminuyen o anulan los riesgos.

Se han identificado los **factores de protección** como los siguientes:

Individuales

- Procesos de auto-reflexión.
- Lazos de vinculación positiva, apoyo y afecto en relación con la familia y la comunidad.
- Sentirse parte de esos grupos compartiendo creencias, valores y normas claras y consistentes.
- Ser reconocidos como elementos valiosos dentro de un grupo.
- Reconocimiento de habilidades y capacidad para enfrentar problemas, frustraciones y dolor, así como para expresarse y relajarse.

Familiares y comunitarios

- Marco de apoyo que brinde confianza, afecto, y defina compromisos y límites.
- Expectativas positivas en las que se reconozcan capacidades
- Oportunidades de participación

En este sentido se recupera el concepto de resiliencia por su importancia en relación con el desarrollo de competencias.



Situaciones de riesgo

El concepto de situaciones de riesgo se retoma como una herramienta de análisis para relacionar las diferentes problemáticas que enfrenta la juventud. El objetivo es identificar la forma en que estas condiciones se convierten en limitaciones y obstáculos para el pleno desarrollo de los/las jóvenes.

Situaciones de riesgo relevantes:

- Pobreza, falta de oportunidades e incertidumbre de futuro.
- Discriminación, de género, raza, etnia, condición sexual, condición social y religión.
- Distorsión y ambigüedad sobre lo que significa ser joven.
- Empleos precarios o carencia de fuentes de empleo.
- Deficiencias de la calidad educativa, desconocimiento y desprecio del cuerpo docente por la cultura y las expresiones de la juventud.
- Información deficiente, selectiva e inexacta sobre la sexualidad.
- Vínculos afectivos y emocionales con la familia y la comunidad inexistentes o frágiles.
- Incremento de violencia social e intrafamiliar.
- Alta exposición al consumo de sustancias adictivas.
- Difusión y promoción excesiva de patrones de consumo de todo tipo de bienes.
- Falta de referentes y desconfianza en las instituciones.
- Escasos espacios de recreación.



FUNDAMENTOS TEÓRICOS

El Proyecto de Prevención de Riesgos Sociales, se implementa como respuesta a los profundos cambios sociales recientes que están creando esquemas de intimidación que envuelven a la población escolar en las escuelas, convirtiendo al estudiantado en víctimas de la violencia o en generadores de ella. **La escuela debe constituirse, igual que el hogar, en un lugar seguro en donde se practica y se aprende la convivencia, un lugar excluido de violencia, un lugar en donde los y las adolescentes se encuentran exentos de comportamientos y actitudes discriminatorias.**

El marco teórico que sirve de soporte al Proyecto de Prevención de Riesgos Sociales se origina a partir del reconocimiento de los siguientes factores:

1. La Vulnerabilidad
2. La Resiliencia
3. Las Competencias Genéricas
4. El desarrollo emocional que se alcanza a través de las Habilidades Socioemocionales
5. La Inclusión y el reconocimiento de la interculturalidad.
6. Equidad de género y discriminación
7. La atención personalizada y grupal.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



El proyecto considera del total de las 11 competencias genéricas, únicamente 4 con sus respectivos atributos, relacionadas con el área de prevención. Estas aparecen en la tabla 1.

Eje	Competencia	Atributos
Se autodetermina y cuida de sí	1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.	1.1 Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades. 1.2 Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase. 1.3 Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida. 1.4 Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones. 1.5 Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
	3. Elige y practica estilos de vida saludables.	3.2 Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo. 3.3 Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.
Piensa crítica y reflexivamente	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	6.1 Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad. 6.2 Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias. 6.3 Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta. 6.4 Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.
Participa con responsabilidad en la sociedad	10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.	10.1 Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación. 10.2 Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio. 10.3 Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

Tabla 1. Competencias Genéricas



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



Además de las competencias genéricas, deben ser consideradas las habilidades socioemocionales.

Dimensión	Habilidad General	Habilidades Específicas
CONOCE-T	Autoconciencia	Auto percepción
		Autoeficacia
		Reconocimiento de las emociones
	Autoregulación	Manejo de emociones
		Postergación de la gratificación
		Tolerancia a la frustración
	Determinación	Motivación de logro
		Perseverancia
		Manejo de estrés
Dimensión	Habilidad General	Habilidades Específicas
RELACIONA-T	Conciencia Social	Empatía
		Escucha Activa
		Toma de perspectiva
	Relación con los demás	Asertividad
		Manejo de conflictos interpersonales
		Comportamiento prosocial
		Manejo de estrés
Dimensión	Habilidad General	Habilidades Específicas
ELIGE-T	Conciencia Social	Empatía
		Escucha Activa
		Toma de perspectiva
	Relación con los demás	Asertividad
		Manejo de conflictos interpersonales
		Comportamiento prosocial
		Manejo de estrés

Tabla 2. Habilidades socioemocionales.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



Las habilidades socioemocionales se vinculan con las 4 competencias genéricas relacionadas con la prevención de riesgos sociales. En el recuadro se presenta el cruce entre unas y otras:

HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES			COMPETENCIAS GENÉRICAS			
DIMENSIONES	HABILIDADES GENERALES	HABILIDADES ESPECÍFICAS	1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.	3. Elige y practica estilos de vida saludables.	6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.	10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.
Conoce T	Autoconciencia	Autopercepción	P	P	P	P
		Autoeficacia	P	P	P	P
		Reconocimientos de emociones	P	P		P
	Autorregulación	Manejo de emociones	P	P		P
		Postergación de la gratificación	P	P		P
		Tolerancia a la frustración	P	P		
	Determinación	Motivación de logro	P	P		
		Perseverancia	P	P		
		Manejo de estrés	P	P		
Relaciona T	Conciencia social	Empatía				P
		Escucha activa			P	P
		Toma de perspectiva	P	P	P	P
	Relación con los demás	Asertividad	P	P		P
		Manejo de conflictos interpersonales				P
		Comportamiento prosocial				P
Elige T	Toma responsable de decisiones	Generación de opciones		P		
		Pensamiento crítico				
		Análisis de consecuencias		P		

Tabla 3. Competencias Genéricas y Habilidades Socio Emocionales relacionadas con la prevención de riesgos sociales



La atención personalizada

Se entiende por atención personalizada o en cubículo a aquellos servicios de intervención que ofrecen los responsables de la acción tutorial y de la orientación educativa a todo el estudiantado del COBAEV que así lo requiera.

Las normas generales sobre las que se fundamenta la atención personalizada son aquellas que se tienen establecidas en documentos oficiales acordes a la naturaleza de la educación integral.⁵

La atención en cubículo **relacionada con la prevención de riesgos sociales** se ofrece al estudiantado del COBAEV en dos modalidades:

a) Atención personalizada

Los ámbitos de trabajo alrededor de la atención personalizada en cubículo para la prevención de riesgos sociales son los siguientes:

- Atención y seguimiento a problemas específicos del estudiante que se presentan en el centro escolar y se resuelven en el mismo.
- Canalización y seguimiento de estudiantes a instituciones especializadas en la problemática que presentan.

b) Atención grupal

Por medio de la difusión de información de prevención de riesgos sociales a través de la realización y planeación de distintas actividades grupales.

Los principales factores predictores que atiende el proyecto de prevención de riesgos sociales y que se consideran como propios de este ámbito son:

-
- ⁵ (2013) Reglamento Escolar del COBAEV, Título II, capítulo X Derechos y Obligaciones de los Estudiantes, artículo 159, inciso f) artículo 160, incisos d), e), i). Título III, Capítulo II Derechos y obligaciones de los padres de familia, tutores, artículo 180, inciso f; artículo 181 incisos c), d), j).
 - Acuerdo 12 que establece reglas, permanencia y salida del SNB, apartado 4.7.6. espacios para orientación y tutorías del Manual para evaluar planteles que solicitan ingreso al SNB. Versión 3.0
 - Documento General del Desarrollo Integral del Estudiante. Versión 2017



- el embarazo adolescente
- las distintas formas de discriminación
- las manifestaciones de violencia, incluido el acoso escolar o bullying.
- el consumo de sustancias adictivas tanto legales como ilegales.

Mismos que se atienden a nivel grupal por medio de actividades y acciones informativas y concientizadoras y a nivel personalizado a través de proceso de atención en plantel y/o procesos de canalización.

El objeto de la atención personalizada y grupal se refiere a:

- Ofrecer intervención y apoyo individual al alumnado que así lo soliciten o lo requieran para orientarles en la búsqueda de soluciones a diferentes necesidades y problemas relacionadas con los indicadores mencionados.
- Vincular a los agentes activos que intervienen en el proceso de desarrollo integral a través de la planeación, organización y ejecución de distintas actividades preventivas.

La atención en cubículo se ofrece a dos tipos de usuarios:

- a) estudiantes en situaciones especiales relacionadas con situaciones de prevención.
- b) padres y madres de familia para hacerles participe de la situación de riesgo en que posiblemente pueden estar involucrados sus hijos.

Los niveles de atención personal en cubículo refieren aspectos:

- De inclusión, integración e interculturalidad.
- De desarrollo de habilidades y competencias relacionadas con la prevención.

Los dos aspectos están estrechamente relacionados con el concepto más amplio de **atención a la diversidad**.

La atención a la diversidad incluye dos aspectos:

- 1) Cognitivos
- 2) Socioemocionales



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



Los aspectos cognitivos se refieren a la obtención de información que genere procesos reflexivos y concientizadores que permitan el desarrollo del autocuidado.

Los aspectos socioemocionales referidos a la prevención refieren

- Estudiantes que viven en ambientes hostiles o violentos.
- Estudiantes con distinta orientación sexual.
- Diferencias étnicas y culturales.
- Estudiantes que se encuentran inmersos en grupos de riesgo.

Atención a problemas o situaciones personales

La atención personalizada debe ofertarse en el momento en que se requiera, de acuerdo a las necesidades y urgencia de cada caso que se presente, por lo que para este tipo de situaciones los espacios deben estar siempre disponibles.

La atención personalizada tiene como premisas fundamentales:

- La **confidencialidad** de la información brindada por el estudiante.
- Una adecuada **intervención** buscando incidir en el autocuidado físico y emocional del estudiante.
- El involucramiento de los padres de familia en la problemática detectada.
- El considerar la posibilidad de **canalizar al estudiante** a instituciones especializadas que brindan apoyo profesional de acuerdo a la gravedad de la situación presentada.



OBJETIVOS DEL PROYECTO

Generales

- Contribuir a la disminución de todas las formas de violencia: familiar, escolar, y sexual.
- Promover la equidad y la igualdad buscando erradicar las diversas formas de discriminación que se presentan en los centros escolares como consecuencia actitudes y prejuicios.
- Promover el ejercicio responsable de la sexualidad como un valor, para que el estudiantado adquiriera hábitos y costumbres que contribuyan a su bienestar físico, psicológico y mental.

Específicos

- Generar procesos de sensibilización y concientización a través de difundir información acerca de los distintos aspectos que refiere la problemática de todo tipo de violencia.
- Difusión de información entre el alumnado acerca de la necesidad de prevenir embarazos no deseados, difundiendo información sobre distintos métodos de anticoncepción.
- Adquirir habilidades para la promoción de estilos de vida saludables y la prevención de conductas de riesgo.
- Interiorizar y vivir la realidad sexual como un medio de relación y comunicación interpersonal gratificante y saludable, tanto física, como afectiva, emocional y socialmente.
- Capacitar a Tutores/as Escolares para que puedan brindar asesorías y consejería en las problemáticas y situaciones que se presenten. Esta capacitación se logra a través de proporcionar información documental, bibliográfica o electrónica que puede servir de guía y orientar las acciones del personal responsable en los distintos planteles.
- Coordinar con distintas instancias del sector público y del sector privado la promoción de eventos que permitan acercar a la población meta a distintas instancias.



METODOLOGÍA

En términos de metodología las características clave que debe presentar la **intervención** en materia de prevención son:

- Incorporar métodos de aprendizaje activos dirigidos a contrarrestar las influencias sociales y la de los medios de comunicación masiva.
- Reforzar los valores individuales y las normas grupales.
- Promover el desarrollo de habilidades sociales.

Una de las estrategias particularmente efectivas es el trabajo en grupo de iguales. Sus principales ventajas son:

- Mayor adecuación de los contenidos y estrategias.
- Mayor motivación y crédito de la información.

Los y las adolescentes conceden mucho mayor valor a la información obtenida en el grupo que a la suministrada desde arriba. El estudiantado debe llegar a hacer suya la actividad de aprendizaje, y el educador/a debe jugar el papel de facilitador/a del aprendizaje. En este sentido, hay que utilizar métodos participativos que potencien:

- La adquisición de habilidades sociales.
- La competencia en la comunicación.
- La resolución de conflictos.

Que incidan:

- En la responsabilidad.
- En la autoestima.
- En la toma de decisiones.

Que faciliten:

- La práctica de las habilidades aprendidas.



Población meta

En términos generales el Proyecto de Prevención de Riesgos Sociales está dirigido a toda la Población Estudiantil; todo el estudiantado sin excepción, participa en las distintas actividades programadas. La población escolar con necesidades y problemas especiales se maneja a través de la atención personalizada.

Estrategias

Deben ser consideradas **cuatro estrategias** generales con sus respectivas acciones derivadas de los objetivos específicos alrededor de los cuales giran las líneas de acción:

- **Promoción:** La difusión de información por cualquier medio que se considere adecuado.
- **Capacitación:** La capacitación del Tutor/a Escolar y de los participantes como tutores/as responsables del proyecto.
- **Coordinación:** La implementación del **Operativo Mochila** como parte del programa Escuela Segura y los procesos de organización de actividades al interior de los planteles de acuerdo al calendario de salud establecido.
- **Vinculación:** Para las estrategias de vinculación se hará referencia a dos líneas, la vinculación que se tenga con otras instituciones a través de convenios específicos y el apoyo que los planteles reciban de distintas instancias en su comunidad a fin de llevar a cabo actividades específicas.

Por **otro lado, hay necesidad de considerar el establecimiento de Estrategias Grupales e Individuales:**

Grupales

- Formación de comisiones para vigilar las distintas áreas de la escuela durante los periodos de receso, a la entrada y salida de los/las estudiantes y detectar posibles indicios de violencia o situaciones de inseguridad para el alumnado.
- Llevar a cabo el **Operativo Mochila** de acuerdo a las especificaciones establecidas en el documento regulador correspondiente, por lo menos **DOS veces al semestre**, dependiendo de las necesidades del plantel. Este operativo se implementa siguiendo los lineamientos establecidos en el documento denominado Operativo Mochila, versión 2017-B que se encuentra físicamente en cada uno de los planteles y cuya versión digital aparece en la pestaña de prevención del Desarrollo Integral del Estudiante en la página oficial del Colegio.
- Coordinar actividades grupales en torno a las fechas establecidas en el Calendario de Salud con la finalidad de ofrecer información en materia de sexualidad responsable, discriminación de cualquier índole, manifestaciones de violencia y consumo de sustancias legales e ilegales.



Individuales

- Establecer vinculación con instituciones especializadas en prevención de acciones y atención de riesgos sociales.
- Dar seguimiento dentro del plantel a las situaciones de embarazo adolescente que se presenten, canalizando a instituciones médicas para su debida atención; brindando el apoyo académico que los casos requieran evitando la estigmatización o la discriminación.
- Atender en el plantel o canalizar a instituciones especializadas a estudiantes detectados con problemas específicos, que no puedan ser resueltos en los planteles.
- Intervenir directamente de acuerdo a la normativa vigente en los casos en los que haya acoso escolar o bullying y o violencia de cualquier índole.
- Fomentar la cultura de la denuncia.
- Promover la igualdad y la equidad, este aspecto incluye los aspectos referidos al género, la inclusión, la no discriminación y la interculturalidad.



Planeación

Como resultado de la aplicación de la Ficha de Diagnóstico Inicial a todo el alumnado en el plantel, del Cuestionario de Seguimiento o bien de una investigación de campo, se obtiene información fehaciente acerca de las características y necesidades de la población meta, permitiendo esta información llevar a cabo un proceso de planeación en términos de temas de desarrollo y de actividades y acciones que habrán de ser realizadas. Este proceso de planeación debe establecerse en el Plan de Trabajo Integral del semestre correspondiente.

En materia de prevención, habrá que tener presente el Calendario de Salud que establece fechas específicas requeridas para programar actividades.

FECHA	CONMEMORACIÓN
31 de enero	Día Mundial por la Paz y la No Violencia Escolar
8 de marzo	Día Internacional de la Mujer
17 de mayo	Día Mundial de Lucha contra la Homofobia
31 de mayo	Día Mundial de Lucha contra el Tabaquismo
25 de junio	Día Mundial de la Diversidad Sexual
26 de junio	Día Mundial de Lucha contra las Adicciones y el Consumo de Drogas
23 de septiembre	Día Mundial del Embarazo Adolescente
29 de octubre	Día Mundial de la Obesidad
25 de noviembre	Día Internacional de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres
1 de diciembre	Día Mundial de Lucha contra el SIDA

Tabla 4.- Calendario de Salud y Prevención



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



En estas fechas deberá planearse por lo menos una actividad alusiva en el plantel. La acción deberá buscar promover procesos sensibilizadores en relación a la problemática a la que se refiere el evento. Si en el día específico la realización de las actividades no resulta viable por cualquier razón, la actividad deberá programarse para una fecha próxima. Lo importante es no dejar pasar desapercibida la conmemoración.

Las actividades para estas conmemoraciones pueden ser promovidas a nivel aula y ser parte integral de una sesión de clase, pueden ser llevadas a cabo con apoyo de docentes, tutores talleristas, grupales o invitados especiales. Los periódicos murales resultan ideales para hacer extensiva la información a todo el estudiantado.



Plan de trabajo integral

FORMATO 1B

Como parte del documento denominado Plan de Trabajo Integral al Proyecto II Prevención de Riesgos Sociales corresponde el Formato 1B, y como quedo indicado previamente es la resultante de la aplicación de la ficha de diagnóstico inicial y el cuestionario de seguimiento o del diagnóstico situacional básico según proceda y debe considerar todas aquellas actividades generales y circunstanciales que puedan ser de ayuda para satisfacer tanto las competencias genéricas como las habilidades socioemocionales correspondientes a la prevención.

Al ser elegidas las actividades a desarrollar deberá nombrarse un tutor responsable para cada una de las acciones propuestas. Para determinar si una acción tiene viabilidad debe considerarse el impacto que tal actividad tendrá en la población estudiantil y lo que se espera obtener como producto de dicho impacto.

La prevención implica un cambio en los patrones de conducta y en las apreciaciones que de éstos se tienen, por lo mismo todos tenemos necesidad de información, todos tenemos algunas percepciones que modificar.

El Plan de Trabajo Integral debe ser lo más descriptivo posible a fin de que pueda ser valorado, debe contener un listado de los apoyos necesarios para cada acción ejecutada e identificar específicamente la población a la que va dirigida la actividad, la necesidad sentida y el resultado esperado.

Las actividades relacionadas con la prevención de riesgos sociales deben tener un impacto social cualitativo, por lo que su impacto es meramente observable y no medible cuantitativamente. Los cambios que promueven tampoco son el resultado de una sola actividad sino de una serie de factores que conjuntamente buscan el desarrollo de procesos reflexivos en el alumnado y el desarrollo del pensamiento crítico.



Actividades

Las actividades se organizan alrededor de las acciones siguientes:

- Prevención de la violencia en todas sus manifestaciones.
- Prevención de todo tipo de discriminación y fomento de la cultura de la inclusión.
- Prevención del embarazo adolescente y las ITS.
- Educación Sexual responsable y placentera para todas sus manifestaciones.
- Educación y desarrollo de habilidades socioafectivas.
- Prevención del consumo de sustancias legales e ilegales.
- Nutrición y Hábitos Alimenticios.

Las actividades que el proyecto requiere están representadas por una serie de tareas que emergen en función de las necesidades específicas de cada uno de los planteles, esto es, de acuerdo a las encuestas o al diagnóstico situacional el tutor/a tendrá que seleccionar aquellas que considere prioritarias de acuerdo a las circunstancias.

El listado que se presenta a continuación sugiere algunas de ellas:

- Conferencias masivas, pláticas grupales, foros de discusión, cursos, talleres, ciclos de cine, debates, etc., que promueven la difusión de información y la sensibilización y concientización respecto a los riesgos que enfrentan los adolescentes.
- Promoción y Difusión de valores a niveles individuales y colectivos.
- Visitas a instituciones o visita de agentes provenientes de instituciones externas.
- Pláticas y entrevistas a nivel personal para procesos de atención individual.
- Pláticas dirigidas a docentes.
- Entrevistas con padres de familia para los casos de estudiantes en problemas.
- Cursos de capacitación para el personal responsable.
- Operativo Mochila y Vigilancia durante los recesos.
- Manejo efectivo del afecto y la comunicación verbal de las autoridades del plantel hacia la población escolar.
- Atención permanente al alumnado con calidez y sentido humano por parte del personal del Desarrollo Integral del Estudiante.
- Charlas con grupos enfatizando la información de las instancias oficiales.
- Elaboración de un directorio de las instituciones vinculadas con la prevención.
- Participación en fechas conmemorativas alusivas a los tópicos del proyecto de acuerdo al calendario establecido.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Canalización de problemas detectados en las áreas de adicciones, conducta sexual antisocial, etc., a las instancias correspondientes.
- Utilización de recursos mediáticos como foros, ciclos de cine, debates, cápsulas informativas elaboradas por los estudiantes y emitidas durante los recesos, etc.
- Participación en marchas alusivas a los temas propios del proyecto.

De los Temas

Los temas a desarrollar durante las conferencias y las pláticas planeadas, la exhibición de materiales audiovisuales y la información difundida deben abordar el comportamiento del ser humano en todo sentido. Los temas a desarrollar deberán estar estrechamente relacionados con los ejes transversales mencionados previamente y los conceptos de integralidad respectivos. Los aspectos emotivos, sociales, psicológicos y jurídicos de cada uno de los puntos a desarrollar deben considerar la necesidad de analizar las diversas manifestaciones de la sexualidad y los comportamientos sexuales desde distintas perspectivas. Algunas sugerencias de los temas a tratar se listan a continuación:

- | | |
|--|--|
| ▪ Prevención del embarazo adolescente. | ▪ Bullying y Bullying homofóbico. |
| ▪ Utilización de métodos anticonceptivos. | ▪ Homofobia. |
| ▪ Incesto. | ▪ No Consumo de Substancias Adictivas legales e ilegales |
| ▪ Violación. | ▪ Masturbación y expresiones de la sexualidad humana. |
| ▪ Ejercicio responsable y placentero de la sexualidad. | ▪ Equidad de Género. |
| ▪ Violencia familiar. | ▪ Diversidad Sexual. |
| ▪ Aborto. | ▪ Obesidad y problemas de sobrepeso. |
| ▪ Abuso sexual de menores. | ▪ Hábitos Alimenticios y Nutrición. |
| ▪ Corrupción de menores y pornografía infantil. | ▪ Inclusión de personas diverso-funcionales. |
| ▪ Violencia y acoso sexual. | |

Se pretende que para propiciar la homogeneidad de la información cada uno de los ejes tenga un soporte bibliográfico y los apoyos audiovisuales necesarios.

De los Formatos

La planeación, organización y el control administrativo del taller se llevarán a cabo a través de la elaboración de tres documentos:



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Formato 1B Plan de Trabajo Integral (Formato Único semestral).
- Formato 2B Difusión de la información y Actividades Permanentes de Prevención. (Reporte 1 y Reporte 2).
- Formato 2B-1 Registro y Seguimiento de la Atención Personalizada (Reporte 1 y Reporte 2).

El Plan de Trabajo Integral proyecto II (formato 1B) es de carácter general, esto es, constituye un **FORMATO ÚNICO** para todos los proyectos. Las indicaciones de llenado aparecen en el anexo correspondiente.

En cuanto al formato 2B, este se divide en dos rubros: a) Difusión de la información y Actividades Permanentes de Prevención y b) Registro y Seguimiento de la Atención Personalizada e Integración, que se identifican como Formato 2B y 2B1 respectivamente.

Cada uno de los formatos mencionados con su respectivo instructivo de llenado y un ejemplo se encuentran en el anexo correspondiente. Las fechas de elaboración y envío de cada uno de los documentos aparecen en el Cronograma de Actividades Académicas del ciclo que corresponde.



FORMATOS DE SEGUIMIENTO



PROYECTO II
PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

2B

REPORTE

1		2	
----------	--	----------	--

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES PERMANENTES DE PREVENCIÓN

DATOS GENERALES

PLANTEL		ZONA		SEMESTRE		PERIODO DEL REPORTE	
TUTOR/A RESPONSABLE DEL PROYECTO							

PARTE I DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

EVENTO O FECHA EN EL CALENDARIO DE SALUD	NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS			ACTIVIDAD	*ESTRATEGIA DIDÁCTICA	NÚMERO COMPETENCIA GENÉRICA	NÚMERO DE HABILIDAD SOCIOEMOCIONAL GENERAL
	H	M	TOTAL				



PROYECTO II
PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

2B

REPORTE

1		2	
---	--	---	--

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ACTIVIDADES PERMANENTES DE PREVENCIÓN

DATOS GENERALES							
PLANTEL		ZONA		SEMESTRE		PERIODO DEL REPORTE	
TUTOR/A RESPONSABLE DEL SUBPROYECTO:							
PARTE II ACTIVIDADES PERMANENTES DE PREVENCIÓN							
INDICADOR	REALIZADA		FECHA REALIZACIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS BENEFICIADOS			OBSERVACIONES
	SI	NO		H	M	TOTAL	
OPERATIVO MOCHILA							
SUPERVISIÓN DURANTE RECESOS							
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR							

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL			
TUTOR/A ESCOLAR	RESPONSABLE DE PROYECTO	SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A Vo. Bo.	DIRECTOR/A Vo. Bo.



PROYECTO II

PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

2B.1

REPORTE

1		2	
---	--	---	--

SEGUIMIENTO A LA ATENCIÓN PERSONALIZADA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

DATOS GENERALES							
PLANTEL	ZONA		SEMESTRE		PERIODO DEL REPORTE		
TUTOR/A ESCOLAR RESPONSABLE							
ATENCIÓN PERSONALIZADA ACTIVIDADES DESARROLLADAS							
1 NO. DE CASOS ATENDIDOS		2 TOTAL	3 ATENDIDOS EN PLANTEL		4 CANALIZADOS		INSTITUCIÓN
HOMBRE	MUJER		HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
PROBLEMÁTICA O SITUACIONES PRESENTADAS			HOMBRE	MUJER	TOTAL	OBSERVACIONES	
EMBARAZOS							
ACTITUDES DISCRIMINATORIAS Y/O VIOLENTAS							
ACOSO ESCOLAR (BULLYING)							
CONSUMO DE SUSTANCIAS							
TOTAL							
INCLUSIÓN E INTERCULTURALIDAD							
INCLUSIÓN			HOMBRES	MUJERES	TOTAL	OBSERVACIONES	
NÚMERO DE ESTUDIANTES RECIBIDOS CON ALGÚN TIPO DE NECESIDAD ESPECIAL							
INTERCULTURALIDAD			HOMBRES	MUJERES	TOTAL	OBSERVACIONES	
NÚMERO DE ESTUDIANTES QUE HABLAN ALGUNA LENGUA INDÍGENA							
OBSERVACIONES							
NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL							
TUTOR/A ESCOLAR		SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A Vo. Bo.		DIRECTOR/A Vo. Bo.		SELLO DEL PLANTEL	



ORIENTACIÓN EDUCATIVA



INTRODUCCIÓN

Debido a que el bachillerato constituye una etapa en la que el estudiantado presenta inquietudes y problemáticas propias de su edad, así como por la interacción con sus diferentes contextos, surge la necesidad de crear las condiciones necesarias para darle un espacio con el fin de atender sus necesidades psicológicas, además de la atención frente a grupo; por lo que a partir del ciclo escolar 2017-B, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV), integró a la **Orientación Educativa** como parte del **Desarrollo Integral del Estudiante**.

El Desarrollo Integral del Estudiante dentro del mapa curricular de primero a sexto semestre, cuenta con 5 horas asignadas, de las cuales, 3 horas corresponden a la Acción Tutorial y 2 horas a Orientación Educativa.

Como resultado de este cambio realizado, la Orientación Educativa ya no es vista ni evaluada como una Unidad de Aprendizaje Curricular, actualmente se aplica como un servicio que dividió sus dos horas frente a grupo, para ofrecer **una hora de atención Frente a Grupo** a todo el alumnado y **una hora de Atención Personalizada** o en cubículo a las y los alumnos que lo requieren o que se encuentran en alguna situación de riesgo y/o abandono escolar, correspondiente a las 40 horas asignadas al semestre.

Orientación Educativa se ofrece en todos los planteles, como un servicio para ayudar a las y los estudiantes a mejorar su rendimiento escolar y progreso académico, mediante la aplicación de procedimientos que promuevan el desarrollo de competencias, habilidades y actitudes que permitan el desarrollo integral de los educandos, durante toda su trayectoria académica.

Actualmente, el personal responsable de la Orientación Educativa se coordina con el personal de Acción Tutorial, con la finalidad de no duplicar acciones y actividades del plan de trabajo o en su caso para apoyarse en dar la atención personalizada al estudiantado, mediante acuerdos y estrategias de detección de oportunidades.



OBJETIVOS

General

El servicio de Orientación Educativa tiene el objetivo de propiciar que el estudiantado reciba la información y la atención necesaria durante toda su trayectoria por el bachillerato, para mejorar su rendimiento y progreso académico, por medio de actividades que promuevan el desarrollo de habilidades, comportamientos, actitudes y hábitos necesarios, relacionados con los procesos de enseñanza- aprendizaje. Asimismo, aplica acciones preventivas y correctivas que favorezcan la sana permanencia del estudiantado en la institución, por lo que se trabaja en el proceso individual de las y los alumnos, brindando asesoría y apoyo psicológico, en la resolución de conflictos personales que puedan influir en el logro de su proyecto de vida.

Específicos

- Brindar atención individual o grupal a las y los estudiantes con el fin de facilitar su integración al entorno escolar, principalmente a los jóvenes que están en riesgo de abandono o fracaso escolar.
- Ofrecer apoyo psicopedagógico, para atender problemáticas particulares.
- Apoyar al alumnado en su desarrollo psicológico, principalmente en el desarrollo de habilidades socioemocionales, que favorezcan su autoestima, autoconcepto, motivación, comunicación y convivencia con los demás, de tal manera que les coadyuve a aprender a ser y a conducirse con una capacidad de libertad, razonamiento y responsabilidad personal.
- Promover acciones de tipo psicosocial, para favorecer el desarrollo social; es decir, que los estudiantes aprendan a convivir con sus compañeros, los comprendan y acepten sus diferencias, para lograr su bienestar personal, escolar y social.
- Proporcionar información profesiográfica necesaria y auxiliar en la toma de decisiones, en cuanto a habilidades y aptitudes de cada estudiante, de forma que favorezcan la construcción de su proyecto de vida.
- Apoyar en el conocimiento de sus limitaciones y preferencias académico – profesionales, por medio de la aplicación de cuestionarios o test que integran el expediente del alumno/a.
- Apoyar en la resolución de conflictos, por medio de los Equipos de Mediación Escolar, aplicando los principios de la justicia restaurativa como una alternativa de solución para resolver conflictos generados entre el alumnado y el personal docente y/o administrativo.



ORIENTACIÓN EDUCATIVA ATENCIÓN FRENTE A GRUPO

A partir del semestre 2017-B se destinó a la Orientación Educativa, una hora de trabajo frente a grupo, para atender las áreas: institucional, escolar, vocacional y psicosocial, con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz cuenta con programas internos para trabajar las cuatro áreas de estudio, de primero a sexto semestre, por lo que los responsables de la Orientación Educativa deberán hacer un análisis (que justifique el diagnóstico de necesidades e intereses del alumnado) previo a la selección de las actividades de aprendizaje que desarrollarán con el estudiantado, correspondiente a una hora frente a grupo, para cubrir un total de 20 horas al semestre, considerando las condiciones y las diferencias contextuales en las que se desenvuelven las y los jóvenes de cada plantel.

A partir de que Orientación Educativa es un servicio educativo en los planteles, ya no se aplicará al alumnado la calificación valorativa de aprobado y no aprobado.

El servicio de Orientación Educativa hará una valoración diagnóstica y formativa:

- ✓ Diagnóstica: Se lleva a cabo al inicio del curso o programa, con el propósito de obtener información para planear las actividades y estrategias a desarrollar, haciendo una valoración respecto a las capacidades de partida del alumnado. Es necesario que se haga una valoración diagnóstica o detección de necesidades acorde al área que se trabajará del programa interno del servicio de Orientación Educativa del COBAEV.
- ✓ Formativa: se debe llevar a cabo durante el proceso de apoyo e intervención para el desarrollo de la orientación, con el propósito de obtener información que identifique las problemáticas antes de que se intensifiquen, o identificar si los objetivos se cumplen satisfactoriamente. Este tipo de valoración también se enfoca en la persona, haciendo la valoración de sus características personales y de sus competencias; en ese sentido deberá hacerse esta valoración durante todo el semestre, pudiendo evaluar habilidades socioemocionales, de comunicación, hábitos de estudio, control del tiempo, métodos y técnicas de empleadas, etc.

La valoración permitirá conocer los resultados obtenidos de las acciones realizadas, para tomar decisiones para conservar o actualizar las actividades elegidas del programa de orientación; es decir, deberá responder a los efectos que produce el trabajo realizado por el responsable de la orientación.



ORIENTACIÓN EDUCATIVA ATENCIÓN PERSONALIZADA O EN CUBÍCULO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a partir del semestre 2017-B ofrece una hora de atención personalizada a través del Servicio de Orientación Educativa del Desarrollo Integral del Estudiante, al alumnado que lo requiere o que se encuentra en alguna situación de riesgo o abandono escolar, para cubrir un total de 20 horas al semestre.

El servicio de atención personalizada tiene el objetivo de brindar apoyo psicológico desde un enfoque clínico, para atender problemáticas particulares en situaciones de carácter educativo, vocacional y socioemocional, además de dar los primeros auxilios psicológicos cuando se requiera.

En ese sentido, la Orientación Educativa desde la atención personalizada busca prevenir situaciones, intervenir o canalizar cuando sea necesario, para resolver y dar seguimiento a los casos que requieren atención, con el objetivo de coadyuvar en la eficiencia terminal de las y los alumnos.

La atención personalizada del estudiantado incluye el trabajo con padres y madres de familia para informarlos y apoyarlos en conocer la situación en la que se encuentra el alumno o la alumna atendida, con la finalidad de que se involucren y apoyen en el seguimiento para la resolución del conflicto que impide que la o el alumno pueda concluir de manera satisfactoria su bachillerato.

Para brindar el servicio de atención personalizada, se deberá asignar horario de atención y un espacio físico, o en su caso aprovechar los espacios disponibles para realizar esta actividad.

Con base en el cuestionario diagnóstico “ficha de diagnóstico inicial y de seguimiento” del Desarrollo Integral del Estudiante y las aportaciones de los docentes de las unidades de aprendizaje curricular en las academias locales, deberá elaborar el plan de trabajo del servicio y definir a las y los alumnos que serán atendidos durante el semestre y en el transcurso, detectar y brindarle la atención necesaria al estudiantado que lo requiera.

Cuando por la dificultad o gravedad del caso sobrepase las posibilidades de atención en la institución, es responsabilidad de las y los orientadores educativos canalizarlos a alguna institución gubernamental o en su caso apoyarlos brindándoles la información necesaria, para que sean atendidos en alguna institución especializada.



La Orientación Educativa en el tiempo destinado a la atención personalizada o en cubículo, brinda **asesoría o asesoramiento terapéutico individual**.

La asesoría individual es el modelo de intervención donde los responsables de la Orientación Educativa interactúan directamente con la o el alumno que lo requiere, para dar un proceso de acompañamiento individual, con la finalidad de remediar las problemáticas que le aquejan. Principalmente deberá intervenir, para descubrir las causas y las posibles soluciones a las problemáticas presentadas, para lograr la sana reinserción del alumno/a al ambiente educativo.

Desde este enfoque, el personal de la Orientación Educativa es quien dirige el proceso de intervención, dando un tratamiento de tipo remedial, es decir, se ocupa de reeducar y rehabilitar al alumnado.

Por otro lado, es preventivo, básicamente deberán ocuparse de fortalecer la salud mental del estudiantado y de un cambio en sus actitudes, que se reflejen en la familia y en su relación con la escuela, la comunidad y la sociedad.

Si el personal responsable de Orientación Educativa cuenta con el perfil y las habilidades necesarias, deberá ofrecer un tratamiento psicológico basándose en los conocimientos que posee, con el objetivo fundamental de satisfacer las necesidades de carácter personal, educativo y profesional de quien recibe la orientación. Si el personal no cuenta con el perfil necesario, será el orientador/a quien canalice a una institución especializada o quien busque la información necesaria para recomendar esta acción.

El servicio de atención personalizada o en cubículo debe atender principalmente:

-  Problemas emocionales
-  Riesgo de abandono
-  Fortalecimiento personal
-  Servicio de información



Problemas emocionales

El servicio de atención personalizada debe atender a las y los jóvenes que presentan problemas, los problemas deben comprender situaciones: emocionales, mentales o del comportamiento.

Los trastornos emocionales comúnmente surgen durante la adolescencia, además de la depresión o la ansiedad, los adolescentes con trastornos emocionales también pueden experimentar irritabilidad excesiva, frustración o enojo. Los síntomas pueden superponerse en más de un trastorno emocional con cambios rápidos e inesperados en el estado de ánimo y los arrebatos emocionales. Los adolescentes más jóvenes también pueden desarrollar síntomas físicos relacionados con la emoción, como dolor de estómago, dolor de cabeza o náuseas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), a nivel mundial la depresión es la novena causa principal de enfermedad y discapacidad entre las y los adolescentes; la ansiedad es la octava causa principal. Los trastornos emocionales pueden ser profundamente incapacitantes para el funcionamiento de un adolescente, afectando el trabajo escolar y la asistencia.

Es importante detectar comportamiento de evitación, es decir, retirar o evitar a la familia, a los compañeros, a la comunidad, puede exacerbar el aislamiento y la soledad, en el peor de los casos, la depresión puede conducir al suicidio.

Los problemas emocionales deben entenderse como una condición que exhibe una o más de las siguientes características a través de un largo período de tiempo y hasta cierto grado, lo cual afecta desfavorablemente el rendimiento escolar. A continuación, se mencionan algunas características o situaciones que sirven de ayuda a las y los responsables de la atención personalizada, para detectar problemas emocionales en el alumnado:

- Incapacidad de aprender, que no puede explicarse mediante factores intelectuales, sensoriales, o de la salud.
- Incapacidad de formar o mantener relaciones interpersonales con los compañeros y profesores.
- Comportamiento o sentimientos inapropiados, bajo circunstancias normales.
- Un estado general de descontento o depresión.
- Tendencia a desarrollar síntomas físicos o temores asociados con los problemas personales o escolares.



Riesgo de abandono

El servicio de atención personalizada, debe atender los casos de las y los alumnos que presentan alguna situación de riesgo de abandono, en ese sentido, hay muchos comportamientos de riesgo para la salud, entre ellos se debe considerar el uso de sustancias o la toma de riesgos sexuales, factores contextuales como la pobreza y la exposición a la violencia pueden aumentar la probabilidad de involucrarse en conductas de riesgo.

Los malos comportamientos o situaciones de riesgo aumentan la probabilidad de bajo rendimiento académico y pueden tener un impacto severo en el bienestar físico y mental de un adolescente, por lo que es un indicador de atención y seguimiento para los responsables del servicio de atención personalizada en cada plantel, con la finalidad de evitar la reprobación y la deserción escolar.

Fortalecimiento personal

Durante la asesoría o asesoramiento terapéutico para el fortalecimiento personal, se trabajará en reconocer los elementos del contexto que impiden el sano desempeño personal y que dificultan la superación de los problemas personales del estudiante.

Se buscará lograr que desarrollen habilidades y capacidades para tomar decisiones que permitan el logro de su proyecto de vida, sin interferir en los derechos de otras personas.

En atención personalizada, se colaborará con el alumno/a para desarrollar conocimiento crítico, que le permita definir un problema y establecer un plan de actuación, para la solución de sus problemas personales.

A continuación, se proponen las condiciones para favorecer el fortalecimiento personal:

- Colaboración para aislar los problemas y establecer un plan de actuación.
- Contexto reconocimiento de los elementos del contexto que impiden el fortalecimiento personal (pobreza, marginación, sexismo, racismo, etc.) que dificultan la superación de los problemas.
- Conocimiento crítico que permite definir un problema, organizar y clasificar de manera eficaz la información relevante para su solución.
- Competencia necesaria para la resolución de los problemas.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Comunidad refiriéndose a la unión de quienes comparten unos mismos objetivos y participan de una identidad común apoyándose en el fortalecimiento personal de todos y cada uno de los miembros de la comunidad.

A partir de este enfoque, se dará una orientación para el fortalecimiento personal cuando exista un compromiso del responsable de la orientación, para cambiar las estructuras y sistemas que están impidiendo el desarrollo de las y los alumnos menos favorecidos. Para trabajar el fortalecimiento personal del estudiantado, se les recomienda hacer uso del material proporcionado por el programa Construye-T.

Servicio de información

En la hora destinada al servicio de atención personalizada, se debe brindar servicio de información al estudiantado que lo requiere, se ofrecerá información necesaria y útil que les ayude a tomar decisiones acertadas, respecto a sus estudios y el logro de su proyecto de vida:

- Opciones profesionales
- Apoyo de becas
- Cursos de capacitación
- Otros.

Finalidades de la intervención personalizada

- De prevención: la intervención se da con objeto de evitar problemas futuros.
- De desarrollo: la intervención se da para optimizar el crecimiento personal en todos los aspectos.
- De asesoría o asesoramiento terapéutico: la intervención se da en las dificultades de la relación interpersonal y social, desde una perspectiva remedial o correctiva.

De prevención

Este principio está basado en la necesidad de preparar al alumnado para la superación de las diferentes crisis de desarrollo. Su objetivo es promocionar conductas saludables y competencias personales, como las relacionadas con la inteligencia interpersonal y la intrapersonal, con el fin de evitar la aparición de problemas.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



El servicio de orientación deberá ser de carácter proactivo, es decir, que se anticipa a todo aquel problema u obstáculo en el desarrollo del estudiantado. Busca desarrollar la competencia funcional y social de la persona, su capacidad para afrontar situaciones y su fortalecimiento interior.

La acción orientadora deberá promover habilidades socioemocionales y desarrollar las competencias que coadyuven a conseguir en el alumnado la mayor adaptación a las nuevas demandas.

Por lo anterior, es necesario el conocimiento anticipado de las características y circunstancias personales de cada estudiante, ya que favorece la detección temprana de los factores de riesgo y las dificultades asociadas a los mismos; esto implica la importancia de un diagnóstico y una intervención temprana, que apoyen al personal de la orientación a adoptar estrategias tanto individuales como grupales para lograr mayor eficacia y debe ir más allá del ámbito escolar debido a su carácter preventivo que supone la relación entre la familia, la escuela y las posibles intervenciones que se deriven de esta relación.

De desarrollo

El principio del desarrollo, supone a la intervención un proceso mediante el que se acompaña al individuo durante su desarrollo, con la finalidad de lograr el máximo crecimiento de sus potencialidades. Desde el punto de vista madurativo se entiende el desarrollo como un proceso de crecimiento personal que lleva al sujeto a convertirse en un ser cada vez más complejo. Esta complejidad se va formando a través de sucesivos cambios cualitativos, que favorecen una interpretación del mundo cada vez más comprensiva y la integración de experiencias cada vez más amplias y complejas.

La idea de crecimiento (proceso), se aproxima como un cambio favorable sobre el desarrollo de la personalidad. Por un lado, pretende dotar de competencias necesarias a la persona para que pueda afrontar las demandas de las etapas evolutivas (enfoque madurativo), y por otro, ha de proporcionar situaciones de aprendizaje vital que faciliten la reconstrucción y progreso de los esquemas conceptuales del mismo (enfoque constructivista).

Supuestos básicos del principio de desarrollo:



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Existen etapas clave en la vida no vinculadas solo a la edad biológica sino a una interacción de determinantes (personales, contextuales). Los periodos y los cambios no son fijos y están sujetos a grandes diferencias individuales y culturales.
- El desarrollo es un proceso acumulativo y secuencial en el que las transiciones de una etapa influyen en la siguiente. Se considera que el proceso de madurez requiere una activación por parte del individuo.
- Los cambios y procesos están sistemáticamente relacionados actuando como una red de efectos causales.

Con base en este principio, la orientación dará su intervención con fundamento en el movimiento a favor de la carrera, con el objetivo final de conseguir involucrar al alumnado en un proyecto personal de futuro, en el marco de una intervención orientadora contextualizada.

De asesoría o asesoramiento terapéutico

La intervención se da en las dificultades de la relación interpersonal y social, desde una perspectiva remedial o correctiva.

En el proceso de asesoría o asesoramiento terapéutico, deberá considerar el contexto como un elemento de referencia imprescindible, la intervención implica tener en cuenta las condiciones ambientales y contextuales en que se desenvuelven las y los estudiantes de cada plantel, ya que éstas influyen en la toma de decisiones y en su desarrollo personal.

En atención personalizada, los responsables de la orientación deberán actuar sobre los factores ambientales que están impidiendo el logro de sus objetivos personales, la toma de conciencia es esencial, para lograr en el orientado una actitud activa que posibilite el cambio de tales factores.

Cuando aparezcan discrepancias entre los objetivos personales y los de la sociedad, el conflicto debe resolverse desde una perspectiva dialéctica de la relación individuo-sociedad; se deberá analizar el desarrollo y la conducta, en el marco de los sistemas que actúan sobre la persona a través de procesos de socialización en valores, normas, expectativas y metas, con la finalidad de diseñar y desarrollar una intervención que tenga como objetivo eliminar los efectos negativos de los ambientes sobre las personas.

Pautas para brindar el servicio de atención personalizada

- Dar la atención personalizada en un espacio lo menos ruidoso posible y aislado del paso de las demás personas, garantizando la confidencialidad.



- La atención debe ser de frente a frente o en diagonal.
- Procurar que el lugar sea claro, con temperatura agradable y ventilado.
- Mesa no muy vacía, pero no saturada de expedientes.
- Utilizar el tiempo necesario para la entrevista.
- Escuchar primero o entre pausas y luego recoger datos.
- Registrar con precisión la descripción del caso.

Las actitudes necesarias para desarrollar la labor de atención personalizada

Las habilidades específicas con las que el orientador/a debe contar para brindar la atención personalizada, son las siguientes:

- ✓ Empatía
- ✓ Individualización
- ✓ Respeto
- ✓ Aceptación
- ✓ Asertividad
- ✓ Tolerancia
- ✓ Escucha activa
- ✓ Manejo de emociones
- ✓ Actitud exenta de juicio
- ✓ Secreto profesional, entre otras.



CONSIDERACIONES PROFESIONALES QUE SERVIRÁN DE APOYO EN LA ATENCIÓN PERSONALIZADA

Primero, es importante saber en qué momento el estudiante presenta un problema psicológico:

- Cuando padece una falta subjetiva de bienestar que no puede eliminar por sí sola aun cuando ésta se considera relativamente bien adaptada al contexto.
- Cuando manifiesta por criterio propio o del entorno, déficits o excesos de conducta que interfieren en el adecuado funcionamiento en su contexto.
- Cuando interviene en actividades que ella misma o personas que la rodean consideran anormales y que dan lugar a consecuencias negativas para la persona y/o los demás.

Desde el modelo Humanista, la orientación es un proceso de ayuda al individuo en un clima positivo de relación; por lo tanto, es importante generar un clima de confianza y seguridad, así como animar al estudiante a hablar sobre la situación problemática, pero sin presionarlo(a).

En cualquier situación:

Mantener una actitud empática que facilite la comunicación, con una escucha activa, que permita indagar sobre la situación. Facilitar la expresión de sentimientos, no bloquear emociones, aunque parezcan inapropiadas.

Acoger el estado emocional sin mostrar sorpresa, espanto o extrañeza, observar las actitudes y comportamiento, a través del lenguaje verbal y no verbal, percatarse de qué temas quiere hablar y de cuáles no. Es importante atender a los cambios en el lenguaje verbal y no verbal según los temas tratados.

Transmitir la normalidad de las reacciones al alumno(a), ya que son reacciones normales ante situaciones anormales. Atender sin juzgar y valorar la situación, es decir, se debe apoyar sus sentimientos sin juzgar, no criticar sus actuaciones.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



Se debe alertar al estudiante de los riesgos de tomar ciertas decisiones y de que necesita ayuda, cuando sea el caso. Si el alumno/a no quiere que sus familiares se enteren de la situación, se deberá trabajar con ellos en hacer conciencia de la importancia y la oportunidad de trabajar con su familia, para poder resolver sus conflictos.

Si requiere de canalización, se deberá informar a la autoridad del plantel y posteriormente deberá hablar con el tutor o madre/padre de familia, para informarles sobre el problema y los recursos con los que cuentan, para su apoyo y seguimiento. En estos casos, se deberá motivar al estudiante para que acuda y convencerlo de que necesita apoyo y ayuda especializada. Indicarle que el cambio es posible, que debe trabajar para resolver el conflicto o problema, y siempre infundir esperanzas realistas respecto al futuro.



FASES DEL PROTOCOLO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN PERSONALIZADA

1. Fase de detección

A partir de la recogida de información, a través de la ficha de diagnóstico inicial, el cuestionario de seguimiento, las academias locales, de los tutores, de entrevista con padres de familia, etc., se detectará y se brindará la atención personalizada a los estudiantes que lo requieran.

2. Fase de diagnóstico

En esta etapa, se define el problema o motivo de consulta.

El personal encargado de la orientación recogerá toda la información existente del estudiante que pueda servir de partida para su atención; es decir, se realizará un proceso exploratorio del estudiante, en su interacción recíproca con el ambiente físico y social, con el fin de describir y explicar su comportamiento, con lo que hará un diagnóstico. En el diagnóstico, describirá el caso y si es posible dará una explicación psicológica del mismo, que permita finalmente dar la atención y/o seguimiento correspondiente.

El proceso de elaboración del diagnóstico consta de los siguientes pasos:

1. Identificación de las necesidades, problemas, centros de interés y oportunidades de mejora que presenta una situación.
2. Identificación de los factores causales o determinantes, factores condicionantes y factores de riesgo.
3. Pronóstico de la situación en el futuro mediato e inmediato.
4. Identificación de los recursos y medios de acción existentes y potenciales.
5. Determinación de prioridades, en relación con las necesidades y problemas detectados.
6. Establecimiento de las estrategias de acción, necesarias para enfrentar con éxito los problemas que se presentan.

El diagnóstico debe ser:

- Completo: incluyendo toda la información relevante y significativa.
- Claro: excluyendo detalles innecesarios y empleando un lenguaje sencillo y comprensible.



- Preciso: estableciendo y distinguiendo cada una de las dimensiones y factores del problema, brindando información útil para orientar la acción.
- Oportuno: realizándolo en un momento en que pueda ser utilizado para tomar decisiones.

3. Fase de atención o intervención

En esta fase, se diseñará y ejecutará la estrategia general de trabajo que incluya el desarrollo de mecanismos de autorregulación y planificación relacionados con el cómo, cuándo, dónde y qué resultados esperamos obtener.

Para establecer la estrategia apropiada en función del problema, es necesario conocer: sus causas, las razones del comportamiento que pudieran reforzarlo, agravarlo o ser la causa del mismo, los factores contextuales que inciden o condicionan el problema.

4. Fase de cierre o de canalización

Es la fase en la que el orientador/a y el orientado/a deben evaluar los efectos globales del proceso de intervención y darle seguimiento paulatinamente hasta finalizarlo.

Cuando por la dificultad o gravedad del caso sobrepase las posibilidades de atención en el plantel, el o la responsable de la orientación deberá canalizarlo con alguna institución o brindarle la información necesaria para acudir con un especialista, además de seguir en contacto con el alumno/a para su apoyo y registro de seguimiento.

Considerar que para canalizar al alumno/a se deberá elaborar un oficio firmado por el director del plantel dirigido a la institución que corresponda, solicitando el apoyo específico para atender el caso.

Por lo anterior, los responsables de la orientación elaborarán un directorio de instituciones especializadas a nivel municipal, con nombre de la institución, ubicación, teléfonos y el tipo de atención que ofrece. También, se solicitará la vinculación con las instituciones por medio de acuerdos formales, para contar con el apoyo a futuro de las mismas.



5. Fase de seguimiento

El vigilar el progreso de los casos atendidos, signándole otras fechas de atención para darle el acompañamiento necesario, hasta resolver el conflicto del que se trate o en su caso para apoyarlo durante su trayectoria por el bachillerato, con la finalidad de prevenir la reprobación o abandono escolar.

Asimismo, se dará seguimiento a los casos que sean canalizados a una institución gubernamental o especializada, registrando la información importante, el tratamiento y las recomendaciones, en el expediente del alumno/a, para su apoyo dentro de la institución o en su caso vigilar el progreso en las medidas tomadas para la corrección o prevención de situaciones específicas.

Dentro del plantel, atender y dar solución en la medida de lo posible, a los siguientes casos:

- Adaptación escolar
- Problemas con sus compañeros/as o docentes
- Hábitos de estudio
- Actitudes
- Mal comportamiento
- Orientación vocacional
- Problemas emocionales
- Riesgo de abandono escolar

Casos que se deben canalizar a alguna institución gubernamental especializada:

- Intento de suicidio
- Autoflagelación
- Depresión
- Cansancio extremo
- Desórdenes alimenticios

Instancias gubernamentales a las que puede canalizar:

- DIF Municipal
- DIF Estatal
- Centros de salud
- Organizaciones de la sociedad Civil



DE LOS FORMATOS DE REGISTRO

El personal que brinda servicio de Orientación Educativa cuenta con formatería, para registro y evidencia del trabajo realizado, elaborada con base en las necesidades que exigen los cambios correspondientes a los objetivos académicos vigentes, las autoridades educativas y los sistemas de evaluación para ofrecer un servicio educativo de calidad, por lo que se encuentran en constante actualización.

La formatería cuenta con instructivo de llenado y se encuentra disponible en la página web oficial del COBAEV (www.coabev.edu.mx), en la pestaña del Desarrollo Integral del Estudiante.

2C Seguimiento de la Atención Personalizada y Grupal de Orientación Educativa

Formato correspondiente al reporte trimestral de actividades realizadas, que será requisitado y enviado al Desarrollo Integral del Estudiante, dos veces al semestre, en las fechas establecidas en el calendario de actividades del Desarrollo Integral del Estudiante vigente.



GENERALIDADES

- Planear, organizar y operar la Orientación Educativa como un servicio, en todos los semestres, es decir, dará una hora de atención frente a grupo y una de atención personalizada.
- Planear la estructura de sus intervenciones y dar seguimiento a las y los alumnos, con el fin de lograr en conjunto los objetivos planeados.
- Dar seguimiento al servicio de Orientación Educativa, elaborando los formatos de trabajo y evidencia correspondientes: plan de trabajo, reportes trimestrales de seguimiento, etc.
- Reportar el cumplimiento de las actividades programadas y realizadas durante el semestre, con la finalidad de llevar un seguimiento e informar resultados estadísticos de las actividades, al final del semestre.
- Se dará a la máxima autoridad del plantel, la responsabilidad de asignar un responsable de la atención personalizada por turno (matutino, vespertino) según sea el caso.
- Se deberán establecer horarios que permitan al orientador(a) brindar el servicio de atención personalizada o en cubículo y las actividades frente a grupo, estructurando sus intervenciones dentro de los espacios de tiempo asignados a la Orientación Educativa. Cabe señalar que indistintamente del horario, el orientador educativo tiene la responsabilidad y el principal objetivo de atender al estudiantado que lo requiera.
- A partir de que la Orientación Educativa es un servicio, no se emitirá la valoración de “APROBADO” o “NO APROBADO”, asimismo, el formato del orientador EO4 “EVALUACIÓN PARCIAL DE APOYO AL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE”, quedan sin vigencia.
- El expediente del alumno/a se conformará como se especifica en el documento general del Desarrollo Integral del Estudiante, en el apartado de “Expediente”.



VINCULACIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA CON ACCIÓN TUTORIAL

La Orientación Educativa atiende los factores externos (contexto) e internos (psicosociales) que repercuten o afectan la vida académica del estudiantado, con el objeto de promover su desarrollo integral y su inserción en la institución educativa.

De manera conjunta con la tutoría, tratan de abarcar las dimensiones pedagógica, académica y personal que inciden en el aprovechamiento escolar de las y los estudiantes, durante toda su trayectoria académica.

En ese sentido, los responsables de la Orientación Educativa deberán dar atención personalizada a las y los alumnos que reciben tutoría, con acciones como son la entrevista y la consejería, cuando lo requieran, siendo los responsables de la acción tutorial quienes canalicen al alumno o alumna para su atención específica.

Se dará atención grupal, específicamente a los grupos conformados para ser tutorados, interviniendo con la implementación de actividades grupales que potencien la enseñanza- aprendizaje y que favorezca un clima favorable que facilite las relaciones interpersonales, para mejorar el rendimiento académico.

Orientación Educativa con la Acción Tutorial

Acciones generales:

Participar en la elaboración del diagnóstico y pronóstico de las y los alumnos tutorados, en el ámbito académico y psicosocial explorando los aspectos de salud, pedagógicos, psicológicos y sociales del mismo.

Analizar la información con el responsable de la acción tutorial, para la elaboración de un plan de acción que atienda los aspectos que puedan estar perjudicando el aprovechamiento académico del alumno o alumna.

Apoyar al estudiantado en la toma de decisiones acertadas en los puntos críticos de su vida.



Acciones específicas:

Orientación personal

Realizar entrevista personal:

- Favorecer el autoconcepto positivo en el alumno/a como persona.
- Favorecer el desarrollo de actitudes de valoración, aceptación, afecto y solidaridad hacia los demás.
- Facilitar el encuentro con la realidad que le rodea.
- Detectar la frecuencia con la que se presentan los problemas entre: docente – alumno/a.
- Dificultades en el estudio.
- Aspectos disciplinarios y de comportamiento.
- Dificultades personales, con la familia, amigos, compañeros, etc.
- Aspectos de personalidad: timidez, miedos, dudas, depresiones, etc.

El servicio de atención personalizada permite abordar en forma directa las dudas y planteamientos existenciales de las y los alumnos, por lo que requieren de ser tratados de manera individual y de ser necesario, se deberá considerar la intervención indirecta en los ámbitos familiar y social en los cuales se desenvuelve el alumno/a en concreto, a fin de lograr la adecuación o equilibrio de las y los alumnos, para favorecer el sano desarrollo.

Orientación grupal para alumnos tutorados

- Obtener un diagnóstico grupal, respecto a su autoconocimiento, aspiraciones, propósitos y talentos del grupo tutorado.
- Orientar al grupo con la finalidad de que pueda ir conformando su autoconcepto con un sentido de realidad.
- Favorecer situaciones para la toma de decisiones a nivel grupal.
- Favorecer y facilitar las relaciones interpersonales.

Obtener un diagnóstico con el fin de conocer:

- Estructura del grupo.
- Necesidades en relación con el trabajo escolar.
- Recabar información con los docentes de asignaturas, con relación al nivel de rendimiento, métodos de trabajo, estrategias y estilos de aprendizaje, capacidad intelectual, rasgos de personalidad y factores ambientales.



Conocer al grupo mediante la observación:

- El grado de cohesión.
- Nivel de integración y/o desintegración del grupo.
- Grado de participación interna y externa del grupo escolar.
- Modelo de autoridad y liderazgo que se lleva a cabo entre las y los alumnos por distintos profesores.
- Integración al grupo.
- Seguimiento académico.

Orientación con padres y madres de familia

Los responsables del servicio de Orientación Educativa, brindarán el apoyo necesario a los padres y/o madres de familia, para informarlos y orientarlos, en llevar a cabo sus responsabilidades educativas y formativas con sus hijos o hijas.

Aplicarán la entrevista para conocer la estructura familiar: ambiente socioeconómico y cultural en que se desenvuelve el alumno/a, condiciones ambientales, antecedentes del rendimiento académico y condiciones generales del alumno/a.

Informarán a los padres y madres, sobre la situación escolar que presentan sus hijos/as, para tomar acuerdos y compromisos de apoyo al estudiantado.

Se canalizará a instituciones especializadas, en caso de que el alumno/a requiera algún tratamiento especial: pedagógico, psicológico, consulta médica, etc.

Brindarán orientación para resolver problemas educativos o de carácter emocional, que se presente con sus hijos/as.



EQUIPO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Los Equipos de Mediación Escolar son un medio alternativo de solución de conflictos, que se incorpora en los planteles, con el objetivo de resolver de manera pacífica, los conflictos generados entre el alumnado y las y los docentes y /o administrativos, buscando con ello fomentar una cultura de respeto y buena convivencia.

El equipo de mediación escolar en cada plantel está integrado por: el director/a, subdirector, orientador educativo, tutor escolar, enlace de unidad de género, un alumno/a y un padre/madre de familia, representante del plantel.

El equipo de mediación escolar, será el responsable de ser un medio alternativo de solución de conflictos, por lo que se organizará para atender los casos mediables.

Aspectos básicos para aplicar la Mediación Escolar en plantel

La **mediación** es un proceso cooperativo de resolución de conflictos, es decir, busca la negociación integradora, se basa en el consenso, la colaboración y una actitud constructiva, donde la idea es, que las partes encuentren una solución a la disputa.

La **Mediación Escolar** es un método aplicable al medio escolar, para resolver conflictos, que supone un tercer neutral, el cual, ayudará a los disputantes de forma cooperativa a resolver el problema que los enfrenta.

Principios básicos de la mediación:

1. Comprender y apreciar los problemas presentados por las partes.
2. Revelar a las partes que el mediador conoce y entiende los problemas.
3. Crear dudas en las partes, respecto a la validez de las posiciones asumidas.
4. Sugerir enfoques alternativos.

Cualidades esenciales para ser un buen mediador escolar:



Los mediadores escolares, son personas capaces de ver en el conflicto una oportunidad para el fomento del diálogo, de la paz y de la cultura de la no violencia. El mediador debe crear un clima de colaboración y esto demanda:

1. Reducir la hostilidad.
2. Orientar la discusión, de modo tal, que un acuerdo satisfactorio sea posible.
3. Coordinar un proceso de negociación.

El mediador:

Establece las normas.

El encargado de la mediación escolar debe establecer las normas para el buen funcionamiento de una mediación escolar.

Normas esenciales:

- Hablar y escuchar por turnos.
- Hablar sin interrumpir.
- Cooperar para cambiar la situación.

No juzga.

Los conflictos no deben verse como algo negativo o positivo, simplemente se trata de canalizar la forma en la que ese conflicto se puede abordar. Por tanto, los mediadores escolares no deben ejercer de juez y parte en un conflicto, sino que son una pieza más para la resolución del mismo.

Escucha activamente.

La función del mediador escolar se centra en la escucha activa, es decir, escuchar y ser capaz de comprender a las personas afectadas por un conflicto, y sin emitir nunca juicios de valor.

Respeto la confidencialidad.



El proceso de una mediación escolar debe basarse en el respeto a la confidencialidad de las personas que aceptan una mediación escolar. La confidencialidad es un aspecto básico para la generación de confianza.

Transforma el conflicto.

A partir de la escucha activa, el mediador escolar debe esforzarse en crear opciones que ayuden a resolver el conflicto.

No sanciona.

Al ser la mediación escolar de carácter voluntario, el mediador escolar no tiene la capacidad para sancionar un conflicto. Atendiendo a las normas de convivencia del centro, será él quien derive el caso, a un miembro del equipo directivo, cuando el conflicto atente contra las normas de convivencia de un centro escolar.

No da soluciones.

Aunque es algo que a los afectados de un conflicto les cuesta entender en ocasiones, el mediador escolar no debe ser la persona que solucione el conflicto, esa no es su función en la mediación escolar. El conflicto debe ser resuelto por las personas afectadas, en este sentido, el mediador escolar tiene como objeto escuchar, clarificar, crear opciones, pero no debe dar la solución o soluciones a ningún conflicto.

Estar disponible.

Nunca se sabe en qué momento de la jornada escolar tendrá lugar un conflicto. De ahí que siempre deba estar dispuesto y preparado para llevar a cabo una mediación escolar. Además, junto con la disponibilidad, la inmediatez para la resolución de un conflicto es un aspecto fundamental que debe tener en cuenta cualquier mediador escolar. No es recomendable dejar pasar el tiempo, porque los conflictos cambian fácilmente de perspectiva. Un conflicto que se prolonga en el tiempo, es un conflicto que corre el peligro de enquistarse y dificultar así su posible resolución.



Saber parafrasear.

Una vez las personas afectadas por un conflicto han dado su versión, es muy importante que el mediador escolar sea capaz de parafrasear lo dicho por los afectados por un conflicto. El hecho de poder parafrasear permite que otra persona neutra al conflicto diga las palabras que los afectados por el conflicto han pronunciado.

Es muy importante, que el mediador escolar haga ver a las personas que asisten a una mediación escolar que en ocasiones hay diferencias entre lo que se dice, lo que se quiere decir y lo que los demás han entendido. El valor de la palabra es algo esencial en una mediación escolar porque de ella depende en gran medida la resolución de cualquier conflicto.

Saber pactar.

La finalización de una mediación escolar, se da cuando las partes afectadas de un conflicto son capaces de hacer pactos. El correcto cumplimiento de los pactos, así como su seguimiento, son aspectos que el mediador escolar debe ser capaz de asumir.

Entre los recursos útiles al mediador, hay preguntas abiertas, cerradas y circulares, para sacar a las partes del pensamiento lineal. También el parafraseo y el replanteo, hacen posible modificar las posiciones de las partes, incluyendo otros puntos de vista.

Respecto a los recursos procesales, existen diferentes tipos de reuniones, las conjuntas y las privadas. Es requisito, sellar un acuerdo de confidencialidad entre los participantes del proceso.

Objetivos de la mediación escolar:

- Construir un sentido más fuerte de cooperación y comunidad con la escuela.
- Mejorar el ambiente del aula por medio de la disminución de la tensión y la hostilidad.
- Desarrollar el pensamiento crítico y las habilidades en la solución de problemas.
- Mejorar las relaciones entre las y los estudiantes, con los docentes y administrativos.
- Incrementar la participación de las y los estudiantes y desarrollar habilidades del liderazgo.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Resolver disputas menores entre iguales, que interfieren con el proceso educativo.
- Favorecer el incremento de la autoestima, dentro de los miembros del grupo.
- Facilitar la comunicación y las habilidades para la vida cotidiana.



FASES PARA IMPLEMENTAR LA MEDIACIÓN ESCOLAR

Fase 1. Preparación de la mediación escolar

- Buscar lugares neutros para el encuentro mediador. La sala debe de ser propuesta por el mediador.
- El lugar de la mediación debe permitir hacer descansos con posibilidades de tomar un refrigerio.
- Cuidar la ubicación de las partes, huir de las posiciones enfrentadas.
- La mesa redonda es el formato predominante.
- Respetar la distancia mínima entre las partes, si la distancia es mínima, la situación puede ser violenta y si es excesiva, la discusión se realizará en términos demasiado formales.

Fase 2. Presentación y reglas del juego

En algunos casos, las autoridades que tutelan el proceso exigen del mediador la presentación de un documento inicial con derechos y deberes a las partes, documento que debe leer el mediador, solicitando su ratificación por las partes, quienes deben firmar dicho documento inicial.

- Invitar a las partes a sentarse de acuerdo a posiciones adecuadas.
- Ofrecerles café, té o vaso de agua.
- Presentaciones: del mediador y de las partes.
- Definición del proceso de mediación.
- Definición del rol de mediador: facilitador de la comunicación, imparcialidad y confidencialidad.
- Definición de las partes: la responsabilidad de la resolución descansa en las partes en conflicto, los acuerdos deben ser convenidos voluntariamente por las partes.
- Exposición de las características del procedimiento. Normas de funcionamiento.

Ejemplo de presentación de normas:

“Tenemos que respetar algunas reglas sobre las que debemos estar de acuerdo antes de empezar.” Además de las que vamos a comentar ahora, imprescindibles para el adecuado desarrollo de la mediación, puedes sugerir algunas otras reglas que creas debemos tener en cuenta.



Primera norma: VOLUNTARIEDAD. ¿Estás de acuerdo en haber venido voluntariamente? (esperar respuesta por partes de ambos).

Segunda norma: CONFIDENCIALIDAD. ¿Estás de acuerdo en que todo lo que digas aquí será confidencial? (esperar respuesta por partes de ambos).

Tercera norma: COLABORACIÓN/IMPLICACIÓN. ¿Estás de acuerdo en escuchar el uno al otro y no interrumpir? (esperar respuesta por partes de ambos) ¿estás de acuerdo en resolver el problema, siendo lo más honestos y sinceros que puedas? (esperar respuesta por partes de ambos).

Cuarta norma: RESPETO. ¿Estás de acuerdo en no insultar ni agredir, ni en utilizar un lenguaje ofensivo para dirigirse el uno al otro? (esperar respuesta por partes de ambos).

Quinta norma: IMPARCIALIDAD. Van a disponer del mismo espacio de tiempo para la exposición del problema, ¿lo fijamos en cinco minutos para cada uno? (esperar respuesta por partes de ambos).

Fase 3. Recogida de información

En esta fase, el mediador recaba la visión sobre el problema de cada una de las partes. *“Cuéntanos...lo que pasó”, “cómo te sentiste”, “más acerca de...”* Además de asegurarse de si hay alguien más afectado o implicado en este problema.

Ejemplo: *“Mi objetivo ahora es comprender lo mejor que pueda la situación, y en particular entender sus intereses y lo que necesitará para alcanzar una solución, por tanto, puede empezar por donde quiera. Yo no revelaré a la otra parte nada que usted me diga en esta reunión privada, a menos que usted me indique específicamente lo contrario y yo esté de acuerdo en hacerlo. Las notas que yo iré tomando van a servir para guiar el proceso adecuadamente. Serán por supuesto confidenciales y destruidas cuando se complete la mediación...”*

El mediador:



- Utilizará técnicas de escucha activa (mostrar interés, clarificar, parafrasear, reflejar, resumir...) pero sin valorar.
- Se informará sobre si hay más implicados.
- Se identificarán y anotarán por escrito los temas centrales, fijándose en especial en los puntos de encuentro o aspectos positivos.
- Se resumirá el punto de vista de las partes.
- Finalmente, es necesario preguntar si se quiere aportar algo más.

Fase 4. Aclarar el problema.

El mediador debe indagar:

- ¿Cuál es el problema?
- ¿Desde cuándo ocurre?
- ¿Por qué crees que ocurre?
- ¿Qué hiciste para solucionarlo?
- ¿Qué resultados obtuviste?
- ¿Por qué optaste por el servicio de mediación?
- ¿Cómo ves los intereses y posiciones de la otra parte?
- ¿Qué piensas que hace falta realmente para que la otra parte llegue a un acuerdo contigo sobre esta cuestión?
- ¿Qué expectativas tienes de este proceso de mediación?

En esta fase, y evitando la sensación de “interrogatorio” hay que intentar el encuadre del conflicto (lectura alternativa del conflicto). Para ello:

- No cuestionar los relatos: “tienen puntos de vista diferentes”.
- Realizar preguntas que permitan hacer visibles a las partes las percepciones del otro: sus razones, sus motivaciones, etc.
- Distinguir entre comportamiento e intencionalidad.
- Generalizar: ¿No ha sido buena su relación antes?
- Particularizar: ¿Has sido capaz de resolverlo en otra ocasión?
- Preguntar sobre límites, normas, valores, justicia ¿Se ven como compañeros/as o como enemigos/as? ¿Qué vas a hacer si no llegan a un acuerdo?
- Intentar que digan algo positivo de la otra parte.
- Ayudar a bajar de posiciones a intereses y necesidades.
- Resaltar los puntos de conexión y las “pequeñas concesiones” mueven a hacer otras.
- Recordar las consecuencias de seguir igual.



Fase 5. Proponer soluciones

El mediador:

- No debe coartar las propuestas., deberá favorecer y reforzar la creatividad y la cantidad. ¿Qué propondrías para mejorar la situación? (“lluvia de ideas”).
- Ayudar a combinar propuestas.
- Ayudar a ser realistas.

Posibles cuestiones para esta fase:

- ¿Qué es lo que quieres que ocurra como resultado de este encuentro?
- ¿Cómo crees tú que esto puede resolverse?
- ¿De esa forma respetarías los intereses / necesidades de la otra parte, que son tan importantes para él/ella?
- Ves que él /ella está colaborando, ¿qué puedes decirle tú?
- ¿Esa solución sería justa para ti? ¿Y para él / ella?
- ¿Cómo puedes mejorar tu proposición para hacerla más aceptable para la otra parte?
- ¿Crees que así se resolvería el problema?

Fase 6. Llegar a un acuerdo

En esta última fase, el mediador ayuda a las partes a definir claramente el acuerdo: Qué se hará, quién lo hará, cómo lo hará y cuándo lo hará.

El acuerdo debe ser:

- ✓ Equilibrado
- ✓ Claro
- ✓ Realista
- ✓ Posible
- ✓ Aceptable por las partes
- ✓ Concreto
- ✓ Evaluable



El acuerdo deberá ser redactado por escrito y firmado por las partes, dando copias para cada involucrado. Una vez terminada la sesión, se felicitará a las partes por su colaboración.

En caso de finalizar la mediación sin acuerdo o porque se den circunstancias bajo las que el mediador deba dar por finalizado el proceso de mediación, el mediador deberá redactar un documento final, redactando los hechos, los posibles acuerdos y/o situaciones específicas que impiden la mediación y deberá ser firmada por cada una de las partes.

El acuerdo también mencionará por escrito, los momentos de revisión/evaluación sobre el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Con el sistema de mediación, las partes se sienten satisfechas por el acuerdo convenido y esta situación las predispone favorablemente para abordar futuros conflictos de la misma manera. Sin embargo, debe considerarse que no todos los conflictos pueden resolverse a través de la mediación. Ciertas normas institucionales, administrativas o las mismas políticas educativas deben estar fuera del ámbito de negociación. A continuación se mencionan algunos ejemplos de conflictos mediables y no mediables.

Conflictos mediables:

- Las amistades que se han deteriorado.
- Las faltas de respeto.
- Los rumores y mal entendidos.
- Los objetos personales
- Los espacios de juego.
- Los valores.
- Cualquier otro caso que pueda afectar la sana convivencia.

Conflictos no mediables:

- Los que no cumplen los principios de la mediación.
- Los que deben conducirse por vía disciplinaria.
- Cuando exista un desequilibrio de poder importante entre las partes, por ejemplo, en los casos de maltrato de segundo grado entre compañeros/as.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- Cuando no se trate de un conflicto de carácter interpersonal o los temas no son negociables.
- Cuando existan situaciones que puedan ser constitutivas del delito.
- Actos de acoso y violencia sexual.

El equipo de mediación escolar, deberá conformar expedientes, de registro y evidencia, de los casos atendidos, con apoyo de la siguiente documentación:

- ✓ Petición para procedimiento de Mediación.
- ✓ Invitación a la Mediación
- ✓ Acta de la Mediación Escolar
- ✓ Evidencia fotográfica
- ✓ Formato 2C. Seguimiento de la Atención Personalizada y Grupal de Orientación Educativa

(Enviar el reporte trimestral de casos atendidos por el Equipo de Mediación Escolar, en el formato 2C, anexo a Orientación educativa, en las fechas señaladas en el calendario de actividades del Desarrollo Integral del Estudiante).

Se anexan los documentos de apoyo, para la conformación de expedientes de los Equipos de Mediación Escolar.



ANEXOS



ESTRATEGIAS DE APOYO AL DOCENTE

Pautas profesionales de atención psicológica, para algunos casos:

Cuando se encuentren con un estudiante de características predominantemente depresivas, por ejemplo con manifestaciones de decaimiento, desmotivación, desgana, dificultad de expresión, tendencia al llanto, expresión triste y cansada, etc., será importante escuchar y mostrar una actitud empática permitiendo la expresión emocional del alumno(a), evitar dar consejos que impliquen realizar actividades para las que haya podido perder la capacidad temporalmente, motivarle a emprender actividades que le proporcionen refuerzo a corto plazo y ayuden a fomentar su autoestima, evitar la sobreprotección, evitar reproches por ausencia de iniciativa, se debe aconsejar que no tome decisiones importantes con este estado emocional. Las manifestaciones de llanto son “normales” y no es recomendable cortarlas, se debe apoyar al estudiante para que acuda con un especialista.

Cuando un estudiante presente riesgo de suicidio, se deberá informar a las autoridades de la valoración y buscar familiares o personas cercanas de confianza que puedan apoyarlo y ayudarlo en esos momentos, se deberá canalizar a una atención psicológica especializada, para que se le haga una valoración real.

Cuando se presente un caso con características predominantemente ansiosas, por ejemplo con nerviosismo, excitación, sobresalto por cualquier ruido, inquietud, manifestaciones de miedo y tensión, etc., mostrar un tono de voz calmado y sosegado, no ser impaciente, mostrar apoyo, escucha activa y aceptación de su estado, incluso con un acercamiento físico hacia él o la joven (solo si el estudiante lo propicia o lo necesita), intentar reforzarle lo que está haciendo bien, permitir al orientado que cuente su relato y ayudarlo a identificar lo que le ocurre, si es necesario ayudarlo a reconducir su relato (si se dispersa), usar descansos si su estado la bloquea (darle un vaso de agua, invitarla a dar un paseo fuera de la sala donde están). Si se percibe que se va a desbordar y a tener un episodio de angustia, usar la distracción para romper la focalización de sus propios síntomas de pánico, ayudarla a realizar una respiración profunda, o alguna otra técnica de control de la respiración.

Cuando se presente un estudiante con características externas predominantemente agresivas o con expresión de ira, por ejemplo con expresión en un tono de voz exaltado, nervioso y brusco, con aparentes ataques al orientador por manifestaciones de desconfianza, mostrar un tono de voz calmado



y sosegado, permanecer en silencio hasta que la persona se calme, no mostrarse intranquilo o asustado, no aceptar la agresión, sino hacerse a un lado y valorar las razones de su agresión, nunca responder a la agresión con defensa o contra-ataque sino con un análisis de las razones.

Modelo Clínico o Modelo del Counseling

El modelo clínico o modelo de counseling es una estrategia psicoterapéutica de intervención, de los modelos básicos de Bisquerra (1998) junto con el modelo de programas y el modelo de consulta.

El modelo de counseling también conocido a lo largo de su evolución histórica como modelo clínico, modelo de consejo o modelo de asesoramiento directo, es definido como: “la utilización hábil y fundamentada de la relación y la comunicación, con el fin de desarrollar el autoconocimiento, la aceptación, el crecimiento emocional y los recursos personales” para abordar cuestiones que van más allá de la orientación estrictamente profesional y que puede considerarse en su más amplio sentido orientación educativa. Su principal propulsor fue Carl Rogers uno de los mayores representantes de la Psicología Humanista junto con Abraham Maslow.

El modelo counseling se trata de una relación interpersonal entre el orientador y el orientado (estudiante), que tiene como fin mejorar la situación de éste y la toma de soluciones adecuadas.

Características básicas sobre el modelo:

1. Se trata de una relación de ayuda personal, directa e individual.
2. En el counseling intervienen dos agentes básicos: el profesional de la orientación y el orientado (estudiante).
3. Entre estos dos agentes: orientador y orientado, se establece una relación asimétrica. El profesional de la orientación es el máximo responsable y dirige el proceso actuando como experto.
4. Responde a un problema que ya ha aparecido, por lo que la intervención tiene un carácter remedial, reactivo y terapéutico.
5. La técnica básica del modelo es la entrevista.



Objetivos del Counseling

El objetivo prioritario de la relación de ayuda que se establece a través del modelo de counseling, es atender a las necesidades que el individuo tiene tanto en los ámbitos personal, educativo y socio-profesional.

Metas del Counseling

- 1) Evaluar los rasgos de un sujeto mediante pruebas psicológicas y otros medios.
- 2) Definir o describir al individuo.
- 3) Enfocar la actividad de ayuda hacia la comprensión de sí mismo y del entorno.
- 4) Predecir el éxito probable en diferentes actividades.
- 5) Conocer las capacidades para desarrollar el potencial individual.
- 6) Apoyar autorregulación independiente y el logro y conservación de la salud mental.
- 7) Autodirección y funcionamiento pleno de la persona, que se muestra coherente, madura y abierta a la experiencia.

Se trata de influir sobre la conducta que la persona voluntariamente resuelve modificar, se dirige a proporcionar las condiciones que faciliten el cambio voluntario e intenta facilitar estas condiciones para el cambio de conducta a través de las entrevistas.

Método

La técnica fundamental en la que se basa el modelo de counseling es la entrevista, concebida como una relación de ayuda. La entrevista se define como: “un proceso de comunicación que actúa en dos niveles (cognitivo y emocional), se realiza en tres dimensiones: entrevistador-orientador, entrevistado-orientado y contexto; el fin de la entrevista en la relación de ayuda consiste en auxiliar a las personas a entender y afrontar mejor sus problemas existenciales, a mejorar la comunicación y las relaciones interpersonales mediante la creación de un clima facilitador (rapport) que propicie la implicación personal del propio orientado en el proceso.

Se trabajan los niveles cognitivo y emocional que median en la eficacia de la técnica, mencionando entre otros los pensamientos irracionales que pueden dificultarla, las percepciones emocionales o las destrezas personales del entrevistador o entrevistadora.



La técnica se basa en las actitudes y condiciones del entrevistador(a) y asesor que pueden influir en la totalidad de la puesta en marcha del modelo, tales como el rapport o cercanía a la persona, la empatía, la atención, la comprensión o la integridad personal.

La técnica de la entrevista a su vez se completa con otra serie de estrategias como son la técnica del espejo de Rogers, el feedback no verbal, el tratamiento abierto o cerrado de las preguntas, la distribución del tiempo o el trabajo sobre puntos fuertes.

El rol del profesional de la orientación

La relación de ayuda precisa de una serie de cualidades o actitudes que el orientador ha de transmitir al orientado y que pueden resumirse en aceptación; es decir, el asesorado es una persona independiente, digna de confianza y que ha de ser aceptada tal cual es, comprensión implica ponerse en el lugar del otro a través de la empatía y la sinceridad para presentarse al otro de forma auténtica. Estas cualidades son de suma importancia, ya que determinan su rol dentro del proceso e influyen poderosamente en la realización de la intervención.

Dentro de este enfoque, los profesionales de la orientación tienen la responsabilidad del curso de la intervención y trabajan directamente con la persona, con lo que el modelo les asigna un importante papel.

Áreas de intervención

Intervención en problemas familiares, interpersonales, académicos y de ajuste personal, de tal forma que se presta atención a todos los elementos condicionantes de la vivencia de la persona (estudiante).

Fases del Modelo de Counseling

1. Fase inicial: en ella se produce la solicitud de ayuda, el establecimiento de condiciones de relación, la preparación técnica y el establecimiento del problema.
2. Fase de diagnóstico: proceso exploratorio y valorativo del problema, se recoge la información a través de estrategias y técnicas, para llegar al diagnóstico.
3. Fase de intervención: en esta fase se diseña el plan de acción o intervención en función del diagnóstico (se utiliza la técnica de la entrevista).



4. Fase final: puesta en marcha de la intervención, evolución de logros, evaluación de la intervención.

Lo anterior es una estrategia de apoyo para los responsables de brindar la atención personalizada al estudiantado, sin embargo, es importante mencionar que tienen la libertad de utilizar los recursos psicoterapéuticos con los que cuenten, o canalizar si es necesario.

DOCUMENTOS DE APOYO PARA EL EQUIPO DE MEDIACIÓN ESCOLAR

- Petición para procedimiento de Mediación.
- Invitación a Mediación
- Acta de la Mediación Escolar
- Evidencia fotográfica



FORMATOS DE SEGUIMIENTO



REPORTE

1		2	
---	--	---	--

2C

SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y GRUPAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA

DATOS GENERALES												
PLANTEL				ZONA			SEMESTRE			MESES		
ORIENTADOR/A EDUCATIVO/A												
INDICADOR 1 ATENCIÓN PERSONALIZADA ACTIVIDADES DESARROLLADAS												
PROBLEMÁTICA O SITUACIONES PRESENTADAS	ATENCIÓN EN PLANTEL		TOTAL	CANALIZACIÓN DEL ESTUDIANTADO		TOTAL	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES				
	HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES							
PROBLEMAS EMOCIONALES												
RIESGO DE ABANDONO												
FORTALECIMIENTO PERSONAL												
SERVICIO DE INFORMACIÓN												
OTRAS (Indicar)												
TOTAL												
INDICADOR 2 ATENCIÓN FRENTE A GRUPO ACTIVIDADES DESARROLLADAS												
PRIMERO	HORAS	*	TERCERO	HORAS	*	QUINTO	HORAS	*	PRODUCTOS	INSTRUMENTO DE VALORACIÓN		
A.1 La entrevista			B.1 Filosofía del estudiante			C.1 ¿Qué se espera de mí?						
A.2 "Canasta de frutas"			B.2 "La encuesta"			C.2 Estudiar o trabajar						
A.3 Rally			B.3 ¿Cómo me estímulo para estudiar?			C.3 "El proceso de dos por cuatro"						
A.4 ¿Qué pasa en nuestra comunidad?			B.4 ¿Por qué estudiar?			C.4 ¿Qué es lo que quieres?						
A.5 "Veo, veo, veo"			B.5 El tiempo se va como agua.			C.5 ¡Cuidado con la información!						
A.6 "Confíando en el otro"			B.6 ¡Pon atención!			C.6 "Soñando lo imposible"						
A.7 "Hagamos una torre"						C.7 "Tomando Decisiones"						
A.8 ¿Examen?						C.8 Intereses vs Aptitudes						
SEGUNDO	HORAS	*	CUARTO	HORAS	*	SEXTO	HORAS	*	PRODUCTOS	INSTRUMENTO DE VALORACIÓN		
D1. ¿Quién es tu verdadero amigo?			E1. ¿Más Mapas?			F1. Aviso oportuno						
D2. "Somos diferentes"			E2. Motivación			F2. Mi perfil vocacional según las pruebas psicométricas						
D3. ¿Por qué soy así?			E3. Medios auxiliares para aprender			F3. El perfil de mi profesión						
D4. Mi cuerpo. ¿Vale la pena?			E4. Un repaso para el éxito escolar			F4. Proyecto de vida						



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS	
FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)	FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)
PIE DE FOTO	PIE DE FOTO
FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)	FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)
PIE DE FOTO	PIE DE FOTO





FORMATOS DE INICIO DE SEMESTRE DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA
SERVICIO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

ACCIÓN TUTORIAL

PLAN DE TRABAJO INTEGRAL DE ACTIVIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

ACCIÓN TUTORIAL – ORIENTACIÓN EDUCATIVA

PLANTEL: _____

ZONA: _____

SEMESTRE: _____



2. PRESENTACIÓN

Aspectos a Considerar:

La presentación debe contener dos párrafos breves alusivos a una breve introducción y a una justificación del plan de trabajo integral de actividades del servicio Desarrollo Integral del Estudiante.

La introducción debe redactarse en un párrafo no mayor de 100 palabras en el que se enmarcan las características del contexto social que inciden en el trabajo académico en el lugar donde se ubica el plantel.

La justificación debe contener un párrafo alusivo a los aspectos relacionados al diagnóstico situacional que tienen injerencia con el propósito del plan, sin incurrir en la descripción de sus objetivos.



3. DIAGNÓSTICO DEL PLANTEL

Semestre	
----------	--

DATOS GENERALES

Matrícula del plantel para este semestre	H	M	TOTAL	HOMBRES				MUJERES					
				I	III	V	TOTAL	I	III	V	TOTAL		
Valores absolutos													
Valores relativos													

INDICADORES

1. NIVELES DE DESEMPEÑO ACADÉMICO

% Aproximado con relación a la matrícula total	APROBACIÓN			REPROBACIÓN			DESERCIÓN			AUSENTISMO			INGRESO IES %
	I	III	V	I	III	V	I	III	V	I	III	V	

2. FACTORES PREDICTORES: MARCAR CON X

1.-Conductas de riesgo social	Embarazos	Violencia escolar	Discriminación	Consumo de sustancias	2.-Socio emocionales	Desinterés escolar y falta de motivación	Actitudes	Salud	Discapacidad

3.-Familiares	Desintegración familiar	Falta de recursos económicos	Cambio de domicilio	Violencia familiar	Composición del núcleo familiar	Prácticas Familiares	Otros	Otros	Otros	Otros	Otros

4.-Comunitarios	Idiosincrasia predominante en la región	Inseguridad en el contexto social	Casamientos a temprana edad	Migración



4. OBJETIVO GENERAL

Implementar a lo largo del proceso de formación del bachiller estrategias didácticas e instrumentos que permitan el registro, seguimiento y valoración de competencias genéricas y desarrollo de habilidades socioemocionales a través de la utilización de proyectos y subproyectos que promuevan un espacio de apoyo académico y socioemocional alternativo que posibilite la formación integral del estudiantado como una forma de coadyuvar en la construcción de su proyecto de vida.



5. EL PROCESO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La conformación de los proyectos de trabajo del Desarrollo Integral del Estudiante se realiza a través de un proceso de planeación participativa que involucra de manera activa al personal directivo, tutores/as escolares, orientadores/as educativos/as, personal docente, padres y madres de familia con la finalidad de elaborar un Plan de Acción Integral con propuestas de solución estrechamente relacionadas con la realidad del plantel; y se lleva a cabo en tres etapas:

ETAPA 1 DIAGNÓSTICO

NÚM PROGR.	ACTIVIDAD	AGENTES	CUMPLIMIENTO		EVIDENCIA
			SÍ	NO	
1	Reunión de Planeación, organización y conformación del Comité del Desarrollo Integral del Estudiante y propuesta de Plantilla ¿Qué haremos? ¿Qué buscamos?	Personal directivo, Cuerpo Docente, Responsables de Acción Tutorial, Responsables de la Orientación Educativa y Padres y Madres de familia			Acta de Conformación del Comité.
2	Realizar y proponer acciones para la conformación del Plan de Trabajo Integral, Detección Oportuna para dar seguimiento al estudiante que requiere Asesoría Individual o Grupal de manera interna o en su caso se canalice a una institución especializada	Personal directivo, Cuerpo Docente, Responsables de Acción Tutorial, Responsables de la Orientación Educativa y Padres y Madres de familia			Entrevistas, Informe de Calificaciones y Fotografías.
3	Realizar y analizar del Diagnóstico Inicial y Cuestionario de Seguimiento	Responsables de Acción Tutorial, Responsables de la Orientación Educativa			Concentrado e interpretación de la Ficha de Diagnóstico Inicial y Cuestionario de Seguimiento
4	Análisis de los informes de calificaciones que proporciona el Sistema de Gestión Administrativa y Académica (SIGAA)	Cuerpo Docente de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC).			Informe y/o fichas acumulativas que emite el Sistema SIGAA.
5	Diagnóstico situacional: análisis de indicadores educativos.	Responsables de Acción Tutorial			Formato de Diagnóstico de plantel de actividades y Plantilla de Personal del Desarrollo Integral del Estudiante



ETAPA 2 PLAN DE TRABAJO INTEGRAL

NÚM PROGR.	ACTIVIDAD	AGENTES	CUMPLIMIENTO		EVIDENCIA
			SÍ	NO	
1	Identificación y elaboración de proyectos de trabajo del Desarrollo Integral del Estudiante. Proyecto I Acción Tutorial Académicas Proyecto II Prevención de Riesgos Sociales. Orientación Educativa (Atención Personalizada/Grupal)	Personal directivo, Cuerpo Docente, Responsables de Acción Tutorial, Responsables de la Orientación Educativa			Proyecto I Acción Tutorial Académicas, Formato 1A. Proyecto II Prevención de Riesgos Sociales, Formato 1B. Orientación Educativa, Formato 1C. Evidencias fotográficas
2	Desarrollo de proyectos	Personal directivo, Cuerpo Docente, Responsables de Acción Tutorial, Responsables de la Orientación Educativa			Formatos con proyectos

ETAPA 3 SEGUIMIENTO

NÚM PROGR.	ACTIVIDAD	AGENTES	CUMPLIMIENTO		EVIDENCIA
			SÍ	NO	
1	Inicio de actividades	Personal Directivo, Cuerpo Docente, Responsables de Acción Tutorial, Responsables de la Orientación Educativa			Plan de Trabajo Integral Fotografías
2	Seguimiento del cumplimiento y/o modificación de las acciones	Personal Directivo, Tutores de Proyecto y Subproyecto, Responsables de Acción Tutorial y Responsables de la Orientación Educativa			Reportes de actividades de cada uno de los Proyectos seleccionados.



ETAPA 4 EVALUACIÓN

PROG.	Proyecto	Meta Planeada*	Meta alcanzada*		EVIDENCIA

*Especificar únicamente en los aspectos de reprobación, deserción y ausentismo escolar.

6. DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

Identificación del Proyecto:	PROYECTO I TUTORÍAS ACADÉMICAS
Objetivo	Contribuir a través del Servicio de Tutorías al mejoramiento del desempeño académico de aquellos estudiantes que presentan problemas de bajo rendimiento académico y ausentismo, con la finalidad de disminuir los índices de reprobación y deserción escolar, coadyuvando al logro de su formación integral y a su vez favorecer los porcentajes de eficiencia terminal.
Descripción del Proyecto	Programar actividades relacionadas con los principales indicadores seleccionados en el diagnóstico situacional, de acuerdo a la naturaleza del Proyecto de Tutorías Académicas.

RECURSOS MATERIALES

Descripción	Cantidad y/o volumen	Fecha Requerida	Observación



PROYECTO I
PLAN DE TRABAJO
TUTORÍAS ACADÉMICAS

1A

DATOS GENERALES

PLANTEL		ZONA		SEMESTRE	
PORCENTAJE DE REPROBACIÓN DEL SEMESTRE ANTERIOR				META A ALCANZAR	
PORCENTAJE DE DESERCIÓN DEL SEMESTRE ANTERIOR				META A ALCANZAR	
PORCENTAJE DE INGRESO A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CICLO ANTERIOR				META A ALCANZAR	

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

NOMBRE COMPLETO DEL DOCENTE O TUTOR RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TIPO DE TUTORÍA A REALIZAR	ACTIVIDAD	COMPETENCIA GENÉRICA Y HAB. SOCIOEMOCIONAL	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	HORAS DESTINADAS A LA TUTORÍA O ACTIVIDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL

DIRECTOR/A Vo. Bo	SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A Vo. Bo.	TUTOR/A ESCOLAR	SELLO DEL PLANTEL



CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO I Y HOJA DE RUTA

TUTORÍAS ACADÉMICAS

Actividades	MESES																							
	Febrero/Agosto				Marzo/Septiembre				Abril/Octubre				Mayo/Noviembre				Junio/Diciembre				Julio/Enero			
	SEMANAS																							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4



6. DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

Identificación del Proyecto:	PROYECTO II PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES
Objetivo	Contribuir a la disminución de todas las formas de violencia: familiar, escolar, y sexual. Promover la equidad y la igualdad buscando erradicar las diversas formas de discriminación que se presentan en los centros escolares como consecuencia actitudes y prejuicios. Promover el ejercicio responsable de la sexualidad como un valor, para que el estudiantado adquiera hábitos y costumbres que contribuyan a su bienestar físico, psicológico y mental.
Descripción del Proyecto	Programar actividades relacionadas con los principales indicadores seleccionados en el diagnóstico situacional, de acuerdo a la naturaleza del Proyecto.

RECURSOS MATERIALES

Descripción	Cantidad y/o volumen	Fecha Requerida	Observación



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)

FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)

PIE DE FOTO

PIE DE FOTO

FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)

FOTOGRAFÍA (7.2 X 12.5 CM)

PIE DE FOTO

PIE DE FOTO



CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO I Y HOJA DE RUTA

PREVENCIÓN DE RIESGOS SOCIALES

Actividades	MESES																							
	Febrero/Agosto				Marzo/Septiembre				Abril/Octubre				Mayo/Noviembre				Junio/Diciembre				Julio/Enero			
	SEMANAS																							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4



6. DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

Identificación:	ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	El servicio de Orientación Educativa tiene el objetivo de propiciar que el estudiantado reciba la información y la atención necesaria durante toda su trayectoria por el bachillerato, para mejorar su rendimiento y progreso académico, por medio de actividades que promuevan el desarrollo de habilidades, comportamientos, actitudes y hábitos necesarios, relacionados con los procesos de enseñanza- aprendizaje. Asimismo, aplica acciones preventivas y correctivas que favorezcan la sana permanencia del estudiantado en la institución, por lo que se trabaja en el proceso individual de las y los alumnos, brindando asesoría y apoyo psicológico, en la resolución de conflictos personales que puedan influir en el logro de su proyecto de vida.
Descripción	Establecer actividades de atención personalizada y/o grupal, que desarrollarán con el estudiantado, con base en el diagnóstico de necesidades y considerando las condiciones y las diferencias contextuales en la que se desenvuelven las y los jóvenes de cada plantel.

RECURSOS MATERIALES

Descripción	Cantidad y/o volumen	Fecha Requerida	Observación



ORIENTACIÓN EDUCATIVA

1C

DATOS GENERALES							
PLANTEL		ZONA		SEMESTRE		PERIODO DEL PLAN DE TRABAJO	
ORIENTADOR/A EDUCATIVO/A				GRUPOS		HORAS PLANEADAS POR SEMESTRE	
DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES							
ATENCIÓN FRENTE A GRUPO							
ÁREA				TEMÁTICA			
COMPETENCIAS A DESARROLLAR							
ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A DESARROLLAR	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS			EVIDENCIA DEL LOGRO DE COMPETENCIAS			
DESARROLLO DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES							
COMPETENCIA/S GENÉRICA/S							
ATENCIÓN PERSONALIZADA							
PERIODO DEL PLAN DE TRABAJO					HORAS PLANEADAS POR SEMESTRE		
PROBLEMÁTICA O TEMA	FINALIDAD DE LA INTERVENCIÓN (REMEDIAL, PREVENTIVA, DE DESARROLLO, TERAPÉUTICA)			ACTIVIDADES Y/O ESTRATEGIAS A DESARROLLAR		ATENCIÓN INDIVIDUAL/GRUPAL	
OBSERVACIONES							
NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL							
ORIENTADOR/A EDUCATIVO/A	SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A Vo. Bo.			DIRECTOR/A Vo. Bo.		SELLO DEL PLANTEL	



CALENDARIO DE ACTIVIDADES Y HOJA DE RUTA

ORIENTACIÓN EDUCATIVA

2 horas a la semana /40 horas al mes

Actividades	MESES																							
	Febrero/Agosto				Marzo/Septiembre				Abril/Octubre				Mayo/Noviembre				Junio/Diciembre				Julio/Enero			
	SEMANAS																							
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4



LOGO DEL
COBAEV

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ ESCOLAR DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

En la ciudad de _____, _____ siendo las ___ hrs. del día ___ de ___ del _____, en la _____ del plantel _____, ubicado en: _____, se instala el **COMITÉ ESCOLAR DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE**. En apego a lo establecido para la implementación de estrategias y acciones del Desarrollo Integral del Estudiante. El Comité está presidido por el/la Director/a del plantel (Nombre) y conformado por el/la Tutor/a Escolar del plantel (Nombre) y cuerpo docente (Nombres).

El propósito del Comité es ser la instancia de coordinación responsable para facilitar y promover la ejecución de los proyectos de Tutoría Académica, Prevención de Riesgos Sociales y Orientación Educativa en el plantel _____, dar seguimiento y supervisar operativamente el desarrollo de los mismos, teniendo en consideración que el objetivo es llevar a cabo el Plan de Trabajo Integral de Actividades del Desarrollo Integral del Estudiante, con actividades enfocadas a reducir los índices de deserción escolar, reprobación, atención a la Prevención de Riesgos Sociales y atención personalizada en Orientación Educativa en el centro escolar. No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la presente, siendo las ___ hrs. del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

NOMBRE DEL PLANTEL: _____

TURNO: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO: _____

DIRECTOR/A DEL PLANTEL: _____

FIRMA: _____



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



TELÉFONO: _____ CORREO: _____

TUTOR/A ESCOLAR: _____

FIRMA: _____

TELÉFONO: _____ CORREO: _____

TUTORES PARTICIPANTES

NOMBRE	SEXO	TELÉFONO	FIRMA

FIRMA DEL DIRECTOR Y SELLO DEL PLANTEL

CARTA COMPROMISO



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



PARA PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Plantel:			
Nombre del alumno/a:			
Semestre:	Grupo:	Fecha:	/ /

Consciente de la importancia y trascendencia de que mi hijo(a) curse su bachillerato, así como de la responsabilidad que como tutor(a) legal me corresponde para contribuir a la educación integral con calidad que recibe en este plantel, **ME COMPROMETO** a asistir a las reuniones informativas, convocadas por el tutor escolar para tomar acuerdos, asumir compromisos y establecer acciones que permitan lograr la permanencia y culminación exitosa de sus estudios de bachillerato.

_____, Ver., a ____ de _____ de 20__.

Nombre y Firma del Padre/Madre de Familia.

OPERATIVO MOCHILA



CARTA AUTORIZACIÓN

Plantel _____

Nombre del/la Estudiante _____

Semestre _____ Grupo _____ Fecha _____

Como parte del apoyo que como padre/madre de familia y/o tutor (a) legal debo brindar al *Programa de Escuela Segura* implementado por la Secretaría de Educación Pública; y consciente de la imperiosa necesidad de que se fomente al interior de los centros escolares un entorno de confianza y seguridad para el estudiantado que asiste, manifiesto no tener ningún inconveniente en:

AUTORIZAR

a que sean revisadas las **pertenencias de mi hijo(a)** durante la implementación del **OPERATIVO MOCHILA** que se programe en el plantel durante el presente semestre, en el entendido de que dicha revisión se efectuará sin menoscabo del respeto y la dignidad que mi hijo(a) merece como persona.

COMPROMETERME

como parte de mi responsabilidad en mi carácter de padre/madre de familia y/o tutor(a) a supervisar desde mi hogar los contenidos que mi hijo/a porta a la escuela en su respectiva mochila.

Manifiesto también mi adhesión al objetivo del operativo cuyo fin es proteger a los estudiantes durante el tiempo que permanecen en el interior del plantel a través de eliminar la posibilidad de que se introduzcan sustancias tóxicas u objetos de riesgo o prohibidos entre las pertenencias de los estudiantes.

Nombre y Firma del Padre/Madre de Familia y/o Tutor(a) Legal



FORMATOS INTERNOS EN PLANTEL



CÉDULA PERSONAL DE REGISTRO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ESTUDIANTE
ACCIÓN TUTORIAL / ORIENTACIÓN EDUCATIVA

4

DATOS GENERALES

PLANTEL					FECHA	
NOMBRE DEL ESTUDIANTE						
SEMESTRE	GRUPO	PROBLEMÁTICA	SITUACIÓN ACTUAL QUE GUARDA/ FECHA	ACCIONES DE MEJORA	RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO	
I						
OBSERVACIÓN						
II						
OBSERVACIÓN						
III						
OBSERVACIÓN						
IV						
OBSERVACIÓN						
V						
OBSERVACIÓN						
VI						
OBSERVACIÓN						



**LISTA DE DETECCIÓN TEMPRANA
REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DIARIO DEL AUSENTISMO ESCOLAR
TUTORÍAS ACADÉMICAS**

4A

DATOS GENERALES						
PLANTEL		ZONA		SEMESTRE		FECHA
RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: TUTOR GRUPAL/A O DOCENTE/A DE LA UAC						

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	SEXO		UNIDAD DE APRENDIZAJE CURRICULAR	HORARIO	OBSERVACIONES
	M	F			
TOTAL					

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL		
TUTOR/A GRUPAL	SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A	DIRECTOR/A



**LISTA DE DETECCIÓN TEMPRANA
REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL SEMANAL DEL AUSENTISMO ESCOLAR.
TUTORÍAS ACADÉMICAS**

4A.1

DATOS GENERALES							
PLANTEL		ZONA		SEMESTRE		FECHA	
NOMBRE DEL TUTOR ESCOLAR							

NOMBRE DEL/DE LA ESTUDIANTE	SEXO		GRUPO	LUNES		MARTES		MIÉRCOLES		JUEVES		VIERNES	
	M	F		UAC	HORARIO	UAC	HORARIO	UAC	HORARIO	UAC	HORARIO	UAC	HORARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL		
TUTOR/A ESCOLAR	SUBDIRECTOR/A ACADÉMICO/A	DIRECTOR/A



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



**REGISTRO DE ATENCIÓN A PADRES Y MADRES DE FAMILIA
ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

4C.1

DATOS GENERALES										
PLANTEL				SEMESTRE				MES		
TUTOR/A ESCOLAR Y/O ORIENTADOR/A EDUCATIVO/A RESPONSABLE										
MOTIVO DEL CITATORIO										
NOMBRE DEL ESTUDIANTE	GRUPO	FECHA Y HORA	NO. DE CITATORIOS	DISCIPLINA	REPROBACIÓN	AUSENTISMO	ATENCIÓN PSICOLÓGICA	NO. LLAMADAS TELEFÓNICAS	NO. VISITAS DOMICILIARIAS	
DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN A ATENDER					COMPROMISOS ADQUIRIDOS					
					PADRE, MADRE Y/O TUTOR/A LEGAL		ESTUDIANTE			
OBSERVACIONES										
NOMBRE Y FIRMA DEL PERSONAL REPRESENTANTE DEL PLANTEL										
ESTUDIANTE			TUTOR/A DOCENTE DE LA UAC			PADRE/MADRE Y/O TUTOR/A LEGAL				
TUTOR/A ESCOLAR			ORIENTADOR/A EDUCATIVO/A			DIRECTOR/A				



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
MEDIACIÓN ESCOLAR
DOCUMENTO DE PETICIÓN PARA PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN
Plantel <Número y nombre del Plantel>

Fecha: < (Ciudad)>, Ver., a < (día)> de < (mes)> de _año_.
N° de oficio

< (Nombre del director/a del plantel) >

DIRECTOR/A DEL PLANTEL
EQUIPO DE MEDIACIÓN
P R E S E N T E

En la ciudad de _<nombre de la ciudad>_ Veracruz, del día _<núm. de día con letra>_ de _<nombre del mes>_ de _<año>_, se presenta el alumno/a C. _<nombre completo del alumno/a>_, que cursa el <número del semestre que cursa>, del grupo <número del grupo>_ del turno _<Matutino/Vespertino>_. Con domicilio en < (colocar el domicilio con calle/av. Numero interior/externo, CP, colonia)>. Expone la siguiente situación:

<Exponer los hechos que se desean resolver con Mediación>

Conforme a lo anterior solicito a usted, de la manera más atenta **iniciar el proceso de mediación**.
Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.
Se anexan datos personales

Nombre y firma del alumno
solicitante

Domicilio

Teléfono

Nombre y firma del alumno con
quien se tiene el conflicto

Domicilio

Teléfono



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
MEDIACIÓN ESCOLAR

INVITACIÓN A LA <PRIMERA O SEGUNDA> REUNIÓN DE MEDIACIÓN ESCOLAR

Plantel <Número y nombre del Plantel>

N° de expediente: <Colocar el número del expediente del caso>

C.<nombre del alumno o docente>

<alumno o docente> del __ semestre, turno _____

Domicilio en <calle, número, colonia, municipio>

Se extiende la presente invitación para que asista a la <primera o segunda> reunión de Mediación, establecida por **El Equipo de Mediación Escolar (EME)**, para dar <apertura o seguimiento> del caso <número del expediente del caso>.

La reunión se celebrará el día <número> de <mes> de 201__ a las 00:00 horas, en <colocar el lugar de la reunión> del plantel <número y nombre del Plantel>.

El proceso de mediación es total y absoluta voluntad de los/as invitados/as a participar. El Equipo de Mediación deberá actuar bajo los criterios de confidencialidad, imparcialidad, informalidad y buscar la satisfacción de las necesidades, intereses, deseos y objetivos de las partes participantes, respetar fundamentalmente los valores y procurar el mejor acuerdo que fomente el compromiso de las partes involucradas en el proceso, con lo que se asegure un cumplimiento cabal, tratando de preservar la futura interrelación.

Solicitamos que, en caso de no poder acudir a la reunión en día y hora señalados, se informe por escrito anticipadamente al Equipo de Mediación Escolar, con el motivo por el cual **no podrá asistir**, con el objetivo de reprogramar la cita con los/as demás interesados/as y el EME del Plantel.

El Equipo de Mediación Escolar, le brinda un cordial saludo y queda en espera de su respuesta y participación.

Equipo de Mediación Escolar

<Nombre y firma de los/as responsables de la Mediación Escolar del plantel>



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
MEDIACIÓN ESCOLAR**

ACTA DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR

Nº expediente:

Fecha sesión: _____

Hora: _____

Lugar sesión: _____

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Apellidos:

Apellidos:

Nombre:

Nombre:

Grado: Grupo: Turno:

Grado: Grupo: Turno:

Dirección: Tel:

Dirección: Tel:

MEDIADOR/A DESIGNADO/A

Apellidos:

Nombre: Figura escolar:

HECHOS



RESULTADO DE LA MEDIACIÓN

- Se han alcanzado acuerdos sobre la totalidad de puntos objeto de la mediación.
- Se han alcanzado acuerdos sobre una parte de los puntos objeto de la mediación
- No ha sido posible llegar a ningún acuerdo.
- Las partes han llegado a los acuerdos que se suscriben en el documento.

Todas las partes han colaborado activamente, respetando la labor del Mediador/es para conseguir el presente:

ACUERDO

Las partes declaran haber participado en la mediación de forma **totalmente libre y voluntaria** y haber alcanzado los acuerdos y compromisos anteriormente descritos. Se extiende y firma la presente acta con un ejemplar para cada una de las partes.

<Nombre y firma de los/as participantes y los/as responsables de la Mediación Escolar del plantel>



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
MEDIACIÓN ESCOLAR
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA**

Plantel: _____.

No. De expediente: _____.

Evidencias fotográficas ⁶	
[IMAGEN]	[IMAGEN]

*Evidencia fotográfica que se anexa al expediente.



GLOSARIO

- **Acuerdo:** son los compromisos o compromiso adoptado por las partes, en el cual quedan total o parcialmente satisfechos sus intereses, al que se llega tras finalizar el proceso de Mediación y el cual se redacta, aceptan y firman.
- **Acta de mediación:** documento que determina el final del procedimiento y refleja los acuerdos alcanzados o la causa de finalización. Se firma por las partes y las personas mediadoras.
- **Acción tutorial:** Es entendida como una actividad inherente a la función docente, ya que no es una acción aislada que se realiza en momentos puntuales, en tiempos y espacios predeterminados. Se refiere a una acción colectiva y coordinada que involucra a todo el profesorado de un plantel, así como al alumnado del mismo. Se concreta en la planificación general de actividades, formulación de objetivos y una programación concreta y realista.
- **Abandono escolar:** Se refiere a la ausencia definitiva por parte de un estudiante del centro escolar sin haber finalizado la etapa educativa que se encontraba cursando.
- **Acompañamiento Académico:** Es la función que realiza el docente como guía, orientador y acompañante del estudiante en espacios donde se promuevan vínculos empáticos, que contribuyan a que mejore su rendimiento escolar, a través del apoyo extra-clase que fortalezcan los aspectos académicos en los que presente problemáticas.
- **Asesor:** Especialista cuya función es fundamentalmente técnica, que asiste sobre la materia que domina. Colabora con directivos y profesores en la planificación y desarrollo de la enseñanza.
- **Asesoría:** Servicio especializado de colaboración, auxilio u orientación que se ofrece al estudiante para el desarrollo de diversas actividades académicas.
- **Asesoría académica.** Proceso en el que se acompaña al estudiante para apoyarle en el logro de los aprendizajes de la asignatura y lo guía en su formación en el estudio independiente. Que aprenda a aprender.
- **Asignatura:** Unidad básica de un plan de estudios, consistente en un conjunto de temas de una disciplina o de un área de especialización. Suele corresponderle un valor determinado en créditos.
- **Bullying:** Agresión entre pares, que se da en forma constante y repetida, donde la víctima no puede responder a la agresión.
- **Capacidades:** Aptitud, talento o disposición para realizar una actividad, función o acción.
- **Confidencialidad:** es una característica de la mediación, implica que todo lo que se diga en el proceso debe de mantenerse en secreto para todos los terceros ajenos a la mediación.
- **Conflicto:** en mediación, se refiere al conflicto como esa experiencia social, en la que se persiguen metas diferentes, se defienden valores contradictorio, o si se tienen intereses opuestos, de modo que nos puedan llevar a comportarnos de forma agresiva, con tendencia a crear oposición y enfrentamiento.
- **Competencias:** Son procesos complejos de desempeño integral (habilidades, conocimientos y actitudes) con idoneidad en determinados contextos, que implican la articulación y aplicación de diversos saberes, para realizar actividades y/o resolver problemas con sentido de reto, motivación, flexibilidad, creatividad y comprensión dentro de una perspectiva de mejoramiento continuo y compromiso ético.
- **Competencias Genéricas:** Describen fundamentalmente conocimientos, habilidades, actitudes y valores, indispensables en la formación de los sujetos que se despliegan y movilizan desde los distintos saberes, las competencias genéricas son “aquellas que todos los bachilleres deben estar en capacidad de desempeñar, las que les permiten comprender el mundo e influir en él, les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas, y para desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean y participar eficazmente en su vida social, profesional y política a lo largo de la vida”.
- **Competencias Profesionales:** Las que se desarrollan en una profesión en concreto que se utilizan saberes, hacer propios de una labor en la cual se aplican de manera específica. Las competencias profesionales son aquellas del enfoque de competencias aplicado al campo profesional. Preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayor probabilidades de éxito.
- **Deserción:** Se define como el abandono que hace el estudiante de los cursos a los que se ha inscrito, dejando de asistir a las clases y de cumplir las obligaciones fijadas, lo cual afecta la eficiencia terminal del conjunto. Es un indicador, ya que si se toma en cuenta el total de las deserciones de los estudiantes, permite apreciar el comportamiento del flujo escolar en una generación.
- **Discapacidad:** La discapacidad resulta de la interacción entre las personas con limitaciones físicas o mentales y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás. Esta noción ha evolucionado, alejándose de señalar a las personas como incapaces, y acentuando la importancia del ambiente para facilitar su integración.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- **Discriminación:** debe entenderse como referido a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se basen en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política, o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social y que tengan por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad.
- **Diversidad:** elemento enriquecedor en los salones de clase, en las familias y en la comunidad, y no como una barrera que limita el aprendizaje de los alumnos. Condición básica para el desarrollo de un país multicultural. Cuando se hace referencia a la diversidad no se está hablando solamente de la población que presenta necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, sino de la heterogeneidad de características del ser humano.
- **Docente:** Académico cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción del proceso enseñanza aprendizaje.
- **Docente tutor o tutor docente.** Es aquel docente que cuenta con horas destinadas al fortalecimiento académico (horas de descarga y horas de apoyo a la docencia) cuya función es ofrecer acompañamiento académico a todos aquellos estudiantes que presentan problemas de ausentismo, reprobación y bajo desempeño académico en alguna asignatura del plano curricular.
- **Educación:** Proceso que se materializa en la serie de habilidades, conocimientos, actitudes, actividades y valores adquiridos, produciendo cambios de carácter social, intelectual, emocional, etc., en la persona que, dependiendo del grado de concienciación, será para toda su vida o por un periodo determinado, pasando a formar parte del recuerdo en el último de los casos y fomenta el entendimiento de principios fundamentales aplicables a lo largo de la vida.
- **Educación Integral:** Es la educación que abarca la totalidad que conforma al individuo. Es decir, abarca las posibilidades intelectuales o cognitivas, las capacidades psicológicas o afectivas y las habilidades físicas o motoras.
- **Eficiencia:** Es la relación que se puede establecer entre los objetivos programados, teniendo en cuenta tanto el tiempo como los recursos empleados: humanos, financieros y materiales.
- **Eficiencia Terminal:** Relación cuantitativa entre los estudiantes que ingresan y los que egresan a un determinado corte. Se determina al dividir el total de estudiantes que se inscribieron al primer semestre y los que concluyen los estudios en el periodo establecido por el plan de estudios.
- **Egresado:** Es el estudiante que habiendo aprobado y acreditado todas las asignaturas de un plan de estudios, se hace acreedor al certificado correspondiente.
- **Empatía:** significa comprender como viven o sienten las cosas, las demás personas. “Ponerse en los zapatos del otro”.
- **Espacios Físicos:** Instalaciones o lugares específicos en el plantel donde se realizan los trabajos de tutorías.
- **Estadística Escolar:** Concentrado donde se reporta las calificaciones obtenidas por los estudiantes en cada una de las evaluaciones organizadas por semestre y grupo.
- **Empatía:** significa comprender como viven o sienten las cosas, las demás personas. “Ponerse en los zapatos del otro”.
- **Intereses:** son la respuesta al por qué de las posiciones, el por qué es importante para las partes conseguir esa posición. La preocupación básica, las necesidades y los temores que están por detrás de la solución requerida.
- **Escucha activa:** técnica comunicativa de relevancia fundamental en Mediación, que implica un tipo de atención especial hacia las personas que están hablando, buscando entender con claridad, tanto su punto de vista como las emociones implicadas en su mensaje.
- **Estudiante:** Es la persona que mantiene una relación de aprendizaje con una institución de educación, a partir de su inscripción en la misma y con independencia del ritmo que sigan sus estudios; así, el hecho de ser irregular, no quita ese carácter, que sólo se pierde por egreso o por separación en los términos que fijan los reglamentos.
- **Estudiantes Monitores:** Estudiantes del plantel que presentan alto rendimiento escolar, y apoyan conduciendo el aprendizaje de sus pares con menor aprovechamiento durante el semestre escolar.
- **Examen de Ingreso:** Opción en los procesos de selección que se utilizan para determinar quién ingresa a los estudios del nivel medio superior. Además, de ser un instrumento que determina el ingreso, puede ser utilizado como referencia para comparar y/o diagnosticar habilidades y dominio de contenidos.
- **Género:** Es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, construidas en cada cultura y momento histórico, tomando como base la diferencia sexual a partir de la cual se elaboran los conceptos de masculinidad y feminidad que determinan el comportamiento, funciones, oportunidades, valoración, relaciones entre hombres y mujeres.
- **Grupo Tutorial:** Grupo de docentes con horas de descarga de apoyo a la educación, de apoyo a la docencia, que participan como tutores talleristas, acompañando a los estudiantes que presentan problemas de reprobación durante el semestre escolar.
- **Habilidades:** Capacidad, inteligencia o disposición para realizar alguna actividad. En general, son acciones para entender, analizar y transformar el mundo.
- **Habilidades socioemocionales:** herramientas a través de las cuales las personas pueden entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas positivas, sentir y mostrar empatía hacia los demás, establecer y mantener relaciones positivas, tomar decisiones responsablemente.
- **Igualdad de género:** es la situación en la que las mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, recursos y servicios de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.



Líneamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- **Inclusión:** está relacionada con el acceso, la participación y los logros de todo el alumnado, con especial énfasis en aquellos que están en riesgo de ser excluidos o marginados por diversas razones.
- **Información:** Es la expresión verbal, escrita o gráfica, de los conocimientos y datos que resultan de procesos que tienen lugar en diversas zonas de la realidad: política, educación, economía, sociedad, cultura, ciencia, arte, etc. La información es transmitida o difundida, recopilada, recogida, analizada y cada una de sus unidades poseen diferente valor, según su fuente, solidez y coherencia, así como, su lenguaje y universalidad.
- **Infraestructura:** Es el conjunto de recursos materiales y humanos con que cuentan, como su soporte básico, las instituciones educativas en los diversos ámbitos que las conforman; es el conjunto de edificios, aulas, laboratorios, bibliotecas, equipos, oficinas, maquinas, salas, galerías, instalaciones, campos deportivos, terrenos, así como, de personal académico y administrativo.
- **Ingreso:** Es el conjunto de trámites consistentes en la presentación de documentos y solicitudes, pruebas y exámenes que una persona debe realizar para ser admitida como estudiante de una institución de educación media superior.
- **Integración:** se refiere al hecho de que los menores de edad con discapacidades formen parte de los planteles de educación básica regular. La integración aspira a hacer efectivo el derecho de las personas con necesidades educativas especiales a educarse en escuelas comunes, como cualquier ciudadano, recibiendo la ayuda necesaria para facilitar su proceso educativo y su autonomía. Prejuicios: opinión o conjunto de opiniones, aceptadas, acrítica y pasivamente por la tradición, por la costumbre o bien por una autoridad cuyo dictamen aceptamos sin discutirlo, sin verificarlo, por inercia, por respeto o por temor, y lo aceptamos con tanta fuerza que resiste a toda refutación racional.
- **Marco Curricular Común (MCC):** Es el acuerdo interinstitucional, en el que se establece el perfil de egreso, las competencias genéricas y competencias disciplinares de la educación media superior. En él se definen y regulan las distintas modalidades de la oferta de la Educación Media Superior.
- **Mediación:** procedimiento extrajudicial y voluntario de resolución de conflictos basado en la comunicación, a través del cual, las partes se reúnen con un tercero neutral, para mediante un clima de cooperación y respeto mutuo, tratar de resolver sus propios conflictos, que se plasman en acuerdos alcanzados y que en mayor medida satisfacen sus intereses y necesidades.
- **Negociación:** la negociación es un proceso y una técnica mediante los cuales dos o más partes construyen un acuerdo. Consiste en la técnica más básica de resolución o transformación de conflictos, en la cual las partes afrontan su conflicto sin la presencia de un tercer neutral.
- **Orientador Educativo:** Es la persona capaz de proveer información relativa a las ocupaciones y pasatiempos de interés para el alumnado; además debe ser capaz de reconocer la influencia de los factores ambientales, sociales y externos que intervienen en el proceso de toma de decisiones de los alumnos, es decir debe evaluar las condiciones contextuales e individuales y de proporcionar consejo y asesoría.
- **Plan de Estudios:** Es el conjunto estructurado de asignaturas, actividades y experiencias de aprendizaje agrupadas, que conlleva un sentido de unidad y de continuidad en sus programas.
- **Perfil de Egreso:** Es el ideal compartido, los rasgos de persona a formar en el nivel educativo a que pertenece. En el caso del bachillerato se formulan las cualidades personales, éticas, académicas y profesionales fuertemente deseables en el ciudadano joven.
- **Perfil del Tutor:** Las principales características que debe tener son: poseer experiencia docente y de investigación, conocer los procesos de enseñanza y de aprendizaje; estar contratado de manera definitiva; contar con habilidades como la comunicación fluida, la creatividad, la capacidad de planeación y actitudes empáticas en su relación con el estudiante, entre otras.
- **Prevención:** Incidencia en los diversos espacios donde transita la vida de los jóvenes para la construcción de vínculos afectivos, de inclusión y de participación que posibiliten el desarrollo de la autonomía y sociabilidad. Estrategia de intervención social orientada a evitar un comportamiento que se considera nocivo antes de que ocurra.
- **Proceso de Enseñanza – Aprendizaje:** Conjunto de fases sucesivas en el que se cumple el fenómeno intencional de la educación y de la instrucción. Hace hincapié en la bilateralidad de la acción, que va tanto de quien enseña a quien aprende, como de quien aprende a quien enseña.
- **Rendimiento escolar:** Es el grado de conocimiento que la sociedad reconoce que posee un individuo, adquirido en la escuela, de un determinado nivel educativo. La expresión institucional de ese grado cognoscitivo está en la calificación escolar, asignada a la alumna o al alumno por el profesorado. En todas las escuelas las diferencias de rendimiento entre los individuos son expresadas en términos de una escala, la mayoría de las veces numéricas, cuyos extremos indican el más alto y el más bajo rendimiento.
- **Resiliencia:** Capacidad del ser humano para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y ser transformado positivamente por ellas.
- **Riesgo Social:** La forma en que algunas condiciones sociales pueden convertirse en limitaciones y obstáculos para el pleno desarrollo de los jóvenes.
- **Salud Integral:** Conjunto de actitudes y capacidades que son objeto de la educación y previenen accidentes corporales, como desajustes de la personalidad, y que adquieren todo su sentido en cuanto se relacionan significativamente con la autoestima de los individuos, su autonomía y su capacidad de tomar decisiones.
- **Seguimiento de Programa:** Aplicación de mecanismos de supervisión y correctivos que permiten la oportuna detección y corrección de las diversas etapas de un proceso.



Lineamientos Generales del Desarrollo Integral del Estudiante



- **Tutorado:** Estudiante que recibe atención grupal y/o individual.
- **Tutor Escolar:** Es la persona que cuenta con mayor número de horas de apoyo a la educación, y será quien tendrá la responsabilidad de coordinar el desarrollo de la acción tutorial de los talleres en plantel.
- **Tutor de Proyecto:** Es la persona que cuenta con menor número de horas de apoyo a la educación) o de apoyo a la docencia (RIEMS) o con horas de descarga (Reforma Curricular) o aquel docente participativo, quien tendrá la tarea de realizar la acción tutorial en el taller.
- **Tutor Grupal:** Está representada por un docente a quien se ha asignado un grupo específico con la finalidad de que al estar en contacto continuo con el mismo, pueda llevar a cabo actividades de observación, organización, control de asistencia y disciplina, con el objetivo de reportar oportunamente al Tutor Escolar cualquier situación en que se vea involucrado alguno de los estudiantes del grupo que se le ha confiado.
- **Tutoría académica.** Desde un sentido amplio tiene la connotación de ayudar y orientar a un alumno o a un pequeño grupo de alumnos principalmente en sus actividades relacionadas con el aprendizaje que les permita adquirir un aprendizaje significativo, y movilizar las competencias adquiridas.
- **Tutoría como fortalecimiento académico.** Proceso en el que el docente o tutor apoya a los estudiantes que les fueron asignados, en resolver dudas específicas de las asignaturas de mayor dificultad, mediante la explicación y aclaración de temas, revisión y elaboración de material didáctico, de consulta o complementario, retroalimentación y otras actividades encaminadas a fortalecer el estudio independiente de los alumnos.
- **Tutoría entre pares:** Se define como un sistema de instrucción constituido por dos estudiantes, en la que uno enseña al otro a solucionar un problema, completar una tarea, aprender una estrategia, dominar un procedimiento, etc., dentro de un marco académico planificado.
- **Violencia:** El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos de desarrollo o privaciones.
- **Violencia Escolar:** acción u omisión de un acto que intencionalmente genere alguna forma de maltrato psicológico, verbal o físico, entre miembros de la comunidad educativa, y que se produce dentro de los espacios físicos que les son propios a ésta, o en otros directamente relacionados con las actividades escolares.
- **Vulnerabilidad:** Conjunto de dificultades, limitaciones y situaciones de riesgo provocadas por condiciones económicas, sociales culturales y políticas que impide a los jóvenes desarrollarse como ciudadanos.



BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Compendio de documentos Normativos de la Reforma Integral. Marzo 2009.
- Diccionario de las Ciencias de la Educación. Editorial Aula Santillana, Madrid España. 1995.
- La Tutoría en el Sistema Nacional de Bachillerato, Programa Sectorial de Educación. 2007-2012.
- Las Competencias Genéricas y el perfil del egresado de Educación Media Superior, México.
- Metodología para el Desarrollo de la Acción Tutorial en el Bachillerato General. SEMS DGB 2009.
- Guía para el Registro, Evaluación y Seguimiento de las Competencias Genéricas, Coordinador Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS)
- SEP. (2003). La Reforma Curricular del Bachillerato General. 2002-2006. Ed. abril 2003.
- SEP. (2008) Acuerdo 442. Diario Oficial de la Federación. 26 de septiembre. p.49.
- SEP. (2008) Acuerdo Secretarial número 442, por el que se establece el Sistema Nacional del Bachillerato en un marco de diversidad. Diario Oficial 26 de septiembre.
- SEP. (2008) Acuerdo Secretarial número 444, por el que se establecen las Competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional del Bachillerato. Diario Oficial 21 de octubre.
- SEP. (2008). Acuerdo Secretarial No 447 por el que se establecen las Competencias Docentes para quienes impartan Educación Media Superior en la Modalidad Escolarizada. 29 de octubre.
- SEP. (2019). Plan Veracruzano de Desarrollo 2019/2024. Subsecretaría de Educación Media Superior.
- SEP. (2009) Acuerdo número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. 7 de diciembre.
- SEP. (2009) Construye-T. Programa de Apoyo a las y los jóvenes de Educación Media Superior para el Desarrollo de su proyecto de vida y la prevención en situaciones de riesgo.
- SEP. (2010). Las Competencias Genéricas en el Estudiante del Bachillerato General, DGB/DCA/2010.
- SEP. (2010) Lineamientos de Orientación Educativa. DGB/DCA/México. Pág. 26.
- SEP. (2010) Lineamientos de Acción Tutorial. DGB/DCA/México. Págs. 3-52.



REFERENTES ELECTRÓNICOS

- BATLLORI, Guerrero Alicia. (1993) La adolescencia y la problemática familiar. Revista Perfiles Educativos. Número 60. Abril.-junio. p. 68-72 Disponible en <http://www.iisue.unam.mx/seccion/perfiles/>. Consultada el 17 de mayo de 2011.
- MERINO Gamiño, María del Carmen. (1993) Identidad y Plan de vida en la adolescencia media y tardía. Revista Perfiles Educativos. Número 60. Abril.-junio. p. 44-48 Disponible en <http://www.iisue.unam.mx/seccion/perfiles/>., Consultada el 17 de mayo de 2011.
- OBREGÓN Romero, Teresa. (1993) El adolescente estudiante. Experiencia Docente. Revista Perfiles Educativos. Número 60. Abril.-junio. p. 53-57 Disponible en <http://www.iisue.unam.mx/seccion/perfiles/>
Consultada el 17 de mayo de 2011.
- ORDÓÑEZ Sierra, Rosario. Responsabilidades Educativas que se atribuyen Familia y Escuela en el Ámbito Educativo, 2005, Disponible en <http://www.romsur.com/educa/responsabilidades.htm>. Consultada el 3 de julio de 2011.
- Grotberg, Edith. (1998) citada en MELILLO, Aldo, La Resiliencia. Disponible en www.elpsicoanalisis.org.ar/numero1/resiliencia1.htm -. Consultado el 17 de mayo de 2011.
- GAYOL, Diana. (2011) Formar Individuos resilientes. Disponible en <http://www.creaturealidad.com/coaching/formar-individuos-resilientes.html>. Consultado el 17 de mayo de 2011.
- Reforma Integral en la Educación Media Superior SEP. <http://www.reforma-iems.siems.gob.mx>
- Secretaría de Educación Pública (2010) Lineamientos para la Aplicación de Horas de Fortalecimiento Académico. México. en <https://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/otros/l-aplicacion-hfa.pdf> Consultado el 3 de junio de 2019.
- Secretaría de Educación Pública. (2011). Sistema Nacional de Tutorías, Educación Media Superior. México. Consultado 2 de junio de 2019 en <https://www.dgb.sep.gob.mx/acciones-y-programas/siguele/SINATA.pdf>
- Lineamientos de Orientación Educativa <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/orientacioneducativa/FI-LOE.pdf>
- Programa de Orientación Educativa, <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/orientacioneducativa/FI-POE.pdf>
- Manual para el Orientador, <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/orientacioneducativa/FI-MOE.pdf>
- Documento general del Desarrollo Integral del Estudiante, http://www.cobaev.edu.mx/Dies1/archivos/DocumentoGeneralDIES_2016.pdf
- Anexos talleres del Desarrollo Integral del Estudiante, http://www.cobaev.edu.mx/Dies1/archivos/Documento_Talleres.pdf
- Lineamientos de Evaluación del Aprendizaje, <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/otros/l-eval-aprendizaje.pdf>
- Lineamientos de Acción Tutorial, <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/acciontutorial/FI-PAT.pdf>
- Manual de Tutorías Grupales, <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/actividades-paraescolares/acciontutorial/FI-MTG.pdf>
- Las Competencias Genéricas en el Estudiante del Bachillerato General, <http://www.dgb.sep.gob.mx/informacion-academica/otros/cg-e-bg.pdf>
- Construye T, <http://www.sems.gob.mx/construyet>



COORDINACIÓN GENERAL

DRA. IRMA ATALA MORALES RAMÍREZ

DIRECTORA ACADÉMICA

DOCTORANDA VIRGINIA SANTAMARÍA GARCÍA

SUBDIRECTORA ACADÉMICA

ELABORACIÓN Y DISEÑO

DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTUDIANTE



DIRECTORIO

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ

DIRECTOR GENERAL

DRA. IRMA ATALA MORALES RAMÍREZ

DIRECTORA ACADÉMICA

DOCTORANDA VIRGINIA SANTAMARÍA GARCÍA

SUBDIRECTORA ACADÉMICA

DRA. MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ CUACUA

DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. LEONARDO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL

